

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

Manuel Barrena

CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza de España, 14

TELÉFONO 1659

BADAJOS

Forma No. 15
Libro de Sesiones del
Diputamiento

23-8-1940 a 10-5-1941

Municipio de *San Juan*, Partido de *San Juan*
Tercera municipalidad de *San Juan*

Año 1923

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
EL *Municipio de San Juan*

El día y hora en que se celebró la sesión

El lugar en que se celebró la sesión

El nombre del Presidente de la Sesión

Grupo 1, núm. 00-4

D

Y

Provincia de Badajoz Partido de San Benito
Término municipal de Guaranta

Año 1930

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____
El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cuarenta y ocho hojas foliadas y selladas con el de el Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a asuntos del mismo, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Guaranta a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta

El Sr. Presidente
Agustín Muñoz
V.º B.º
El Alcalde



Grupo 1, núm. 00-A

114

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN

[Faint handwritten notes]

Sesion ordinaria del dia veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta

Presidente

D. Adelardo Mancha Cortes

Concejales

D. Eduardo Miranda Caro

" Francisco Quintero Gomez

" Pedro Retamar Oliva

" Anselmo Mancha Gonzalez

" Fosi Retamar Oliva

" Antonio Gallego Matos

" Manuel Gonzalez Garcia

Secretario

" Angel Mundo Seguro

En la Villa de Guareña, siendo los diez y nueve treinta del dia veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Adelardo Mancha Cortes, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

abierto el acto por el señor Presidente, se dio lectura de la Sesion anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior Sesion la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Nombres de de Quince años Municipales

El señor Presidente dio cuenta de las solicitudes presentadas para cubrir por ex combatientes varias plazas de Empleados Municipales vacantes en este Ayuntamiento, y despues de breve discusion se acordo nombrar con caracter interino a los peticionarios que a continuacion se relacionan, con expresion del cargo señalado para cada concursante:

Para Jefe de la Guardia Municipal a Don Antonio Alvarez Esteban.

Para Cabo de la Guardia Municipal a Don Saturnino Habas Barras.

Para Guardias Municipales a Don Francisco Romero Sanchez; Don Fosi Gomez Gonzalez; Don Julian Sanchez Casero y Don Severiano Errato Merino.

Para Alguaciles a Don Valentin Gallardo Davila y Don Mateo Ferrero Jeanado.

Para Guarda Jardinero del Parque a Don Fosi Gallego Gutierrez.

Para Encargado del Carro del recogida de aguas sucias a Don Alonso Rodriguez Barrero



El Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de nombrar un Jefe Director y Responsable de la Guardia Municipal que controle, inspeccione y dirija los servicios de la misma y considerando las circunstancias favorables que concurren en el solicitante Don Antonio Alvarez Esteban, acordó como anteriormente se expuso, nombrar a este señor para dicho cargo con el haber anual de dos mil ochocientas pesetas.

Iguualmente se procedió con Don Saturnino Habas Parros para el nombramiento de labo de la Guardia Municipal por entender el Ayuntamiento que si esta tiene que rendir un buen servicio necesariamente se la ha de dotar de Jefes responsables, asignandole el haber anual de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, o sea igual que al de su misma clase Don Antonio Sanchez Paduelo.

Tambien se acordó proveer de uniformes a todos los funcionarios que carecen de el y fuese necesario, invitando a los comerciantes de tejidos de esta Plaza para que en un plazo de ocho dias presenten en la Alcaldia notas de precios para la tela de estos uniformes.

En vista de que se ha nombrado un guarda Fernando del Parque, el Ayuntamiento acordó proponer al que lo venia desempeñando Juan Francisco Cortado para que continúe en dicho sitio con el caracter de ayudante y un haber de cuatro pesetas diarias teniendo en cuenta su avanzada edad.

Tambien se acordó interesar del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, autorización para proveer de armas cortas a la Guardia Municipal.

Se aprobó por unanimidad la cuenta del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y nueve presentada por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero.

Se dió cuenta de una instancia presentada por Petra Lopez Sanchez, pidiendo sea incluida en el Padron de vecindad de este término municipal, por llevar mas de seis meses de residencia en el mismo, el Ayuntamiento

Uniformes

Ayudante del Parque

Cuentas para los Municipales

Cuenta triestral

Instancia de Petra Lopez Sanchez



acuerdo concediéndole lo que solicita.

También se acordó incluir en las listas de Beneficencia a la vecina de esta Francisco Gomez Peña y Julia Cajada Caballero.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y nueve, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe del Interventor que antecede, el Ayuntamiento después de examinada y hallada conforme acuerda por unanimidad prestarse su aprobación provisional.

Igualmente se aprobó la del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y siete.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del capítulo uno artículo diez treinta pesetas a Enriqueta Papulo y Catalina Pascual por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Enero último.

Del mismo Capítulo y artículo ocho al Consultor de los Ayuntamientos treinta y dos pesetas por suscripción del año mil novecientos treinta y nueve.

Del Capítulo uno artículo diez setenta y tres pesetas diez céntimos a la Compañía Telefónica Nacional, servicios telefónicos del mes de Enero.

Del mismo Capítulo y artículo tres pesetas a Domingo Barrero por agua facilitada al Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo doscientas setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos a Guillermo Toló por agua facilitada para el Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo cuarenta y seis pesetas quince céntimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicios telefónicos del mes de Febrero.

Del mismo Capítulo y artículo dos pesetas sesenta y cinco céntimos a Don Ricardo Guerrero por un error.

Del Capítulo uno artículo ocho cincuenta y dos pesetas por suscripción a la revista Vértice.

Del Capítulo dos artículo uno cincuenta pesetas

Cuenta de
Caudales

Pagos

a Don Antonio Mancha por gastos de viaje a Badajoz.

Del mismo Capitulo y articulo cincuenta pesetas a Don Francisco Sanchez Peña por igual concepto.

Del mismo Capitulo y articulo treinta y cinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz de Don Francisco Sanchez Peña

Del Capitulo dos articulo dos cincuenta pesetas al señor Alcalde por gastos de viaje a Badajoz

Del mismo Capitulo y articulo setenta y ocho pesetas de la Comision de este Ayuntamiento que fue a Guadalupe

Del Capitulo tres articulo uno treinta y dos pesetas cincuenta centimos a Don Manuel Coyote Baraso por forrar seis castigantes.

Del Capitulo cuatro articulo dos cuatro pesetas treinta centimos a Don Rafael Amador Villa por gastos de la Plaza de Abasto.

Del mismo Capitulo y articulo cuatro pesetas al mismo y por igual concepto.

Del Capitulo seis articulo uno treinta pesetas a Don Juan Moucho por hacer una papulera

Del mismo Capitulo y articulo ciento ochenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos a Don Manuel Barrera por material de oficina para la Secretaria del Ayuntamiento

Del Capitulo siete articulo primero setenta y cinco pesetas a Adela Lora por efectos timbrados para reintegro de documentos.

Del mismo Capitulo y articulo veinte pesetas a Ignacio Hernandez por igual concepto.

Del mismo Capitulo y articulo veinte pesetas al mismo y por igual concepto

Del mismo Capitulo y articulo a Don Isidoro Calero ciento noventa pesetas por trabajo como escribiente temporero.

Del Capitulo siete articulo uno dos peseta a Juan Pérez Mora por aceite para la maquinaria de los Pozos

Del mismo Capitulo y articulo dos pesetas al mismo y por igual concepto.

Del mismo Capitulo y articulo dos, veinte pesetas ³ a Don Fernando Bombal Sanchez por un embudo para el curso del agua sucia.

Del mismo Capitulo articulo nueve quince pesetas a Joaquin Mateos Rinto por jornales para la confeccion de Estadística de Ganaderia

Del Capitulo ocho articulo cuatro dos pesetas a Juan Garcia por socorro como transeunte.

Del mismo Capitulo y articulo cinco pesetas a Luis Pajuelo Moreno por socorro para ir a Don Benito.

Del mismo Capitulo y articulo cinco pesetas a Francisca de Paula Martinez, socorro como peregrino

Del mismo Capitulo y articulo veintidós pesetas a las Hermanas de la Caridad de Don Benito por limosna para sostenimiento del asilo de niños huérfanos.

Del mismo Capitulo y articulo ocho pesetas a Cipriano Cabrera Barrero por socorro para ir al Hospital Provincial.

Del mismo Capitulo y articulo setenta y cinco pesetas a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados limosna del primer trimestre de este año.

Del Capitulo once articulo seis veinte pesetas cincuenta a Don Eduardo Miranda por plantas para el parque.

Del mismo Capitulo articulo uno a Don José Carrera por trabajos arreglando el tejado del Matadero, diez y seis pesetas

Del Capitulo tres articulo tres ciento una pesetas cincuenta a Don Pedro Moyano por velas de cera para la fiesta de las Candelas.

Del mismo Capitulo y articulo veinticuatro pesetas cincuenta a Don Pedro Moyano por suscripción a la revista Musica Moderna

Del Capitulo diez y siete articulo cinco quince pesetas a Don Adolfo Sanchez Sanchez por socorros a deturidos.

Del Capitulo diez y ocho articulo cinco doce pesetas



enarenta centimos por gastos de la Comisión local del Subsidio al Combatiente

Del mismo Capitulo y artículo treinta pesetas por un servicio a las Dehesas del término acompañado de dos mos.

Del mismo Capitulo y artículo quinientas treinta y dos pesetas y sesenta y cuatro centimos a Don Andrés de Benito premio por la recandación de cédulas personales

Del mismo Capitulo y artículo tres pesetas veinticinco centimos al Excmo. Militar por un saco de pisco

Del mismo Capitulo y artículo tres pesetas cincuenta centimos a Luana Frutos por regar el jardín de la Cruz de los Caídos

Del mismo Capitulo y artículo dos pesetas a la misma y por igual concepto

Del mismo Capitulo y artículo veinticinco pesetas a Maria-Rosa Parras por gratificación por la recandación del Plato Unico del mes de Enero

Y no habiendo de más asuntos de que tratar por el señor Alcalde se levantó la sesión siendo la hora de las veintidos, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Alfredo Maestre

Andrés Romero

Antonio Gallego

Manuel González

Arnelmo Andrade

Jose Betanor

Francisco Quintan

Arnelmo Andrade

Eduardo Miranda

José María

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1940

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró esta sesión por no concurrir suficiente número de señores Concejales, ordenando el señor Alcalde se haga nueva citación para el próximo día vein-



de, y haasdas veinte, certifico.



Angel Mendo

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta

Presidente

Don Adelardo Mancha Cortes

Concejales

- Don Juan Barrero Moreno
- " Pedro Retamar Olivas
- " Joaquin Rodriguez Jimenez
- " Manuel Gonzalez Garcia
- " Antonio Gallego Mateos

Secretario

Don Angel Mendo Seguro

En la Villa de Guadalupe siendo las veinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa citacion al efecto bajo la Presidencia del señor Alcalde. Don Adelardo Mancha Cortes los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar session ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto por el señor Presidente, por mi el Secretario se dio lectura de la session anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la anterior session, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Cuenta de D. Juan Barrero

El Ayuntamiento acordó liquidar a Don Juan Barrero Moreno la cuenta que tiene pendiente con este Ayuntamiento, procedente de gastos hechos durante el establecimiento en este pueblo del Hospital Militar.

Utilidades 1939

Se acordó poner al cobro en periodo voluntario el Repartimiento General de Utilidades de este termino municipal correspondiente al año mil novecientos treinta y nueve.

Utilidades 1938

Iguualmente se acordó pasar a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento los talones pendientes de cobro del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y ocho.

Instancia de D. Francisco Ramirez

Por mi el Secretario se dio lectura de un escrito presentado por Don Francisco Ramirez Sanchez, capitán de Ingenieros en situacion de Disponible y accidentalmente en esta Villa, solicitando se le exima del pago del Impuesto de Utilidades en este ter-

mino municipal fundandose en que ya el Estado le descuenta el ocho por ciento de sus haberes que como oficial percibe y no encuentra ninguna disposicion para que pague dos veces el mismo impuesto. El Ayuntamiento solicita el informe del Secretario y este manifiesta; que la razon en que se funda para no pagar las Utilidades Municipales es la de que el Estado le descuenta el ocho por ciento de sus haberes, este fundamento no puede tenerse en cuenta porque el tanto por ciento que le descuenta el Estado corresponde a las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria y por consiguiente nada tiene que ver con el Impuesto de Utilidades Municipales. El Ayuntamiento visto el informe del señor Secretario acordó invitar a este señor para que justifique documentalmente su situacion Militar a partir de la fecha en que se le incluyó en la Parte Personal del Repartimiento, por ser la unica razon por la cual podria eximirle del pago de dicho Impuesto Municipal.

Pension de lactancia

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a la niña Antonia Garcia Merino a partir del proximo mes de abril.

Escrito de D. Natividad Bora

Visto el escrito presentado por Doña Natividad Bora, viuda del que fue medico de Asistencia Publica Domiciliaria don Antonio Sanchez Hatos, y documentos que se acompañan, el Ayuntamiento acordó concederle pension de viudedad correspondiente al cincuenta por ciento de la pension que como jubilado percibia dicho señor en la fecha de su fallecimiento, surtiendo efectos esta pension a partir del dia primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Pension a los huérfanos de don Francisco Calero

Tambien se acordó conceder pension a Diego, Isidoro, Francisco e Isabel Calero Vixas, huérfanos del oficial primero de este Ayuntamiento don Francisco Calero Caro, correspondiente al cincuenta por ciento del haber que disputaba al ser asesinado por los rojos, surtiendo efectos esta pension desde Octubre del mil novecientos treinta y nueve.

Pension a la madre de don Manuel Roca

Iguualmente se acordó conceder pension a Doña Catalina Arias Palomar, madre del que fue Oficial segundo de este Ayuntamiento don Manuel Roxas Arias, correspondiente al cincuenta por ciento del haber que disputaba en la fecha que fue asesinado por los rojos, surtiendo efectos esta pension a partir del

Apuntamiento
de Secretaris

Liquidación
general del Presu-
puesto 1939



Uniformes

Matadero

Plaza de Abastos

mes de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Por unanimidad se acordó nombrar con carácter interino Secretario de este Ayuntamiento al Oficial primero del mismo don Angel Hendo Seguro que viene desempeñando la Secretaría desde el doce de Febrero último.

Se dió lectura de la liquidación General del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, practicada de conformidad con los datos que obran en la Intervención Municipal, encontrándose la misma ajustada a los preceptos legales; fijando las obligaciones pendientes de pagos en cinco noventa y nueve mil trescientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, y los créditos pendientes de cobro en igual fecha en trescientas cuarenta y ocho mil quinientos doce pesetas setenta y siete céntimos que sumadas a la existencia en Caja de quince mil seiscientos tres pesetas treinta y ocho céntimos, hacen un total de trescientas sesenta y cuatro mil ciento diez y seis pesetas quince céntimos, resultando un superavit de cinco sesenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesetas cuarenta y seis céntimos; acordando también la copiaración que se remita copia de dicha liquidación al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Habiéndose presentado por los comerciantes de tejidos de esta Plaza muestras de tela azul para uniformes de Empleados Municipales, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la proximidad del verano estima que es más conveniente que el color de estos uniformes sea kaki, por cuyo motivo se invitara meramente a los comerciantes para que presenten muestras, precios y clases de estas telas.

Se acordó a propuesta del señor Alcalde aumentar en diez céntimos por kilo el impuesto de derechos de desquillo de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal a partir del día primero del próximo Abril.

Iguualmente y también a propuesta del señor Alcalde se acordó aumentar en un veinte por ciento los derechos por los puestos públicos de venta en la Plaza de Abastos

Los grupos
de escolares

El señor alcalde dio cuenta del estado en que se encuentran los grupos escolares, y como quiera que su reparación ocasionaria grandes gastos, propuso al Ayuntamiento dirigirse al Instituto Provincial de Créditos para la Reconstrucción Nacional para ver si por este Centro se podría facilitar medios para su Reconstrucción, al mismo tiempo interesar a técnicos de esta Villa para que formulen un proyecto de obra para que en el caso de que el Centro Oficial antes citado no prestara la ayuda material necesaria, este Ayuntamiento emprendiera las obras teniendo en cuenta su situación económica.

Pagos

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Por jornales invertidos en la limpieza de calles setecientas sesenta y ocho pesetas.

Por jornales invertidos en arreglar vías públicas municipales cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.

Por igual concepto doscientas sesenta y cinco pesetas.

Por jornales invertidos en limpieza de calles mil trescientas sesenta y cinco pesetas.

A la Farmacia de la señora viuda de Valencia setecientas cuarenta pesetas, por medicinas suministradas para el Hospital Militar que estuvo en este pueblo.

Al Farmacéutico Don Vicente Ferrández, cuenta del primer trimestre de este año de medicinas suministradas para la Beneficencia Municipal.

A la viuda de Don Facinto Guillen fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y nueve dos mil ciento nueve pesetas.

A la misma por material eléctrico facilitado para este Ayuntamiento ciento cuarenta y tres pesetas.

Del Capítulo uno Artículo once, veintinueve pesetas a Don Ricardo Almeida, por gastos de viaje a la Laja de Reduta de Villanueva la Serena para resolver asuntos de quinta.

Del Capítulo uno Artículo uno, cuatrocientos diez pesetas a Don Foxi Parana por trabajos realizados en el Grupo Escolar de San Guzmán.

Del mismo Capitulo y articulo trescientas enarenta pesetas a Don Jose Barrera por trabajos realizados en los quince Escuelas de San Ginés

Del Capitulo uno articulo diez, noventa y cuatro pesetas veinticinco centimos a Isabel Calvo por veintinueve sacos de picon para calefaccion de las dependencias Municipales.

Del mismo Capitulo y articulo treinta pesetas a Enriqueta Rajulo y Catalina Pasenal por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Febrero.

Del mismo Capitulo y articulo tres pesetas al Telegrafo por telegramas durante el mes de Febrero

Del mismo Capitulo y articulo cinco pesetas cincuenta centimos a Domingo Barredo por once cargas de agua servidos al Ayuntamiento durante el mes de Febrero.

Del mismo Capitulo y articulo cinco pesetas veinticinco centimos a Don Ricardo Guerrero por un bazo de Aluminio y un candado.

Del mismo Capitulo, articulo once, ciento veinte pesetas a Don Jose-Maria Mateos y Juan-Francisco Hernandez, por tallar los mozos del Remplazo mil novecientos treinta y seis al mil novecientos enarenta y uno.

Del mismo Capitulo articulo ocho, dos pesetas veinte centimos a la tienda de Antonio Caballero por suscripcion del periodico Hoy durante la segunda quincena del mes de Febrero.

Del Capitulo cuatro articulo dos, dos pesetas noventa centimos a Don Rafael Amador Villa por gastos en la Plaza de Abasto durante el mes de Febrero.

Del Capitulo seis articulo uno, nueve pesetas ochenta y cinco centimos a Sanchez y Planas, por el ultimo parte Oficial de Guerra

Del mismo Capitulo y articulo cuatro pesetas cincuenta centimos a Don Manuel Lopez por una madeja de quita

Del mismo Capitulo y articulo veinte pesetas a Ignacio Hernandez, por cincuenta sellos de correo de enarenta centimos para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y articulo ocho pesetas cincuenta

continuos a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia.

Del Capítulo siete Artículo uno, noventa y dos pesetas a don Arturo Lopez por material de escritorio para el Registro de Colocación Obrera.

Del mismo Capítulo y Artículo ochenta y una peseta al mismo y por igual concepto.

Del mismo Capítulo y Artículo cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a don Manuel Caro por hacer frescos para la Oficina de Colocación Obrera.

Del mismo Capítulo y Artículo, dos pesetas a Juan Pérez Mora por aceite para las maquinarias de los Pozos.

Del Capítulo diez Artículo uno, doscientas veinticinco pesetas ochenta centimos a don Pedro Sanchez Martinez a cuenta del alquiler de una casa destinada a local-escuela.

Del mismo Capítulo y Artículo, doscientas veinticinco pesetas ochenta centimos a don Pedro Sanchez Martinez a cuenta del alquiler de una casa destinada a local-escuela.

Del Capítulo once Artículo seis, cuarenta pesetas a don Fernando Lomba por una regadera nueva de chapa de hierro de quince litros.

Del Capítulo tres Artículo tres, diez y seis pesetas a Jaime Exidorio Dalmazo por una colección de partitura de Música para la Banda Municipal.

Del Capítulo diez y siete Artículo uno, veintidos pesetas cincuenta centimos al Comandante del Puerto de la Guardia Civil por socorros a quince detenidos conducidos a Mérida.

Del mismo Capítulo y Artículo nueve pesetas a don Adolfo Sanchez Sanchez por socorros a seis detenidos para conducirlos a don Benito.

Del mismo Capítulo y Artículo tres pesetas a Joaquin Huetos, por socorros a dos detenidos que marchan a Mérida.

Del Capítulo diez y ocho Artículo uno veinticinco pesetas a la Guardia Civil concentrada en esta Villa por veinticinco litros de gasolina para el coche.

Del mismo Capítulo y Artículo tres pesetas sesenta cin-



Times a German Granero por una caballeria para llevar un porte a Oliva de Merida a la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y articulo tres pesetas sesenta centimos a Don Juan Gonzalez por gastos del Subsidio al Combate durante el mes de Febrero

Del mismo Capitulo y articulo diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos a la Central Electrica de San Benito y Villanueva de la Serena por veinticinco horas para las fuerzas concentradas en esta Villa.

Del mismo Capitulo y articulo cien pesetas a Joaquin Chamizo por cuatro dias de carro para el grupo escolar de San Gregorio.

Del mismo Capitulo y articulo veinticinco pesetas a Doña Maria-Rosa Parras, gratificacion por la recaudacion del Plato Unico

Del mismo Capitulo y articulo ocho pesetas a Don Luis Casilla por llevar el suministro a la Finca de Manchita con una Caballeria.

Del mismo Capitulo y articulo cuatro pesetas a Juana Fritos por regar el Jardin de la Cruz de los Caídos dos dias.

Del mismo Capitulo y articulo ocho pesetas a Luis Casillas por llevar el suministro a las fuerzas de Manchita con una Caballeria

Del mismo Capitulo y articulo a Eudora Campos, viuda de Lisardo Garrido Galan, empleado de este Ayuntamiento como cocero por haberle asesinado, ciento cincuenta pesetas.

Del mismo Capitulo y articulo diez y ocho pesetas a Joaquin Mateos por jornales por ir a los Montes a revisar los cochinos y llevar una notificacion al Novillero de la China

Del mismo Capitulo y articulo cuatro pesetas a Juana Fritos por regar el Jardin de la Cruz de los Caídos dos dias.

Del mismo Capitulo y articulo sesenta y una pesetas a Miguel Prieto, por jornales para adquirir datos sobre fincas rústicas de este termino.

Del mismo Capitulo y articulo ciento cincuenta pesetas a Joaquin Chamizo por seis dias de carro para llevar el



suministro a las fuerzas concentradas en la Manchita.

Del Capitulo sus Articulo uno, quince pesetas a Don Vicente Fernandez por medio litro de tinta tampon para este Ayuntamiento

Del Capitulo diez y ocho Articulo Unico setenta pesetas a Don Vicente Fernandez por setenta pascos de tinta tampon para la Censura Militar.

Del Capitulo once Articulo sus, doscientas ochenta pesetas a Don Vicente Fernandez por noventa litros de liquido desinfectante especial para el Parque

Del mismo Capitulo, Articulo uno, setenta y cinco pesetas a Joaquin Chamizo por trabajos con su carro para los grupos escolares.

Quintas

El señor Alcalde manifestó que para efectos de quintas el Ayuntamiento tenia que designar el jornal medio de un obrero en esta localidad, y en su consecuencia se acordo de conformidad con las bases de trabajo vigente señalar el de sus pesetas cincuenta centimos diario.

Cierre

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanto la Sesion siendo la hora de las veintidos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Adolfo Maucha

Pedro Tamara

Rodrigue

Manuel Gousabe

Antonio Gallego

Francisco Amore

San Rafael Moya

sesion ordinaria del dia Tres de Abril de mil noventa y cuatro.

Presidente

Don Adelardo Mancha Cortés

Concejales

Don Pedro Retamar Olivas
Don Saaguin Rodriguez Jimenez
Don Jose Mancha Rodriguez
Don Anselmo Mancha Gonzalez
Don Manuel Gonzalez Garcia
Don Jose Retamar Olivas
Don Antonio Gallego Mateos

Secretario

Don Angel Mendos Seguro

En la Villa de Quareña siendo las veintinueve del dia tres de abril de mil noventa y cuatro, se reunieron para la citacion al efecto en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Adelardo Mancha Cortés los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, no compareciendo los Concejales Don Eduardo Miranda Caro y Don Juan Barrero Moreno por encontrarse enfermos y Don Francisco Quintero Jimenez por estar en este dia de viaje.

Sesion anterior

Abierto el acto por el señor Presidente se dió lectura de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Boletines y ordenes

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos, desde la celebracion de la anterior sesion, la Corporacion se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

Para de Prestos

El Ayuntamiento acordó ratificar y que se cumpla en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesion del dia primero de Diciembre ultimo, en el sentido de que pase a ocupar la Conserjeria de la Plaza de Abasto el actual Conserje del Matadero, y que en dicha Plaza de Abasto Don Rafael Amador Villa, quedando solamente con la Recaudacion del Impuesto de Utilidades, con la gratificacion anual del tres por ciento de la recaudacion.

Permiso del Sr. Alcalde

El señor Alcalde manifestó que teniendo necesidad de cumplir una promesa ofrecida, solicitaba del Ayuntamiento un mes de permiso, para poder realizarla; el Ayuntamiento teniendo en cuenta estas consideraciones, acordó acceder a lo solicitado y que se haga cargo de la Alcaldia el Benemérito de Alcalde Don Francisco Quintero Jimenez a quien reglamentariamente le corresponde

Resolución de
Plenitud

Pagos

Se acordó trasladar a nombre de don Julio Gallego grande, el portón número treinta y cuatro del Departamento de San Gregorio de este Cementerio Municipal que figuraba a nombre de Doña Francisca Martín Moreno.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A Don Vicente Fernández Montero cuenta de los medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal del mes de Marzo y por el importe de mil doscientas, cuarenta y cinco céntimos.

A Don Emilio Arias, por igual concepto y por el primer trimestre de este año, doscientas diez y ocho pesetas, cincuenta céntimos.

Del Capítulo uno artículo diez, setenta y una pesetas, cuarenta y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicios del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo.

Del mismo Capítulo y artículo, tres pesetas noventa y cinco céntimos al jefe de Telégrafos por un telegrama.

Del Capítulo seis artículo uno, cinco ochenta y una pesetas, cincuenta y cinco céntimos a la Industria Papelera, por impresos y gastos de portes.

Del mismo Capítulo y artículo doscientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos a Joaquín Chamizo por nueve talones de portes de Ferrocarril y una factura de objeto de escritorio.

Del Capítulo siete artículo dos, dos pesetas a Alonso Rodríguez para grasa del carro del recogido de aguas mías.

Del Capítulo ocho artículo cuatro, cinco pesetas a Conrada Rodríguez, socorro para trasladarse al Hospital, Provincial.

Del Capítulo diez y siete artículo único, noventa y nueve pesetas Antonio Álvarez por socorros a seis detenidos en el Depósito municipal durante once días.

Del mismo Capítulo y artículo, quinientas setenta pesetas al Delegado Local de Auxilio Social por trescientas ochenta raciones servidas a los encarcelados en este de-



posito Municipal a razón de una peseta cincuenta
cintimos cada una



Del Capitulo diez y ocho Artículo Unico, treinta pesetas
a Loaguin Mateos para trasladarse a las fincas Cor-
chito y Guadapual de este término para recoger varios
datos por orden del señor Alcalde.

Del mismo Capitulo y artículo, veintinueve pesetas
a Andrés Morcillo y otro, por avisar a los Guardas de las
Dehesas del término para que se presenten en este Ayun-
tamiento

Del mismo Capitulo y artículo, catorce pesetas con
setenta y cinco centimos a Don Juan Gonzalez, gastos del
subsidio al combatiente durante el mes de Marzo

Del Capitulo once Artículo uno, ciento diez pesetas
ochenta centimos a Don Victorino Cruz Duran por ma-
teriales de construcción para la reparación de los Grupos
Escolares.

Del Capitulo cuatro Artículo uno, ciento diez y
siete pesetas a la vinda de Don Facinto Guillen por
fluido y material eléctrico facilitado para el Ayun-
tamiento durante el mes de Febrero último

Del Capitulo diez y nueve Artículo Unico tres-
cientas once pesetas diez y siete centimos a la misma
y por igual concepto del año mil novecientos trein-
ta y nueve

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
el señor Alcalde se levantó la sesión siendo las vein-
tidós horas, de todo lo cual yo el secretario certifico

Alfonso Mardón

José Mardón

Arnelmo Mardón

Pedro Retamar

José Retamar

Antonio Gallego

Marcel González

Francisco

Luís Mardón

X

Señor

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta

Presidente

D. Francisco Quintero Gómez

D. Concejales

D. Pedro Retamar Olivas

D. Anselmo Mancha González

D. José Mancha Rodríguez

D. Antonio Gallego Mateos

D. José Retamar Olivas

D. Manuel González García

Secretario

D. Angel Mundo Seguro

En la Villa de Guareña siendo las once horas del dia veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones Don Francisco Quintero Gómez, en estas Casas Consistoriales y previa citacion al efecto los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesion Ordinaria de este Ayuntamiento

Abierto el acto por el señor Presiden-

Sesion anterior

te se dió lectura de la Ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Boletines y ordenes

Se dio cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior Sesion, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Compra. Miguel de Jefe de Bat.

Se dió cuenta de haber tomado posesion del cargo de Jefe de esta Guardia Municipal el Caballero Mutilado Don Acdoalde Isidoro Sanchez, nombrado por la Comision Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Badajoz usando por lo tanto en este cargo el que lo venia desempeñando Don Antonio Alvarez Esteban.

Verdugamiento del 16^o a Jara de Dul^o Alvarado

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los buenos servicios prestados a la Causa Nacional por Don Antonio Alvarez Esteban, acuerda nombrarle Guardia Municipal, con el haber anual de dos mil ciento noventa pesetas, sin perjuicio de que si su actuacion es elogiada como hasta aqui se le gratifican en la proporcion que el Ayuntamiento crea conveniente.

Curso de Sindacacion Rural

Se acordó contribuir con doscientas cincuenta pesetas para sufragar los gastos de una Camarada que asista en Badajoz, a un Curso de Sindacadoras Rurales Organizado por la Regiduria Central de la Hermandad de la Ciudad y el Campo.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el señor Jefe

Escrito del
Surgido Municipal
Escrito de Placido
Corrao Duran

Militar de esta Plaza solicitando se designe un alguacil para dicho Surgido Militar, el Ayuntamiento acordó aceder a lo solicitado.

Se dio lectura a un escrito presentado por el Caballero Mutilado Don Placido Corrao Duran, que solicita la pensión alimenticia que establece el artículo veintimatro del Reglamento provisional de Mutilados de Guerra; el Ayuntamiento considerando reglamentaria esta petición y acuerda concederle la pensión de tres puestas diarias a que tiene derecho, como Caballero Mutilado sin colocación.

Escrito de Sr. Juan
Ramiro Sanchez

Presentado por Don Francisco Ramiro Sanchez, Capitán de Ingenieros los documentos que acreditan su situación Militar, el Ayuntamiento acordó eximirle del pago del Impuesto de Utilidades, con que figuraba en la Parte Personal del Repartimiento en lo que se refiere a haberes, subsistiendo la obligación de satisfacer su cuota en cuanto se refiere a la renta de posesión de fincas rústicas y urbanas en este término municipal.

Dimisión del
Secretario Sr. Sanchez
Peña.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el anterior Secretario Don Francisco Sanchez Peña en el que presenta la dimisión del cargo de Secretario de esta Corporación surtiendo efecto esta dimisión a partir del día doce de Febrero último, el Ayuntamiento se dio por enterado aceptando la dimisión.

Pensión de lactancia

Se acordó conceder lactancia por seis meses a Dolores Garcia Mateos.

Escrito de reposición
del Rafael Aguado

Se dio lectura de un escrito presentado por Don Rafael Aguado Villa solicitando la reposición en el cargo de Conserje Recaudador de la Plaza de Abasto del que fue destituido por acuerdo del Ayuntamiento de fecha primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, fundando esta petición en que considera una ilegalidad este acuerdo por desempeñar esta plaza con carácter de propiedad desde primero de Febrero de mil novecientos veintisiete y que estima no existen motivos para esta destitución; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda

denegar esta petición, pues el primitivo acuerdo de destitución se hizo teniendo en cuenta que ningún funcionario puede cobrar dos sueldos por distintos conceptos como el venía haciendo y que no se le perjudica en sus intereses pues al señalarle como sueldo el tres por ciento de la Recaudación del Repartimiento de Utilidades (cargo que también desempeña) se le considera con un haber superior a los dos que anteriormente percibía y por consiguiente el Ayuntamiento no estima razonable ni justo su escrito. Por un el Secretario se hicieron las advertencias legales.

Escrito del
Sr. Municipal
ppd

Se dió lectura de un escrito presentado por el Sr. Municipal de esta Villa, solicitando mobiliario para la Sala Audiencia de aquel Juzgado, que se le facilite una máquina de escribir y se le conceda una subvención de tres mil pesetas en la que quedaría incluido el material de Oficina y el sueldo que por este Ayuntamiento se paga al Ordenanza de dicho Juzgado; la Corporación discutió ampliamente este asunto y acordó concederle la subvención anual de dos mil pesetas incluyéndose en ella el sueldo del Ordenanza y el material de Oficina, y en cuanto a la máquina de escribir el Ayuntamiento no puede facilitársela porque las que existen en estas oficinas son necesarias para la misma, y que del mobiliario que existen en estas dependencias municipales se le facilite lo necesario.

Comisionado
de quintas

Se acordó nombrar comisionado de este Ayuntamiento para que asista en Villanueva de la Serena a las operaciones de quinta al Oficial de este Ayuntamiento Don Ricardo Almada Rabanal

Plantilla
del personal
del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha primero de Octubre último, acordó aprobar la plantilla del personal de este Ayuntamiento en sus distintas Clases y Categorías, y que se remitía copia de ella al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, siendo como sigue:

Técnicos

Un Secretario



Un Intendente
 Un depositario
Administrativos
 Un Oficial de Primera Clase
 Los Oficiales de Segunda Clase
 Un Oficial de Tercera Clase
 Un Auxiliar Mecanógrafo
 Un Recordador de Arbitrios
 Un Agente Ejecutivo (sin sueldo)
 Un Agente en la Capital
 Un Encargado del Registro de Local de Colocación Obrera

Facultativos

Dos Médicos de Asistencia Pública Semiclubiliaria
 Dos Inspectores Farmacéuticos
 Un Practicante

Una Profesora en Partos
 Dos Inspectores Veterinarios

Subalternos

Un Conserje del Matadero
 Un Conserje de la Plaza de Abasto
 Dos Almaceneros
 Un Ordenanza del Matadero
 Un Ordenanza de la Plaza de Abasto
 Un Encargado del Reloj
 Un Jefe de la Guardia Municipal
 Los Cabos de la Guardia Municipal
 Once Guardias Municipales
 Los Encargados del servicio de aguas
 Un Encargado del recogida de aguas negras
 Un Ordenanza del Cementerio
 Dos Ordenanzas de los grupos Escolares
 Un Músico mayor
 Un Jardinero del Parque

Para dar cumplimiento a la Orden circular del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletín

Oficial número setenta y uno del tree del actual, el Ayuntamiento acordó anunciar el concurso para la provisión en propiedad de las Plazas de Empleados subalternos vacantes en este municipio que a continuación se relacionan:

Un Encargado del recogida de aguas sucias con dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas anuales, debiendo ser por su cuenta la caballería y atarajes para el carro.

Un guarda Jardinero del Parque con dos mil ciento noventa pesetas, debiendo poseer conocimientos de jardinería

Un Vox Publica encargado de la limpieza del frasco, con el haber anual de dos mil ciento noventa pesetas

Dos Almacenes de este Ayuntamiento con dos mil ciento noventa pesetas cada uno siendo requisito indispensable para solicitar estas plazas conocimientos de notificaciones y diligencias

Un Encargado del Pozo de la Moria con el haber anual de mil ciento cincuenta pesetas.

Un Ordenanza del Matadero Municipal con el haber anual de dos mil ciento noventa pesetas

Un Ordenanza del Cementerio Municipal con dos mil ciento noventa pesetas

Un Cabo de la Guardia Municipal con el haber anual de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas. Los solicitantes a esta Plaza seran sometidos a un examen por el Tribunal Calificador sobre las materias de vigilancia y seguridad

Cinco Guardias Municipales con el haber anual de dos mil ciento noventa pesetas cada uno.

Un Portero del Grupo Escolar número dos con el haber anual de seiscientas treinta pesetas.

Para tomar parte en este concurso se necesita ser Español y mayor de edad.

No padecer defectos físicos que le imposibiliten el desempeño del cargo.

Carrear de antecedentes penales y haber observado buena conducta

Ser persona de indudable adhesión al Movimiento y alos

ideas representadas por esta

Todos estos extremos serán acreditados mediante las oportunas certificaciones.

Los solicitantes a estas Plazas sufriran un examen de actividad relativo a las funciones o trabajos que han de desempeñar, mediante el que se acredite los conocimientos indispensables para el ejercicio de los mismos.

Las Instancias y demás documentos solicitando tomar parte en este Concurso se presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los treinta dias siguientes a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

El concurso se resolverá transcurridos tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial, anunciándose la fecha oportunamente en este periódico oficial.

El señor Alcalde manifestó que la Plaza de Auxiliar Mecanógrafo de esta Secretaría se encontraba en una situación que no se podía precisar si debía declararse vacante, pues al ser nombrado para esta el Caballero Mutilado Don Daniel Borano González por la Comisión Provincial de C. B. M. M. se encontraba ocupada interinamente por Don Diego Calero Vireas movilizado en la fecha del nombramiento que anteriormente se dice, y como quiera que la Comisión Provincial de Reincorporación al Trabajo de Combatientes en una circular publicada en el B. O. de la Provincia número ciento sesenta y cuatro de fecha veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve dice que los puestos que dejaron vacantes los Combatientes al ser incorporados a fila no podían considerarse en modo alguno a disposición de Caballeros Mutilados, aunque estos puestos estuvieren desempeñados interinamente; también manifestó el señor Alcalde que se habia elevado consulta al Sr. Señor Gobernador Civil de la Provincia explicándole detalladamente estos extremos para que él determinase si debía o no procederse al anuncio de esta vacante para su provisión en propiedad;

Para de auxiliar
de Secretaria

el Ayuntamiento vistas las manifestaciones anteriormente hechas acordó facultar al señor Alcalde para que proceda en consecuencia con la contestación que el Excmo Sr. Gobernador dió a la consulta elevada.

Cuenta del
Agente

Se aprobó por unanimidad la cuenta del primer trimestre de este año presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero

Cuenta de
Caudales

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prescribir su aprobación provisional.

Pagos

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno Artículo diez, treinta pesetas a Doña Enriqueta Pajuelo y Catalina Pasual, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Marzo último.

Del mismo Capítulo y Artículo, cinco pesetas a Don Antonio Alvarez por diez cargas de agua suministradas a este Ayuntamiento durante el mes de Marzo.

Del mismo Capítulo y Artículo, ciento diez y seis pesetas a Don Adolfo Sánchez y Sánchez por reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil

Del mismo Capítulo y Artículo, cincuenta pesetas con cinco céntimos al depositario, gastos menores de la Casa Consistorial durante el primer trimestre de este año

Del mismo Capítulo y Artículo, seis pesetas a la viuda de Don Jacinto Guillen por un saco de paja para calefacción de las dependencias municipales

Del mismo Capítulo y Artículo, siete pesetas treinta y cinco céntimos al Jefe de Telegrafos por un telegrama.

Del mismo Capítulo Artículo ocho, cuatro pesetas a la viuda de Don Antonio Caballero por suscripción del periódico Hoy correspondiente al mes de Marzo

Del mismo Capítulo Artículo once, cuatrocientas veinticuatro pesetas, ochenta céntimos a Don José Brejo por ingresos servidos a este Ayuntamiento para quinta



Del mismo Capitulo y articulo, ciento veintitrés ¹³ pesetas a Don Ignacio Hernandez, por cuatrocientos timbres de veinticinco centimos y doscientos sesenta de diez centimos para reintegro de los quintos de mil novecientos treinta y seis al mil novecientos cuarenta y uno.

Del Capitulo cuatro articulo dos, seis pesetas cincuenta y cinco centimos a Don Rafael Amador, gastos de la Plaza de Abasto durante el mes de Marzo.

Del mismo Capitulo articulo cuatro, diez y seis pesetas veinte centimos a Don Felix Rubio, gastos del Matadero durante el mes de Marzo.

Del Capitulo seis, articulo uno, tres pesetas quince centimos a Don Juan Barera por una lampara para el Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo, novecientas setenta y ocho pesetas a Don Jose Cerejo por impresos servidos a este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo, tres pesetas quince centimos a libreria "La Lianxa" por un moja-sellos.

Del mismo Capitulo y articulo, veinte pesetas a Don Ignacio Hernandez por cincuenta sellos de correo para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo tres pesetas a Don Luis Lozano por exobas y gasolina para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo trescientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a Don Manuel Barrera por impresos servidos al mismo.

Del mismo Capitulo y articulo siete pesetas cincuenta centimos a Don Antonio Tiner por arreglar una erradura y una falliba.

Del mismo Capitulo y articulo veinticinco pesetas a Don Manuel Caro Livianno por arreglo de una puerta para la oficina de Recaudacion, erradura, falliba y hacer una muestra para esta oficina.

Del mismo Capitulo y articulo, treinta y tres pesetas sesenta centimos a Don Federico Rincon por doce me-

71
tros de diel para hacer tres cortinas para la sala de la -
Intervención y Depositaria

Del mismo Capitulo y Artículo veinte pesetas a Don Ignacio
Hernández por cincuenta sellos de correo para la corresponden-
cia oficial

Del Capitulo siete Artículo uno, dos pesetas a Don Juan Pío
Mora por aceite para la maquinaria del pozo de la noria.

Del mismo Capitulo Artículo dos, dos pesetas a Alonso Rodri-
gues por grata para el carro del agua

Del mismo Capitulo Artículo tres, cuatro pesetas a Don Car-
los Linares por una media hora para el Cementerio Municipi-
pal.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, tres pesetas a Don Ig-
nacio Moreno, socorro como peregrino

Del mismo Capitulo y Artículo, dos pesetas a José Ledesma
por socorro como transeunte de paso a Ciudad Real.

Del mismo Capitulo y Artículo, dos pesetas a Patricio Pa-
reder, socorro de transeunte de paso a Esparragosa de la Ite-
rena

Del mismo Capitulo y Artículo setenta y cinco pesetas
a las Hermanitas de los ancianos desamparados limosnas a
dichos ancianos correspondientes al primer trimestre de este
año

Del Capitulo once Artículo uno, ochenta y cuatro pesetas
sesenta y cinco centimos a Don Victorino Cruz por materiales
de construcción para obras de la Casa Consistorial

Del mismo Capitulo y Artículo once pesetas treinta cen-
timos a Don Ricardo Guerrero por dos sacos de yeso para repa-
ración de la Casa Consistorial

Del mismo Capitulo y Artículo, seiscientos veinticuatro
pesetas a Don Ricardo Guerrero por cuarenta y ocho baldosas
de cristal a trece pesetas una.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas cincuenta
centimos a Don Ricardo Guerrero por un saco de yeso para el
Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo treinta y cuatro pesetas



cuarenta y cinco cuartos a Don Ricardo Guerrero por
carraduras y cristales para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo, setenta y seis pesetas
al mismo por tiza y cola para este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y articulo, cinco pesetas cincuen-
ta cuartos al mismo por un saco de yeso para es-
te Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo doscientos ochenta y tres
pesetas setenta y cinco cuartos a Don Carlos Limeron
por tres cristalerias, seis varitas, agujas de puros,
martillos y palanca para el Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo doscientas cuarenta
y cinco pesetas cuarenta y cinco cuartos a Don Ricar-
do Guerrero por siete facturas de articulos suministrados
al Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo setecientas sesenta
pesetas a Don Pedro Ruiz por cinco mil tijas para
los grupos escolares.

Del mismo Capitulo y articulo cinco cuarenta y siete
pesetas a Don Abelardo Izidoro por los jornales inser-
tidos en la limpieza del pozoz negro de este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y articulo, nueve pesetas a Lorenzo
delgado por tres exportillas para las obras de este Ayuntamien-
to.

Del mismo Capitulo y articulo cuatrocientas setenta y
ocho pesetas a Don Jose Parrona, cuenta de reparacion en
la casa consistorial

Del mismo Capitulo articulo seis, una pesetas cincuenta
cuartos a Don Carlos Limeron por saber una arada
para el Parque

Del Capitulo tres, articulo tres, ochenta y siete pesetas
noventa cuartos a Don Manuel Munoz por una Ban-
dera para este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y articulo setenta y ocho pesetas
cuarenta cuartos a la Casa Brita, por accesorios de mu-
sica para la Banda

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta pesetas a Don Eduardo Banda por una mira de primera clase y pedum celebrada el dia del aniversario de la Victoria.

Del Capitulo diez y ocho Artículo Unico, seis pesetas cincuenta centimos a Guersindo Delgado por llevar un oficio de la Guardia Civil a Valdelapuerta

Del Capitulo diez y siete Artículo Unico, cuarenta y dos pesetas a Don Antonio Alvarez por socorros a siete detentados en este Deposito Municipal

Del Capitulo diez y ocho Artículo Unico, cincuenta y cuatro pesetas a Pedro Roman por treinta y seis asientos en su coche de viajeros a la Estacion de guardias aqui encontrados.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinte pesetas a Don Joaquin Chamizo por un viaje con su coche a Manchita para llevar guardias Civiles.

Del mismo Capitulo y Artículo doscientas noventa y cinco pesetas a Don Fosi Sierra por siete viajes con su coche para llevar la Guardia Civil a varios pueblos.

Del mismo Capitulo y Artículo diez pesetas cincuenta centimos a Juan Olivas por llevar el suministro al Puerto de la Guardia Civil con dos caballerias a los Perdigueros.

Del mismo Capitulo y Artículo veinticinco pesetas treinta y cinco centimos a Don Antonio Alvarez gastos de viaje a Villanueva de la Serena para llevar a los menores Valerio Chamizo, Vicente Arellano y Pedro Galvez

Del mismo Capitulo y Artículo ocho pesetas cincuenta centimos a Fosi Romero por llevar varios objetos a Valdelapuerta con una caballeria por orden de la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta pesetas a Don Joaquin Chamizo por llevar con su carro el suministro a Manchita los dias ocho y diez de Marzo.

Del mismo Capitulo y Artículo ocho a Juan Merino por llevar con una caballeria comestibles a Valdelapuerta para la fuerza

Del mismo Capitulo y Artículo, nueve pesetas a Fosi





Romero por llevar municiones a la fuerza concentra-
da en Manchita

Y no habiendo de más asuntos de que tratar por
el señor Presidente se levantó la Sesión siendo las ca-
torce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico



Francisco Quintanilla	Antonio Gallego
José Retamar	Pedro Matar
Manuel González	Arnelmo Mancha
José Manzanera	Agustín Muñoz

Sesión ordinaria del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta

Se efectó por no concurrir suficiente
numero de señores concejales, ordenando al
Alcalde se hiciera nueva citación para
celebrarla en segunda convocatoria, para
el día diez y siete del actual e las ven-
tinuevas horas, certifico.

Eduardo Miranda	Agustín Muñoz
-----------------	---------------

Sesión ordinaria del día diez y siete de Mayo de mil no-
vecientos cuarenta.

Presidente
Don Eduardo Miranda Caro
Concejales
Don Francisco Quintanilla Gamet
Don Pedro Retamar Olivas
Don Joaquín Rodríguez Jimenez
Don Manuel González Garcia
Don José Retamar Olivas

En la Villa de Guareña a diez y
siete de Mayo de mil novecientos cua-
renta, siendo las veintinuevas horas, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales ba-
jo la Presidencia del señor Alcalde en
funciones Don Eduardo Miranda Ca-
ro, los señores Concejales anotados al
margen al objeto de celebrar Sesión or-

Don ¹³Antonio Gallego Mateos / dinaria de este Ayuntamiento en segunda
Secretario combativa.

S. Angel Mundo Legua / Por el señor Presidente se declara abierta la Sesión tan-
Sesión anterior / to de lectura de la ordinaria anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

Boletines
y Ordenes

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde
la celebración de la anterior Sesión, la Corporación se dio
por enterada acordando su cumplimiento.

Gratificación

El señor Alcalde manifestó que sería necesario gra-
tificar al Falangista Leon Monago por su actuación en
dar parte a la Guardia Civil de este Puerto de la presencia
en las proximidades de este pueblo de cuatro rojos asaltadores
de cortijos y criminales cooperando con esta fuerza a su
captura, el Ayuntamiento acordó gratificarle con ciento cin-
uenta pesetas.

Felicitaciones

Tambien se acordó dirigirse escritos al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la Provincia; Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil de Badajoz y al Jefe Provincial de Falange
Española Tradicionalista y de las F. O. N. S., haciéndoles pre-
sente la felicitación de la Corporación por la actuación
de esta Falange Local y Guardia Civil de este Puerto por
la captura de los cuatro rojos a que se refiere la manifes-
tación anterior del señor Alcalde.

Escrito del
Jefe Militar

Se dio cuenta de un escrito del señor Jefe Militar
de esta Plaza designando para Alguacil de aquel Juz-
gado a don Jose Guadalupe Garcia, el Ayuntamiento acordó
concederle el jornal de cinco pesetas diarias.

Nombramiento
de desempañado

El señor Alcalde dio cuenta de que habia sido desig-
nado para el cargo de Encargado de la Moria el ex comba-
tiente Manuel Sanchez Moron, nombramiento hecho
por la Comisión Provincial de Reincorporación al tra-
bajo del Combatiente, usando por consiguiente el que
lo fuera desempeñando Juan Perez Mora, la Corpora-
ción se dio por enterada.

Beneficiencia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acordó el ingreso en el Padrón Beneficiencia a
los vecinos de esta Aquilino Parras Parrona; Manuel

Sanatorio
antipaludico

16
Cannona Ruiz, Francisco Marco Rodriguez y Fernanda
Losa Roldan.

Se dio lectura de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que manifiesta que el Instituto Provincial de Sanidad no puede reponer en este pueblo el Sanatorio Antipaludico que antes habia y que si el Ayuntamiento paga los haberes del Medico encargado del mismo, dicho Instituto facilitaria el material cientifico y medicacion necesaria para su sostenimiento; el Ayuntamiento teniendo en cuenta las ventajas que, tanto en el orden economico como en la asistencia a los enfermos paludicos reportaria el establecimiento de un Dispensario Antipaludico, acuerda satisfacer los haberes del Medico encargado, nombrando para desempeñar este cargo a Don Joaquin Rodriguez Jimenez, con un haber anual de dos mil pesetas y que se comuniquen este acuerdo a la Junta Provincial de Sanidad para que envíe el material y la medicacion necesaria.

Secretario

Se dio lectura de un escrito de Don Alfonso de Ayala Sanchez de Galleneche, Secretario de primera categoria, que solicita que se le nombre Secretario de este Ayuntamiento; la Corporacion por unanimidad acuerda denegar esta peticion fundada en que no habiendose anunciado el concurso para proveer, en propiedad esta Plaza no considera necesario su nombramiento.

Nombramiento
Medico

Por unanimidad se acordó nombrar con caracter subalterno sin sueldo Medico de la Asistencia Publica Comunal en este pueblo a Don Joaquin Rodriguez Jimenez, y que surta efecto este nombramiento a partir del dia primero de Enero del año actual.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capitulo primero articulo ocho, veintinueve pesetas a la Biblioteca Patria, por un reembolso para este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas veinte centimos a la vinda de Antonio Caballero por suscripción del periódico Hoy durante el mes de Abril

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas a Ediciones "Patria" por suscripción de un ejemplar de la reproducción del album de honor de la Industria, Agricultura y Comercio.

Del mismo Capitulo, Artículo diez, noventa y seis pesetas diez centimos a la Compañia Telefonica Nacional, servicios del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Abril

Del mismo Capitulo y Artículo, cien pesetas a la Union de Municipios Españoles correspondiente al año mil novecientos cuarenta

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y nueve pesetas cincuenta centimos a Isabel Calvo por sus sacos de pison para este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo, diez pesetas a Domingo Barrero por veinte cargas de agua para este Ayuntamiento durante el mes de Abril y Mayo.

Del Capitulo cuatro Artículo uno, cincuenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos a la vinda de Don Jacinto Guillen, fluido y material electrico facilitado para el alumbrado de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo ultimo

Del mismo Capitulo y Artículo, dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas, a la vinda de Don Jacinto Guillen, fluido electrico facilitado para el alumbrado publico, durante el primer trimestre de este año

Del mismo Capitulo, Artículo dos, veinticuatro pesetas a Maria Lopez Fernandez, por sus jornales fregando en la Plaza de Abasto.

Del mismo Capitulo y Artículo, dos pesetas a Don Felix Rubio gastos en la Plaza de Abasto, durante el mes de Abril.

Del Capitulo seis Artículo uno tres pesetas a Don Juan Barca por una lampara para este Ayuntamiento.



Del mismo Capitulo y Artículo, doce pesetas cincuenta ⁷⁷ centimos a Don Ignacio Hernández por cincuenta timbres de veinticinco centimos para reintegro de quintas de mil novecientos treinta y seis al mil novecientos cuarenta y uno

Del mismo Capitulo y Artículo, veinte pesetas al mes por cincuenta sellos de correo.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas cincuenta centimos a Antonio Prieto, por poner una cerradura y seis candados en las dependencias de este Ayuntamiento

Del Capitulo siete Artículo dos, dos pesetas a Juan Torres Mora por aceite para engrasar las maquinarias de los pozos

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, quince pesetas a S. Maria limosna para las niñas pobres del Colegio de Franciscanas de Galicia (Pontevedra)

X
Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas a Basilia Carrón, socorro para trasladarse a Badajoz para ingresar en el Hospital.

Del Capitulo once Artículo seis, dos pesetas a Felipe Martínez por un cabo para el sacho del Parque

Del mismo Capitulo y Artículo treinta y seis pesetas a Diego Pasenal Montano por sus jornales en el Parque.

Del Capitulo trece Artículo tres, quince pesetas cincuenta centimos a Musica Moderna, por suscripción del segundo trimestre de mil novecientos cuarenta.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, cincuenta y cinco pesetas a Don Antonio Mera por gastos del traslado del Juzgado Militar de Don Benito a este pueblo.

Del mismo Capitulo y Artículo veinticinco pesetas a Doña Maria-Rosa Parras, gratificación por la remisión del "Plato Unico" correspondiente al mes de Abril.

Del mismo Capitulo y Artículo cinco setenta y cuatro pesetas a Don Plácido Bozano, como Mutilado sin colocación desde el cuatro de Marzo al treinta de Abril a tres pe-

setas diarias.

Del mismo Capitulo y articulo doscientas cincuenta pesetas a Doña Maria-Rosa Parcos por asistir a los consejos de Divulgadoras Rurales.

Del mismo Capitulo y articulo cuarenta y cinco pesetas a Don Pedro Roman por treinta asientos en el coche de viajeros a la Estacion de guardias aguas concentrados.

Del mismo Capitulo y articulo, ochenta pesetas a Don Jose Serra Sanchez por sus viajes con la Guardia Civil a Manchita y Valdearenales con su coche.

Del mismo Capitulo y articulo, cuarenta y cinco pesetas al mismo por un viaje con su coche a la Chirra Cortijo de Atalaya y Estacion

Del mismo Capitulo y articulo, sesentis y cinco pesetas por un viaje con su coche para llevar a la Guardia Civil a Manchita

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanto la sesion siendo la hora de los veintidos treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico

Eduardo Miranda

Pedro Roman

Antonio

Manuel Ramirez

Fernando Quintana

Antonio Gallego

José Retamar

Antonio

Sesion ordinaria del dia once de junio de mil novecientos cuarenta

Señ efecto por no concurrir suficiente numero de señores Concejales, acordando el Sr. Alcalde a quien suora citacion para celebrarla en segunda convocatoria



para el día tres del actual a las doce horas, certificado

Adelardo Mancha

[Signature]

Sesión ordinaria del día tres de Junio de mil novecientos cuarenta.
Presidente

Don Adelardo Mancha Cortés
Concejales

Don Juan Barro Moreno

" Pedro Retamar Olivas

" Don Joaquín Rodríguez Jimeno

" Anselmo Mancha González

" Manuel González García

Secretario

Don Angel Plendo Seguro

Señor anterior

Boletines y

Ordenes

Gratificación

Grupos

Escolares

En la Villa de Guareña a tres de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Adelardo Mancha Cortés los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria de este Ayuntamiento en segunda convocatoria.

Por el Señor Presidente se declara abierto el acto, dándose lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada

Toda cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebración de la anterior Sesión, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó aumentar en cien pesetas la gratificación concedida al Falangista Leon Hónago, a que se refiere el acuerdo de la anterior Sesión.

El Señor Alcalde expuso la urgente necesidad de reparar los Grupos Escolares e invitaba al Ayuntamiento para que se discutiese este asunto con interés, pues era lamentable que por la falta de reconstrucción estuvieran abandonado sin servir a los fines con que fueron constituidos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de reconstruirlos acordó por unanimidad que el Señor Alcalde en unión del Secretario se desplazasen a Badajoz a hacer todas las gestiones necesarias para obtener un préstamo en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Cuentas

Se aprobaron los siguientes cuentas:

Del Capitulo uno artículo ocho, cuatro pesetas y veinte céntimos a la viuda de Don Antonio Caballero, por suscripción del periódico Hoy, correspondiente al mes de Mayo.

Del mismo Capitulo y artículo ochenta y seis pesetas al Alcalde de Cereal por unos libros.

Del mismo Capitulo, artículo diez, doce pesetas cincuenta céntimos a Don Federico Quincón, por una manta para fregar este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y artículo, seis pesetas cincuenta céntimos a Don Felipe Martínez, por reparación de la carrucha de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y artículo nueve pesetas a Don Juan Herrer por una docena de escobas de palma para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y artículo sesenta y ocho pesetas, setenta céntimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Mayo.

Del mismo Capitulo y artículo, nueve pesetas cincuenta céntimos a Don Venustiano López, por diez y nueve cargas de agua servidas a este Ayuntamiento, durante el mes de Mayo.

Del mismo Capitulo y artículo, ciento setenta y dos pesetas a Doña Enriqueta Pajuelo y Agustina Pasenal, por enlucida y tres días de trabajo pinguando las oficinas durante el blanqueo.

Del mismo Capitulo y artículo, treinta pesetas, a Doña Enriqueta Pajuelo y Catalina Pasenal, por la limpieza de la Casa Consistorial, durante el mes de Mayo.

Del mismo Capitulo y artículo, sesenta pesetas a Don Juan Moreno, por arreglar varias puertas y presebrs y pintarlas en el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y artículo, dos pesetas, cincuenta céntimos a Don Santiago Pasenal, por una tapadera para la tinaja del agua de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y artículo, setenta y una pesetas



a Don Pedro Ruiz por quinientas tejas, para las obras del Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y siete pesetas setenta y cinco cuartos a Acosobaldo Isidoro, por cuatro sacos de quin para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo Artículo once, cincuenta pesetas a Don Ricardo Almida, por los viajes a Villanueva de la Serena, con asuntos de quinta.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatrocientas setenta y siete pesetas cincuenta cuartos, al mismo, por socorros y billetes a los mozos que han asistido al juicio de revisiones en Villanueva cuyos mozos pertenecen a los cuantiosos de mil novecientos treinta y seis al mil novecientos cuarenta y uno inclusivos.

Del mismo Capitulo y Artículo, doce pesetas treinta cuartos a Don Francisco Errato Lopez, socorro para trasladarse a Villanueva de la Serena, para asistir al juicio de revisiones como soldado de mil novecientos cuarenta.

Del mismo Capitulo y Artículo dos pesetas setenta y cinco cuartos a Don Juan-Manuel Espino Silos, socorro para incorporarse al Ejército.

Del Capitulo dos Artículo uno, cincuenta pesetas a Don Eduardo Miranda, por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos oficiales.

Del Capitulo tres Artículo uno, ciento veintisis pesetas quince cuartos a Don Julio Rodriguez Roman, por cinco castigantes para la Guardia Municipal.

Del Capitulo cuatro Artículo uno, cincuenta y cinco pesetas setenta cuartos a la viuda de Don Jacinto Guillen por el alumbrado de la Casa Consistorial durante el mes de Abril ultimo.

Del mismo Capitulo, Artículo dos, cuatrocientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco cuartos a Don Felix Rubio, por gastos en la Plaza de Abasto durante el mes de Mayo.

Del mismo Capitulo Artículo cuatro, noventa y una



pesetas, quince centimos, also mismo por idem en el Hato
tadero durante el mes de Mayo.

Del Capitulo seis Artículo uno, setenta y seis pesetas cin-
cuenta centimos a Don Manuel Vazquez, por limpiar dos
maginas de escribir de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, Diez y seis pesetas a Don Pe-
dro Hernandez, por cincuenta sellos de correo para la co-
rrespondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y ocho pesetas cin-
cuenta centimos a Don Ricardo Guerrero por condados
para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, trece pesetas treinta
centimos a Don Juan Moreno por arreglar nueve sillas
de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta y cinco pesetas
a Don Ignacio Hernandez, por cincuenta folios de una
pesetas cincuenta centimos para reintegro de los docu-
mentos de este Ayuntamiento.

Del Capitulo siete Artículo uno, dos pesetas a Manuel
Lancher, por aceite para la maquinaria del Pozo de la
Horia.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas a
Don Ricardo Guerrero, por un gipso para el pozo de la Ho-
ria.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento treinta y dos pese-
tas, setenta y cinco centimos a Don Francisco Arango por
arreglar la cadena, maranta y un canchónes, treinta y
cinco pasadores y cinco gipos en el pozo de la Horia.

Del mismo Capitulo Artículo dos, diez y seis pesetas a
Don Antonio Moreno Calderon, por reparacion del carro del
agua sucia.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas a Don
Alonso Rodriguez Barrero, por aceite para engrasar el ca-
rro del agua.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, ocho pesetas a Ber-
narda Parnal, socorro para trasladarse a Badajoz pa-

ra niqnesor en maternidad.

Del Capitulo once, Artículo uno, trescientas doce pesetas enaranta y cinco centimos a la viuda de Don Joaquin Romero por pinturas para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta y cinco pesetas a Don Rodrigo Esclava por cinco sacos de cemento para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, sesenta y seis pesetas cincuenta centimos a la viuda de Don Joaquin Romero por pinturas para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo quinientas cincuenta pesetas a Don Angel Gonzalez por blanquear este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo, Artículo tres, doce pesetas a Francisco Sanchez por dos jornales enpedrando en la calle Grande.

Del Capitulo tres Artículo tres, catorce pesetas a Agustín Morago y otro por dos jornales para traer juicias para el día del Corpus.

Del mismo Capitulo y Artículo, once pesetas a Don Antonio Ruiz, por arreglar quince atriles de la Banda Municipal y una llave.

Del mismo Capitulo y Artículo, cien pesetas a Don Ramon Horcillo, para pagar los gastos de una comida en la Heria para alibrar la liberacion de varias capitales.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento nueve pesetas a Hija de Vicente Lledo por treinta y seis palmos servidas a este Ayuntamiento para la fiesta del Domingo de Ramos.

Del Capitulo diez y siete Artículo unico, setenta y dos pesetas a Don Daniel Halfitos por un viaje a la Estacion y al Puente de Guadame con su coche para llevar el Surogado a recoger un cadaver.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, cincuenta y ocho pesetas, treinta centimos al Jefe Local de Subri.

dio al Combatiente por impresos y gastos de viaje a Badajoz.

Del mismo Capitulo y articulo cinco veinte pesetas a don Ricardo Guerrero, por bobas de papel para este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo, cien pesetas a Fidel Malpistos por dos viajes con su coche a Manchita y otro a Oliva de Merida para llevar la guardia civil.

Del mismo Capitulo y articulo, setecientas tres pesetas noventa y cinco a don Pedro Sanchez Martinez, costo del alquiler de la casa en calle Medellin numero veintisis destinada a escuela, correspondiente a la liquidacion total hasta fin del año mil novecientos treinta y nueve.

Del mismo Capitulo y articulo, veinticinco pesetas a Doña Maria Rosa Carras, por gratificacion de la cobranza del "Plato Unico" correspondiente al mes de Mayo.

Del mismo Capitulo y articulo, cinco pesetas a don Rafael Capita Capilla, socorro para trasladarse a Huelva conducido por la guardia civil.

Del mismo Capitulo y articulo, siete pesetas a Acosaldado Isidoro, para pagar a un hombre con una caballeria un dia de trabajo.

Del mismo Capitulo y articulo, treinta pesetas a don Anahis Fernandez, por tres jornales resistiendo las fincas de este termino infestada de langosta.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar, por el señor Presidente se declaro terminada la sesion siendo las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Atestado en la ciudad de Badajoz a 15 de Mayo de 1939.

Anselmo Sanchez

Manuel Ponce

Ruano Ponce

Aschipe

Juan Ponce

Sesión ordinaria del día seis de Julio de mil novecien-
tos cuarenta

Presidente

Don Adelardo Mancha Cortés
Concejales

Don Eduardo Miranda Caro

Don Francisco Quintero Gómez

Don Pedro Retamar Olivas

Don José Mancha Rodríguez

Don Anselmo Mancha González

Don Manuel González García

Don Antonio Gallego Mateos

Secretario

Don Angel Mendo Seguro

Boletines y ordenes

Fluido eléctrico



En la Villa de Guareña siendo las tre-
ce horas del día seis de Julio de mil no-
vecientos cuarenta, se reunieron en estas
casas Consistoriales, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Adelardo Mancha
Cortés los Señores Concejales anotados al
margel al objeto de celebrar Sesión ordi-
naria correspondiente a este día.

Por el Señor Presidente se declaró abier-
to el acto, dándose lectura de la ordinaria
anterior que por unanimidad fue apro-
bada.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibi-
dos desde la celebración de la anterior Sesión el Ayun-
tamiento se dio por enterado, acordando su cum-
plimiento.

Se dio cuenta de un escrito de la Delegación Pro-
vincial de Industria de Badajoz que remite para
informe los precios que la Señora viuda de Don
Jacinto Guillen solicita establecer por el fluido electri-
co que suministra a este pueblo, el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda informar en sentido nega-
tivo pues no existe razón ni fundamento legal que
obligue el alza de precios y mucho menos si se tiene en
cuenta el acta suscripta por dicha Señora con varios
abonados en tres de Julio de mil novecientos treinta
y cinco, en la que se establece el precio de los diferen-
tes servicios, y que al mismo tiempo que se informa
negativamente se acompaña copia de dicha acta.

Se dio cuenta de un escrito del Delegado Provin-
cial de Organizaciones Juveniles, solicitando que el
Ayuntamiento subvencionase un número de niños
pobres a razón de doscientas pesetas cada uno pa-
ra que asistiesen al Campamento de verano en

Organizaciones
juveniles

Punto Umbria.

El Señor Mancha Rodriguez como Delegado Local de Organizaciones Juveniles insistió en la necesidad y conveniencia de que el Ayuntamiento subvencionara algunos niños, y el Ayuntamiento acordó denegar esta petición pues su situación económica no le permite hacer estos gastos, aun reconociendo lo benemérito de la obra.

Uniformes de Empleados

Se acordó dotar de uniformes a diez Empleados que carecen de él, y a tal efecto facultar al Alcalde para que por los medios que crea conveniente efectue la compra de tela y demás efectos para su realización.

Escritos de Beneficencia

Se denegaron los escritos de Angela Briguero Borjola y Carmen Carretero Diaz, que solicitan el ingreso en las listas de Beneficencia, a la primera porque no demuestra con certificación médica su inhabilitación para el trabajo y a la segunda por no ser vecina de esta localidad.

Escrito de Don Anselmo Mancha

Se dio lectura de un escrito de Don Anselmo Mancha Gonzalez que solicita del Ayuntamiento se le conceda por el precio que se acuerde noventa varas cuadradas de terreno del Ejido que linda con un arroyo de su propiedad en la calle San Gregorio; el Ayuntamiento nombró al Concejal Don Antonio Gallego para que informase si procedía acceder a lo solicitado.

Cuenta del Agente

Por unanimidad se aprobó la cuenta del segundo trimestre de este año que rinde el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero.

Cuenta trimestral

Vista la cuenta de condados de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intersección que antecede al Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación provisional.

Grupos Vecinales

El Señor Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, habiendo sido recibido por el Señor Comisario Interventor, que le dio instrucciones para solicitar la

Para obreros

reparación de los grupos escolares, instrucciones que se han cumplido conforme se recibieron.

El Señor Mancha Rodríguez, expuso la necesidad de que el Ayuntamiento estudiara un medio para atenuar el conflicto que se avecina con el paro obrero pues la situación del campo este año es de producción nula y por consiguiente era necesario y urgente hacer algo para evitar esto; hicieron uso de la palabra varios Concejales mostrándose de acuerdo con el Señor Mancha y se acordó que se escribiera al Señor Fox Harots, Ingeniero de Madrid y al Representante de este Ayuntamiento tiene en Ciudad Real, para que informasen donde se encuentra el proyecto de abastecimiento de agua que se hizo en el año mil novecientos treinta y cinco y ver si en este sentido se podía hacer algo para poder llevarlo a la práctica.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno artículo siete, treinta y cuatro pesetas a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia en esta correspondiente a los años mil novecientos treinta y siete, mil novecientos treinta y ocho y mil novecientos cuarenta, con recargos el mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho.

Del mismo Capítulo, artículo ocho, veinte pesetas a Don Joaquín Abella, por suscripción del Consultor de los Ayuntamientos durante el año (1940) mil novecientos cuarenta.

Del mismo Capítulo artículo diez, ochenta pesetas a Don Alonso Rodríguez, por cuatro jornales con el carro limpiando el pozo negro de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo, siete pesetas cincuenta céntimos a Don Ricardo Guerrero por tres brochas para blanquear el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y artículo, cuarenta y una pesetas veinticinco céntimos, a la Compañía Telefónica

Horisnal por servicios telefonicos del Ayuntamiento y Cuar-
tel de la Guardia Civil durante el mes de Junio.

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta pesetas a Don
Acosdoaldo Isidoro, para gratificar a tres individuos por la
limpieza del pozo negro de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, quince pesetas a Don
Wenceslao Hidalgo, por treinta cargas de agua servidas
a este Ayuntamiento durante el mes de Junio

Del mismo Capitulo y Artículo, una peseta, cincuen-
ta centimos a Don Juan Antonio Monago, por soldar
un tubo para el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta y ocho pesetas
veinte centimos, al Depositario, cuenta de los gastos mi-
nores de este Ayuntamiento durante el segundo tri-
mestre de este año

Del mismo Capitulo y Artículo, seintidos pesetas a
Don Acosdoaldo Isidoro, por tres jornales para limpiar el
pozo negro de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo ciento ochenta y siete
pesetas cincuenta centimos a Don Victorino Cruz ma-
teriales de construccion para el Cuartel de la Guardia Civil

Del mismo Capitulo y Artículo ciento once pesetas a
Don Joaquin Chamico, gastos causados en la reparacion
del Cuartel de la Guardia Civil

Del Capitulo dos Artículo seis, cincuenta pesetas a D.
Angel Mundo Seguro, gastos de viaje a Badajoz, comisio-
nado por este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta pesetas a Don
Angel Mundo Seguro, gastos de viaje a Badajoz, comisio-
nado por este Ayuntamiento

Del Capitulo cuatro Artículo uno, sesenta y seis pesetas
setenta centimos, a la vida de Don Lorenzo Guillen
por fluido electrico en estas Casas Consistoriales.

Del Capitulo seis Artículo uno, veinte pesetas a Don
Ignacio Hernandez Pison, por cincuenta sellos de correo

Del mismo Capitulo y Artículo, veinte pesetas a Don

Adela Lora, por cincuenta sellos de correo

Del mismo Capitulo y Artículo, seiscientos ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos a Don José Erijo por impresos remitidos a este Ayuntamiento

Del Capitulo siete Artículo uno, dos pesetas a Don Manuel Sanchez Moreno por aceite para la maquinaria del Pazo de la Noria

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, diez pesetas a Basilia Espino Gallego, socorro para llevar su hijo al Hospital Provincial.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas a Doña Carmen Palomares, socorro para trasladarse a Badajoz

Del Capitulo once Artículo seis, dos pesetas a Don José Gallego, por aceite para engrasar el motor y la bomba del Parque.

Del mismo Capitulo y Artículo, quince pesetas a Don Ricardo Guerrero, por dos palos para los lucos del Parque.

Del Capitulo diez y ocho Artículo diecisiete, sesenta y nueve pesetas, treinta centimos a Don Doniel Lorenzo gastos de viaje a Don Benito de nueve Militados de guerra, citados por el Jefe Comarcal

Del mismo Capitulo y Artículo cien pesetas a Don Antonio Sanchez Pajuelo, para mandar a un hombre a Compañario para traer caballerías que cede el Estado en el año mil novecientos treinta y nueve

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta y una pesetas sesenta y cinco centimos a Don Manuel Barrera, por impresos para la Oficina del Subsidio al Combate

Del mismo Capitulo y Artículo siete pesetas ochenta centimos a Don Juan Antonio Matos, gastos de viaje a Don Benito, llamado por el Jefe Comarcal de Militados.

Del mismo Capitulo y Artículo, tres pesetas a Don Pedro Román por los arriendos en el coche a la Estación



cion de un guardia Municipal para llevar un niño
del mismo Capitulo y articulo cinco puestas, a Don Juan
Antonio Bustamante, cocorro para trasladarse su hijo a
Badajoz para ingresar en la Legion

Del mismo Capitulo y articulo cuarenta puestas a Don
Isaquin Charisco, por llevar los muebles del Cabo de la
Guardia Civil con su coche a la Estacion.

Del mismo Capitulo y articulo, treinta y dos puestas
cuarenta centimos a Don Isaquin Charisco, por un
viaje con su coche conduciendo guardias Civiles a Mon-
dita.

Del mismo Capitulo y articulo, setecientos cuarenta y
cinco puestas, cincuenta y cinco centimos a Don Anto-
nio Parejo Capilla, su cuenta por efectos suministra-
dos al Ayuntamiento

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por
el Señor Presidente se levanto la Sesion siendo las quin-
ce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Adelardo Mancha Eduardo Miranda

Pedro Navarro

Francisco Quintana

José Mancha

Manuel González

Antonio Gallego

Arnoldo Mancha

Agustín Mancha

Sesion extraordinaria del dia diez y seis de Julio de mil
novecientos cuarenta

Presidente

Don Adelardo Mancha Cortés

Concejales

Don Eduardo Miranda Caro

Don Juan Barrero Moreno

Don Francisco Quintana Jimenez

En la Villa de Quareño siendo las
doce del dia diez y seis de Julio de mil
novecientos cuarenta, previa citacion
al efecto se reunieron bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Adelardo
Mancha Cortés, los Señores Concejales,

Don Pedro Retamar Olivas
Don José Mancha Rodríguez
Don Joaquín Rodríguez Jimenez
Don José Retamar Olivas
Don Manuel González García
Secretario
Don Angel Mendo Seguro

anotados al margen al objeto de ele-
brar Sesión extraordinaria de este Ayun-
tamiento.

El Señor Presidente declaró abierto el
acto y manifestó que la sesión tenía
por objeto lo siguiente:

Como los Señores Concejales, recordaron
en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento
el día seis del actual se acordó escribir a Don Manuel Cal-
vo Rosero, Representante de este Ayuntamiento en Ciudad
Real, para que nos dijese en qué circunstancia se encon-
traba el proyecto de abastecimiento de aguas a esta pobla-
ción, que se remitió a la División Hidráulica del Gua-
diana por el año mil novecientos treinta y cinco o mil
novecientos treinta y seis, este Señor ha contestado dicien-
do que dicho proyecto se remitió al Ministerio de Obras Pú-
blicas en Julio de mil novecientos treinta y seis para su
aprobación.

Igualmente se escribió al Ingeniero que confeccio-
nó dicho proyecto Señor Paz Maroto y con el mismo objeto,
y este Señor en una extensa carta hace historia de co-
mo se encuentra el referido proyecto en el Ministerio de
Obras Públicas, e invitaba al Alcalde a ir a Madrid pa-
ra hacer personalmente todas las gestiones a fin de con-
seguir una rápida solución.

El Ayuntamiento vistas las manifestaciones hechas
por el Señor Alcalde, por unanimidad acuerdan nom-
brar una Comisión compuesta por el Señor Alcalde
Presidente Don Adelardo Mancha Cortés, Concejales Don Edo-
do Miranda Caro y Don Pedro Retamar Olivas con el Secre-
tario de la Corporación Don Angel Mendo Seguro, para
que realicen en Madrid todas las gestiones necesarias
para solucionar rápidamente y de una manera fa-
vorable el asunto de traida de aguas y alcantarillado
en esta población y todos cuantos trabajos se relacione
con ello, facultándose a esta Comisión tan ampliamente.

te como fuere necesario, para todo cuanto se relacione con esto.

Se aprobó por unanimidad el presupuesto para la compra en tela y mecanografía del proyecto de traída de aguas y alcantarillado pues lo que existía en este Ayuntamiento desapareció durante la dominación marxista.

También se facultó a la Comisión nombrada para que hiciere gestiones en el Banco de Crédito local, o en otra Entidad de Crédito, para realizar la operación de crédito necesaria a fin de obtener fondos para la realización de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

El Señor Alcalde también dió cuenta de un Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de fecha diez y siete de Mayo pasado publicado en el Boletín Oficial del Estado de doce del actual, sobre subvenciones y anticipos que el Estado concede a las Corporaciones para la realización de obras de saneamiento y traída de aguas; acordándose también que aprovechando la estancia en Madrid de la Comisión nombrada se hagan gestiones para la concesión de subvenciones y anticipos reintegrables, con el fin de realizar las obras proyectadas lo más rápidamente posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Alcalde se levantó la Sesión siendo las estas horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Abelardo Maestre Eduardo Offirando

Franco Rentero
Pedro Retamar
Antonio
M. Manuel Gonsalves

Juan Navarro
José Retamar
Luis de Arriba

Sesión ordinaria del día veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta



Si en efecto por no concurrir suficiente número de Señores Concejales, acordó desde el Sr. Alcalde se sirviese nueva citación para el día veintisiete del actual a las tres horas, certifiéndose

Adelardo Mancha

Angel Mundo

Sesión ordinaria del día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta

Presidente

Don Adelardo Mancha Cortés

Concejales

Don Eduardo Miranda Caro

Don Francisco Quintero Gómez

Don Pedro Retamar Olivas

Don José Mancha Rodríguez

Don José Retamar Olivas

Secretario

Don Angel Mundo Seguro

En la Villa de Guareña siendo las tres horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron quince condecorados al efecto en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Adelardo Mancha Cortés, los Señores Concejales auctados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria de este Ayuntamiento en segunda convocatoria.

Sesión anterior

Abierto el acto por el Señor Presidente se dió lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fué aprobada.

Boletines y ordenes

Loda cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos, desde la celebración de la anterior Sesión la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Aguas

El Señor Alcalde manifestó que la Comisión nombrada para desplazarse en Madrid al objeto de interesar una rápida solución al proyecto de abastecimiento de aguas de esta localidad, no habia podido hacerlo por que el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

en circular publicada en el Boletín Oficial y en comunicación dirigida a esta Alcaldía prohibiendo comisiones de Entidades Oficiales y particulares a los Organismos de la Administración Central debiendo hacerse por escrito todas las gestiones.

Almacén
del S. N. G.

También se dió cuenta de una carta dirigida a esta Alcaldía por Doña Juana Durán, en la que pedía tres mil quinientas pesetas de renta anual por los locales que han de ocupar en este pueblo los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo. El Ayuntamiento considera excesiva esta renta y acuerda facultar al Concejal Don Pedro Retamar Olivas, para que haga gestiones en el sentido de buscar otros locales que sirvan para este objeto, y en el caso de que este no pudiese conseguirlo, que se entrevistase con Doña Juana Durán para obtener una rebaja en la renta pedida por esta Señora.

Permisión de
Lactancia

Se acordó conceder permiso de lactancia por seis meses a la niña Rafaela Piro, por ser hija de padres pobres.

Beneficencia

Iguualmente se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Brigida Monago Román.

Comisión
de evaluación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Estatuto Municipal, reformado con arreglo a la Ley de doce de Enero de mil novecientos treinta y dos, se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento General de que se contraen los artículos quinientos nueve al quinientos doce de dicho Estatuto.

Por el infrascripto Secretario, fueron puestas de manifiesto a la Corporación las relaciones de contribuyentes en la parte Real del Repartimiento, que fueron aprobadas procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento.



Don Candido Roman Pilos, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la contribución territorial, riqueza rustica.

Don Victorino Cruz Durán, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la contribución territorial, riqueza urbana.

Don Antonio Parejo Capilla, mayor contribuyente, por contribución industrial, residente y domiciliado.

Don Victor Garcia Hernández, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución territorial, riqueza rustica.

Debiendo tambien formar parte de esta Comisión un representante de las Empresas Mineras y otros de los Sindicatos Agrícolas, acordó la Corporación se requiera a la Comunidad de Labradores para que designe un representante.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento.

Parroquia de Santa Maria

Don Julian Retamar Barrero, primer contribuyente por territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado.

Don Francisco Mancha Cortés, primer contribuyente por territorial riqueza urbana, residente y domiciliado.

Don Ricardo Guerrero Gomez, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado.

Parroquia de San Gregorio

Don Marcial Eguero Bravo, primer contribuyente por territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado.

Dña Juliana Bote Barrero, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana, residente y domiciliado.

Don Joaquin Chamizo Holmeo, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado.

Cuentas

Al mismo tiempo acordó la Corporación se exponga al público los documentos administrativos que han servido de base para hacer las anteriores designaciones, con el fin de que en el plazo de siete días puedan formularse reclamaciones ante la Alcaldía.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno Artículo ocho, cuatro pesetas, veinte céntimos a la vinda de Antonio Cebalero, por suscripción del periódico Hoy, correspondiente al mes de Junio.

Del mismo Capítulo y Artículo, veinte pesetas a la Revista Moderna de Administración Local, por suscripción del año mil novecientos cuarenta.

Del mismo Capítulo y Artículo, veintitres pesetas cincuenta céntimos al Centro Editorial de Góngora, por sus libros para este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo, Artículo diez, cuarenta y cinco pesetas a Don Joaquín Charisco, por un día y medio con su carro en obras del Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, veintinueve pesetas, setenta y cuatro céntimos, a Don Joaquín Charisco por diez kilos de portes de ferrocarril.

Del mismo Capítulo y Artículo, diez pesetas al mismo por un viaje de cascajos para el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, treinta pesetas a la vinda de Don Joaquín Romero por pinturas para el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, ochenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes de Julio.

Del mismo Capítulo y Artículo, mil setenta y cinco pesetas, a Don José Parraña, por jornales trabajando en las obras del Cuartel de la Guardia Civil.



Del mismo Capitulo y Artículo, cinco cuarenta y siete pesetas treinta centimos, a Don Victorino Cruz Duran, por materiales para la reparación del Cuartel de la Guardia Civil.



Del mismo Capitulo y Artículo, quince pesetas cincuenta centimos, a Don Carlos Simones, por trabajos de herreria hechos para el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos, a Don Juan Moreno por jornales pintando las rejas de las ventanas del Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capitulo Artículo once, dos pesetas setenta y cinco centimos, a Don Jose Garcia Ruiz, sacore para incorporarse a la caja de Recluta de Villanueva de la Serena.

Del Capitulo dos Artículo uno, cincuenta pesetas a Don Antonio Mancha, gastos de viaje a Badajoz, para resolver asuntos oficiales.

X

Del mismo Capitulo y Artículo diez pesetas a Don Felix Rubio Romero, gastos de viaje a Merida para resolver asuntos oficiales.

Del Capitulo cuatro Artículo cuatro, tres pesetas, a Don Felix Martinez, por arreglo de la carniceria y mozo para el carro de la carne.

Del Capitulo seis Artículo uno, veinte pesetas a Don Ignacio Hernandez, por cincuenta sellos de correo, de cincuenta centimos, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y seis pesetas al Centro de Administracion Municipal, por dos ejemplares, uno de contribucion industrial y otro de territorial.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinte pesetas, a Don Ignacio Hernandez, por cincuenta sellos de correo, de cincuenta centimos, para la correspondencia oficial.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta pesetas al mismo por cien sellos de correo, de cuarenta cuartillos, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del Capitulo siete Artículo uno, cuarenta y nueve pesetas, cincuenta cuartillos a Don José Barrera por jornales trabajados en el preso de la Gloria.

Del mismo Capitulo y Artículo, tres pesetas, a Don Francisco Arcejo, por poner un punto nuevo y arreglar el que en el volante del preso de la Gloria.

Del Capitulo ocho, Artículo cuatro, veintinueve pesetas a Doña María Teresa de Jesús, limosna para atender a los pobres del Asilo de Córdoba.

Del mismo Capitulo y Artículo, ocho pesetas a Fermína Vico, seccorio para trasladarse al Hospital Provincial.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez pesetas a Doña María Esperanza, limosna para sostenimiento de los niños huérfanos del Colegio de Don Benito.

Del Capitulo nueve Artículo uno, doce pesetas a Don Joaquín Sánchez López, por impresos para la Oficina de Colocación Obrera.

Del mismo Capitulo y Artículo, quince pesetas cincuenta cuartillos a Don Blas Herrera, por un cesto para la Oficina de Colocación Obrera.

Del mismo Capitulo y Artículo diez pesetas a la viuda de Don Luciano Lasa, por un kilo de cartillas y cuadernillos de papel de barba, para la Oficina de Colocación Obrera.

Del Capitulo diez Artículo uno, cinco ochenta y dos pesetas, cincuenta cuartillos, a Don Pedro Sánchez Martínez, por arriendo del local escuela en Calle Medellín número veintiseis, correspondiente al primer semestre del año mil novecientos cuarenta.

Del Capitulo once Artículo uno, veinticuatro pesetas a Don Joaquín Chamizo, por documentos ladrillos para el Parque.



Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y tres pesetas veinte céntimos, a Don Juan Barca Pineda por un mano azul para el Guardo del Parque.

Del mismo Capitulo y Artículo, seis; pesetas y dos puntas a Don José Farrona, por jornales de albañilería trabajando en el Parque.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y ocho pesetas a Don Carlos Simoes, por un racho, un legon y un rastrello nuevo para el Parque.

Del mismo Capitulo y Artículo cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, a Don Carlos Simoes, por cuatro tornillos de hierro para la cristalería y otras herramientas para este Ayuntamiento.

Del Capitulo Tercer Artículo tres, quince pesetas cincuenta céntimos, a Musica Moderna, por suscripción del tercer trimestre del mil novecientos cuarenta.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta pesetas a Don Eduardo Banda, por una misa de primera clase celebrada el día del glorioso Abandamiento (no promiendo nada por el sermón que son cuarenta pesetas).

Del Capitulo diez y siete Artículo Único, cinco diez pesetas a Don Leaguin Planisco, por un viaje con la Comisaría para levantar un cadáver en la Estación de la China.

Del Capitulo diez y ocho Artículo Único, diez pesetas al Jefe de la Comisión Local de Subsidio al Combate, gastos durante los meses de Mayo y Junio último.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta pesetas a Don Emiliano Cortes, por una caja apillada y barnizada con lizo de madera y enganches, cada vez de beneficencia.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticuatro pesetas, a Don Pedro Roman por diez y seis asuntos.

en el coche de la Estación, de puros, de varias fechas.
Del mismo Capítulo y artículo, docientos setenta y
sus puestas a don Placido Coarzo, pensión como Mr.
tilado de los meses de Mayo, Junio y Julio.

Señor

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
Señor Presidente se levantó la sesión siendo la hora
de los quince, de todo lo cual yo el Secretario certifi-
co.

Adelardo Maucha Eduardo Miranda

Francisco Quintos Pedro Retamar

José Maucha José Retamar

José Maucha

Sesión ordinaria del día cuatro de Agosto de
mil novecientos cuarenta

Presidencia

- 1. Adelardo Maucha Cortes
- 2. Eduardo Miranda Cortes
- 3. Francisco Quintos Cortes
- 4. Pedro Retamar Cortes
- 5. Joaquín Rodríguez Cortes
- 6. José Maucha Rodríguez Cortes
- 7. José Retamar Cortes
- 8. Manuel González Cortes
- 9. Antonio Gómez Cortes
- 10. Secretario
- 11. Ángel Maucha Cortes

En la Villa de Guaymas
siendo las doce horas del día
cuatro de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta, reunieron
pública citación al efecto en
estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Adelardo
Maucha Cortes, los Señores
Concejales acudidos al
mayor del objeto de ali-
nar sesión ordinaria de este
Ayuntamiento con proce-
dente a este día

En el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
dando lectura de la ordinaria anterior que
por unanimidad, fue aprobada

Y dada cuenta de los Boletines y ordenes

Ordemes

Escrito del Sr.
de Telegrafos



Escrito de D.
Domingo Barragan

X

Escrito de Don
Francisco Fernandez

recibidos desde la celebracion de la anterior
sesion, la Corporacion se dio por enterada
acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. de
la Oficina de Telegrafos, que solicita repara-
cion de dicha oficina por las malas con-
diciones en que se encuentra, y el Ayunta-
miento, considerando justo la solicitud
acuerda requerir al Sr. de la Oficina
S. Domingo Barragan, para que proceda
con toda urgencia a reparar dicha ofi-
cina y en el caso de no hacerlo, que se
haga el Ayuntamiento y se lo demuestre
a la Junta que por ello fuere.

En este escrito se dio cuenta de otro escrito
de D. Domingo Barragan, que solicita del
Ayuntamiento a la Junta la renta de
su casa de su propiedad en la calle
S. Manuel Dorado destinada a escuela;
y por unanimidad se acuerda conceder-
le una renta de renta y que se
le abone desde el dia en que fuere ocupa-
da esta casa.

Este escrito presentado por S. Francisco
Fernandez, vecino de Badajoz, en el
que solicita se le exima del pago del
impuesto de utilidades con que esta gra-
vada en este termino municipal la Cen-
tina Fernandez, fundandola en que con
arreglo al presente Reglamento de Hacienda
Municipal no puede ser incluido mun-
cipal en este Repartimiento general. El Ayuntamiento
ha examinado el Estatuto Municipal y este cuerpo legal
dice en su articulo cuatrocientos setenta y uno, que
todas las personas naturales o juridicas que obtien-
gan en este termino municipal alguna renta o

rumbos de cualquier clase que sea, tienen la obligación de contribuir en la parte real, excepto las Empresas industriales o comerciales comprendidas en las tarifas cuarta o quinta de la Contribución Industrial o bien las Empresas que por partes solemnes con el Estado se hallen exentas de toda contribución directa municipal; y como la Empresa Fernandez no se encuentra comprendida en las excepciones anteriores, se acuerda por unanimidad denegar el escrito de referencia.

Boletín de la Junta del Curso

Se acuerda comunicar al Señor Presidente de la Junta. Diputación queda sin efecto la suscripción del Boletín Oficial de la Provincia para el Presidente de la Junta Municipal de Curso Electoral.

Contrato del local para Almacén del S. N. G.

El Señor Alcalde dio cuenta del contrato hecho con Doña Juana Durán, para arrendarles unos locales propiedad de esta señora para Almacén del Servicio Nacional del Trigo por el precio de dos mil pesetas anuales y por un periodo de tiempo de un año el Ayuntamiento aprobaba por unanimidad este contrato.

Suplemento de crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédito a varios artículos del Presupuesto de gastos que formula la Inspección Municipal, para pago de cincuenta y cinco mil pesetas, para diversas atenciones de este Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta y que el Expediente se exponga al público en la forma que determina el artículo doce del Reglamento de Hacienda Municipal y por el plazo en él fijado, transcurrido el cual se remitirá copia al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que proceda.

Agua

El Ayuntamiento por unanimidad acordó dirigir escrito al Sr. Señor Ministro de Obras Públicas y Caminos. Señor Presidente de la Junta Provincial del Puro Obispo, exponiendo la situación a este pueblo.



Pagos

311
Situación difícil que se plantea por no disponer de medios para combatirlo, y al mismo tiempo y solicitar subsista a favor de este Ayuntamiento la subvención concedida en mil novecientos treinta y seis de quinientas treinta y seis mil cinco cuatro pesetas treinta y nueve céntimos, para obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, única solución para el grave problema del paro obrero

Se aprobaron los siguientes pagos

Del Capítulo uno Artículo dos, veinte pesetas cincuenta céntimos a Don Venancio Hidalgo por cuarenta y una cargas de agua servidas a este Ayuntamiento durante el mes de Julio.

Del mismo Capítulo y Artículo, nueve pesetas sesenta céntimos, al Jefe de Edegrafos por telegramas del mes de Julio.

Del mismo Capítulo y Artículo sesenta pesetas a D^{ña} Enriqueta Pajuelo y Catalina Pasual, por la limpieza de la Casa Consistorial durante los meses de Junio y Julio.

Del Capítulo tres Artículo uno, doscientas trece pesetas sesenta céntimos a Don Felix Calderon Caberas por gorras y bastones para los Municipales.

Del Capítulo seis Artículo uno, cinco cuarenta y dos pesetas a Don Manuel Tarques, por arreglar dos máquinas de escribir de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo sesenta y seis pesetas a Don Nicolás Gallardo Mendó, por trabajos como escribiente temporero durante once días.

Del Capítulo siete Artículo uno, dos pesetas a Don Manuel Sanchez, por aceite para la maquinaria del pozo de la Heria.

Del mismo Capítulo Artículo dos, dos pesetas a Don Alonso Rodriguez, por aceite para engrasar el carro del agua sucia.

Del Capítulo ocho Artículo cuatro, setenta y cinco pesetas a las Hermandades de los Ancianos desamparados de Don Benito, limosna para sostenimiento de dichos



D. Justino Cortes Remacha; D. Juan Gil
 Cortes; D. Sebastian Barro. Barro; D.
 Carlos Bot. Mancha; D. Jacinto Vazur Vera;
 D. Manuel Ruiz Blazquez; D. Emilio Vano
 Rueda; D. Juan Cruz Rodriguez; se ent-
 ende que entre el talen de los mismos se
 enajala a Joaquin Rodriguez Jimenez.
 De el D. Presidente de dicha corporacion se
 en un escrito con D. D. Tomas de Beret de
 la provincia que dice asi:



En uso de las atribuciones que me
 otorga el Real Decreto de 10 de Mayo
 de 1870 para la buena marcha de la
 vida administrativa de ayuntamientos
 he resuelto ya renunciar a tal en esta
 Corporacion Municipal con los siguientes
 señores quienes unicamente se han obte-
 nido en forma legal:

- Ayuntamiento de: D. Leopoldo Garcia Ariza
- " " D. Francisco Mancha Garcia
- " " D. Francisco Vazur Vera
- " " D. Justino Cortes Remacha
- " " D. Juan Gil Cortes
- De: D. Sebastian Barro. Barro
- " " Carlos Bot. Mancha
- " " Jacinto Vazur Vera
- " " Manuel Ruiz Blazquez
- " " Emilio Vano Rueda
- " " Juan Cruz Rodriguez

A tal fin, comparece a misa en el
 dia de hoy en la que se dio el presente
 en las actuales Cortes y se firmo
 y se dio en la forma que se indica
 en el presente con que se
 figura en el presente, remitiendome
 despues certificado del acto a la misma



cripto en la primera parte de esta sesión
queda constituida esta Comisión Inter-
de la forma siguiente:

- 1^o Elemento de Alcalde Sr. Francisco Mancha Doms
- 2^o id id Sr. Leopoldo Vera Tejeda
- 3^o id id Sr. Justino Cortáez Amador
- Justicia Sr. Justino Gil Torquemada
- Procurador Sr. Sebastián Barrero Domínguez
- id Sr. Carlos Pate Mancha
- id Sr. Jacinto Pape Vera
- id Sr. Manuel Ruiz Márquez
- id Sr. Emilio Vera Pineda
- id Sr. Juan Ruiz Torquemada

Lo tanto por lo de un cargo de pri-
mer teniente de Alcalde Sr. Francisco
Mancha Doms, por un cargo de primer
secretario de la de posición de un car-
go tan pronto como se encuentre en
falta que en la primera sesión ordinaria
que se celebre.

Por último después de acordar celebrar
las sesiones ordinarias de la Diputación
los días diez, veint y treinta de cada
mes.

Fue haciendo estas cuentas, por el Sr.
Procurador a través de quien vienen los
datos de los gastos treinta, financia, Sr.
Carrasquero, de todo lo cual se el Secretario
artífice.

D. Joaquin Ruiz Chaves

Justino Cortáez

Justino Gil

Sebastián Barrero

Emilio Vera

Carlos Bote

Mmanuel Ruiz Blasquez

Jacinto Lopez Arza

Juan Cruz

Angel Hendo Seguros

sesion ordinaria del dia veinte de agosto de mil no-
vecientos cuarenta.

Presidente

Don Leopoldo Lozano Arias

Concejales

Don Leopoldo Loza Cepada

Don Justino Cortes Amador

Don Simon Gil Gonzalez

Don Sebastian Barrero Monago

Don Carlos Bote Mancha

Don Emilio Yasa Pineda

Don Jacinto Lopez Arza

Don Mmanuel Ruiz Blasquez

Don Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Don Angel Hendo Seguros

En la Villa de Zorana siendo las diez y ocho horas del dia veinte de agosto de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Leopoldo Lozano Arias los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de este Ayuntamiento.

Por el señor Presidente se declaro abierto el acto, ratificandose el acta de la sesion extraordinaria anterior y entrada la Corporacion de la ordinaria ultima.

La Corporacion por unanimidad acordo dividirse en cinco Comisiones permanentes, resultando para componerlas los señores siguientes:

Comisiones

Hacienda: Don Leopoldo Lozano Arias; Don Emilio Yasa Pineda y Don Mmanuel Ruiz Blasquez.

Trabajo y Agricultura: Don Francisco Mancha Donoso; Don Sebastian Barrero Monago y Don Carlos Bote Mancha.

Social y Obras Publicas: Don Justino Cortes Amador; Don Jacinto Lopez Arza y Don Juan Cruz Rodriguez.



Delegaciones

Representante en Madrid

X

Escrito de D^o Rufaro Barragan

Escrito de D^o Rosalia Molina



Beneficencia y Sanidad: Don Gregorio ²³ Vera Bejeda; Don Simon Gil Gonzalez y Don Simon Cruz Rodriguez.

Gobernacion y Orrento: Don Leopoldo Lizaraso Aras; Don Simon Gil Gonzalez y Don Manuel Ruiz Blazquez.

Tambien se acordaron las siguientes Delegaciones:

Flora de Abastos: Don Manuel Ruiz Blazquez

Banda de Musica: Don Simon Gil Gonzalez

Matadero: Don Sustiniano Cortes Amador

Cementerio: Don Francisco Mancha Douso

Parque: Don Manuel Ruiz Blazquez

Se designo al concejal Don Emilio Vero Pineda para que forme parte de la Junta Local de Primera Enseñanza.

Por unanimidad se acordó nombrar Representante-Asesor de este Ayuntamiento en Madrid a Don Ramon Fox Morote, Abogado con el haber anual de mil quinientas y doscientas de gastos de correo, reintegro, material etc., y que se comuniquen este nombramiento al interesado para que pueda acreditarlo en toda clase de gestiones que puedan presentarse relacionadas con este Ayuntamiento.

Se acordó denegar la petición formulada por Doña Amparo Barragan que solicita alquiler de una casa de su propiedad que fue ocupada durante ocho meses por personal radicado de Trualsordo, fundandose esta denegacion en que en aquellas circunstancias especiales todos los vecinos tenian la obligacion de cooperar con las autoridades para el alojamiento del personal radicado que se encontraban en estas condiciones.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Doña Rosalia Molina Jansa en el que solicita la reunion extraordinaria que establece el Decreto de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis por el asesinato

de su marido Don Antonio Ramos Gamurro, Inspectores Municipal Veterinario, ocasionado por los rojos en la noche del once de Agosto de mil novecientos treinta y seis. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle como pensión extraordinaria y provisional equivalente al cincuenta por ciento del haber que disputaba en aquella fecha de conformidad con lo establecido en el Decreto de referencia y que se le haga saber la falta de documentos indispensable para la instrucción del oportuno expediente de pensión.

Escrito de Sr.
Rosalia Molina

Tambien se dio cuenta de otro escrito presentado por la misma Señora en el que solicita se le conceda un sueldo equivalente como minimo a dos mensualidades del haber que disputaba su difunto marido Don Antonio Ramos Gamurro, Inspectores Municipal de este Ayuntamiento asesiado por los rojos. El Ayuntamiento acordó quedar pendiente para estudio hasta la proxima sesion este escrito para la resolucion que proceda.

Escrito de Sr.
Josefa Rodriguez
y D. Eudora
Ramos

Tambien se dio cuenta de otro escrito de Josefa Rodriguez y Eudora Ramos Carrillo hija y mujer de Empleados Municipales asesiados por los rojos que solicitan subvenciones por la muerte de su padre y marido respectivamente; el Ayuntamiento acordó comunicar a los peticionarias el derecho a solicitar pensión extraordinaria como huérfana y viuda de Empleados Municipales asesiados por los rojos.

Escrito de la
Delegación Local
de Auxilio Social

Se dio lectura de un escrito de la Delegación Local de Auxilio Social en el que solicita que la partida de seis mil pesetas que figura en el actual presupuesto de gastos de este Municipio para subvencionar mensualmente a ancianos pobres mayores de ochenta años se libere integramente a la referida Delegación Local por ser esta quien los da de comer en su Cocina de Hermandad; el Ayuntamiento considerando justa esta petición acordó concederle las seis mil pesetas con cargo a este presupuesto librandose las mensualmente o como las circunstancias económicas

Subasta de las
hierbas y pastos
de los tejidos

Sueldos de
Empleados

Aguas

Comisión a
Badajoz

del Municipio lo permitiera.

Por unanimidad se acordó subastar las hierbas y pastos de los Egidos en la forma y costumbre que se venía haciendo anteriormente y con las condiciones establecidas, y que se publicara oportunamente para conocimiento de todos cuantos quisieran tomar parte en esta subasta.

El Concejal Señor Ruiz Blasquez manifestó que tenía conocimiento de que algunos modestos Empleados Municipales cobraban sueldos excesivamente fuertes y esto, dice, está en contracción con el espíritu de justicia de Falange por lo que ruega a los Señores Concejales y especialmente al Señor Alcalde desaparezcan estos sueldos miseros, que se dote a todos los Empleados de sueldos decorosos o por lo menos equipararlos al jornal de un obrero agrícola.

El Señor Alcalde toma en cuenta esta consideración y le promete que en la confección del presupuesto para el año mil novecientos cuarenta y uno se tendrá en cuenta la petición formulada por el Señor Ruiz Blasquez y que se procurará remediar en lo posible en cuanto a lo que se refiere a este año.

El Señor Alcalde lo hizo saber a la Corporación que había que trabajar sin descanso ni descanso hasta conseguir la realización de las obras de traídas de aguas y adelantado a esta población por ser al mismo tiempo que la solución de un problema social tan agudo como el paro obrero, el sanitario, con ellos se evitarían y combaterían muchas enfermedades que la pobreza e inmundicias vertidas en la calle está ocasionando, y por ello urge a los Señores Gestores toda la labor que para conseguir esto fuese necesario.

El Ayuntamiento considera necesario que se dispusiera a Badajoz una Comisión compuesta por el Alcalde Presidente, Concejal Señor Ruiz Blasquez y Secretario de la Corporación para que visiten al

Pagos

Señor Gobernador Civil de la Provincia y le expongan la situación de este pueblo y solicitan que el Ayuntamiento da a este difícil problema social.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del Capítulo uno artículo diez, setenta y seis pesetas ochenta y cinco, a Don Ricardo Guerrero, por varios artículos vendidos a este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo seis pesetas, setenta y cinco a Don Joaquín Chamizo, portero de Perrocarriil.

Del Capítulo tres artículo uno, seiscientas cuarenta pesetas a Don Eusebio Carrasco, por hechura y forros de ocho uniformes para los Guardias Municipales a ochenta pesetas cada uno.

Del Capítulo seis artículo uno veinte pesetas a Don Ignacio Hernández, por cincuenta sellos de correo de una yenta y cinco para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo ocho pesetas a Don Eusebio Carrasco, por hechura y forros de un uniforme para el ordenanza de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo, diez y ocho pesetas a Don Nicolás Gallardo, por tres días de trabajo como escribiente temporero en este Ayuntamiento.

Del Capítulo siete artículo uno, quince pesetas a Don Ricardo Guerrero, por un grupo número treinta para el pazo de la Gloria.

Del mismo Capítulo artículo tres, seis pesetas a Don Manuel Caro Berrano por colocación de una cerradura en la puerta del Cuartero Municipal.

Del Capítulo ocho artículo cuatro, cinco pesetas a Don Juan Ruiz Pulido, socorro para trasladarse al Hospital.

Del Capítulo once artículo seis, cinco pesetas a Don Dion Gallego por seis excohas para el Parque.

Del mismo Capítulo y artículo, veintiseis pesetas a Don Juan Mendó, por hacer una corrucho para el Parque.

Del Capítulo tres artículo tres, novecientos seis pe-



setas a Don Eduardo Bando, por los funerales celebrados por los caídos compuestos de tres opios con tres siglas.

Del mismo Capítulo y artículo diez pesetas a Doña Petra González Galán, por asistir a las velas en los funerales de los asesinados por los marxistas.

Del Capítulo diez y siete artículo único, veinticinco pesetas cincuenta centimos, a Don Pedro Román, por llevar con su coche a la Estación diez y siete presos.

Del Capítulo diez y ocho artículo único, veinticinco pesetas a Don Polonio García para construir una Cruz en la Plaza.

Del mismo Capítulo y artículo, cuatro pesetas veinticinco centimos a la viuda de Don Antonio Caballero, por suscripción del periódico Hoy, correspondiente al mes de Julio último.

Del mismo Capítulo y artículo, setenta y cinco pesetas a Don José Iglesias, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por gastos de viaje y dietas con motivo de la inspección practicada a la administración Municipal.

Del mismo Capítulo y artículo, doscientas cincuenta pesetas, a Don Joaquín Rodríguez, como director del Dispensario Antipaludico desde el diez y seis de Mayo a fin del trimestre.

Del mismo Capítulo y artículo, tres pesetas a Don Acacio de los Tridoro, por gastos de viaje a Don Benito, llamado por el Señor Sife de la Comisión de Utilidades.

Por unanimidad se acordó deducir de las Utilidades de Don Plácido González Garrido el importe de lo que le corresponde pagar en la Parte Personal del Repartimiento por ser vecino de Badajoz desde hace varios años y no tener casa abierta en esta localidad, y que esta deducción sujeta a efectos desde el año mil novecientos treinta y seis que se incluyó en dicha parte personal.

Utilidad de
D. Plácido González

Diezete

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el
Señor Alcalde se levanto la Sesion siendo las veinte
horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

D. Leopoldo Arias

Alcalde

Jacinto L. Arca

Carlos Bote

Francisco Ruiz Pineda

Juan Cruz

Sebastian Barrero

Fortuniano Cortes

Linon Gil

Emilio Vara

Angel Mundo

Sesion Ordinaria del dia treinta de Agosto de mil no-
vecientos enarenta.

Presidente

Don Leopoldo Bozano Arias

Concejales

Don Francisco Mancha Doroso

Don Leonigildo Bote Ejada

Don Fortuniano Cortes Ahador

Don Linon Gil Gonzales

Don Sebastian Barrero Monago

Don Carlos Bote Mancha

Don Emilio Vara Pineda

Don Manuel Ruiz Blasquez

Don Jacinto Lopez Arca

Don Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Don Angel Mundo Leguro

En la Villa de Guareña sin-
do las tres horas del dia treinta
de Agosto de mil novecientos ena-
renta, se reunieron por convocatoria al efecto en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Leopoldo Boza-
no Arias los Señores Concejales au-
tados al margen al objeto de cele-
brar Sesion Ordinaria de este A-
yuntamiento correspondiente a
este dia.

Abierto el acto por el Señor Presi-
dente, por mi el Secretario se dio
lectura de la ordinaria anterior
que por unanimidad fue aprobada.

Por el Señor Presidente se dio posesion a Don Fran-

Resolución de la Junta de
Mancha Suroeste
Boletines y ordenes

Informe de la
Comisión de Beneficencia

Escrito por D.
Isabelia Molina

Prestamo o anti-
cipio a S. Magdalena
Garrido

isco Mancha Suroeste del cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Toda cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion la Corporacion se dio por entrada acordando su cumplimiento.

Se acordó pasar a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia escrito de Daniela Gutierrez, Borjola que solicita los beneficios de Medicina y Botica gratuita.

Consecuentemente se dio cuenta del escrito de Doña Rosa Maria Molina Gama, viuda del que fue Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento Don Antonio Ramos Zambrigo, que solicita un socorro equivalente al importe de dos mensualidades del haber que disfrutaba su difunto marido el Ayuntamiento considerando justa esta peticion acuerda conceder lo solicitado en la parte que proporcionalmente corresponda a este Municipio, pues siendo varios los Ayuntamientos en que ha servido, a cada uno de estos les corresponde una parte proporcional, y que se remita el expediente al Ilmo. Señor Director General de Administracion Local para su prorrateo.

El Señor Alcalde dio cuenta de la difícil situación economica en que se encuentra Doña Magdalena Garrido, viuda de Antonio Caballero, asesinado por los rojos, que tiene varios hijos sin poder atender a sus necesidades, que a esta Señora se le habia concedido un Estanco en esta localidad y que por no tener dinero para hacer la correspondiente saca, corria el peligro de perder este medio de vida y proponia a la Corporacion se le facilitasen dos mil justas, en concepto de anticipo reintegrable y respondiendo de esta cantidad dos Señores de reconocida solvencia, amortizandolos a partir del mes de Enero proximo a razon de treinta justas mensuales; el Ayuntamiento considerando justa la proposicion del Señor Alcalde acuerda prestarle su apoyo.

Moratoria
de las Uti-
lidades

lacion.

El Concejal Señor don Eujada, propone al Ayuntamiento se conceda una moratoria de los meses a los deudores de este municipio, por el concepto de Utilidades de los años mil novecientos treinta y seis al mil novecientos treinta y ocho inclusive, pues habiendole concedido el Estado para sus deudores, era lógico que el Ayuntamiento hiciese lo propio y no habiendose concedido en tiempos oportunos, propone se haga durante los meses de Septiembre y Octubre. Hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales adhiriéndose a las manifestaciones anteriores, y suficientemente discutido este asunto se acuerda por unanimidad conceder la moratoria propuesta, que se haga publico por todos los medios posibles para general conocimiento, y que se comuniquen este acuerdo al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que lo tenga en cuenta al liquidarse por los interesados sus talones pendientes de cobro.

Recibos de
granos

Por el mismo Señor Concejal se ruega a la Presidencia de cuenta a la Corporación de que hay, sobre unos recibos de granos que facilitó el Ayuntamiento en el año mil novecientos treinta y seis.

Por la Presidencia se contestó en el sentido de que efectivamente existen en Secretaría un número bastante considerable de recibos suscritos por varios señores particulares de haber recibido cantidades de distintas clases de granos y que proponiéndose a la Corporación acordarse lo que estimase conveniente para darle la solución definitiva a este asunto, ya que Ayuntamientos anteriores no lo habrían hecho. Por unanimidad se acordó hacer efectivos estos debitos dando a los interesados un plazo de un mes para hacerlos y poniendo a los distintos granos los precios que regian en el año mil novecientos treinta y seis.

Liquidación
Cruz de la
Cruz

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de que por don Eduardo Miranda Caro se le había rendido cuenta justificada de los gastos e ingresos habidos con motivo de la construcción en este pueblo de la Cruz de



los caídos y tanto para el como para el Concejal Señor Ruiz Blázquez que también habra presenciado esta liquidación, habra sido una satisfacción para ambos por la seriedad y honradez con que se habían llevado estas cuentas, lo hara saber a la Corporación para satisfacción de todos y que propoña a la misma se hiciese constar en acta y que se comunicase así al Señor Heronda.

Siendo las catorce treinta horas, y habiendo algunos Señores Concejales que desean hacer uso de la palabra por la Presidencia se suspende esta sesión para continuarla a las diez y ocho.

Reunidos nuevamente todos los Señores Concejales y siendo la hora indicada para la continuación de esta sesión por el Señor Presidente se declara abierto el acto.

Por el Concejal Señor Lora Tejada se ruega a la Presidencia se sancione a los dueños de perros que transiten por la población sin salamo; no metiéndose por el Señor Alcalde publicar un bando para que todos los dueños de perros provean a estos del salamo correspondiente, y transcuridos tres dias se procedera contra los contraventores de esta orden.

Por el mismo Señor Concejal se ruega a la Presidencia obligue a la viuda de Don Jacinto Guillen a que tenga encendidas las luces que tenga comprometidas en el alumbrado publico; el Señor Alcalde se hace saber que no existiendo contrato entre dicha Señora y este Ayuntamiento o por lo menos no hay antecedentes de que exista no se le puede obligar a que tenga un numero fijo de lamparas, y para evitar esta situación propone se nombre una Comisión compuesta por los Señores Cortés Amador y Ruiz Blázquez, que con el, establezcan las relaciones contractuales entre dicha Señora y el Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad esta proposición.

Suspension

Continuación

Perros

X

Alumbrado Publico

Oscuidados
en la Vía
Pública

El Concejil Señor Gil González hace un ruego a la Presidencia para que por los medios a su alcance evite los ruidos y escándalos que se forman en la vía pública a altas horas de la noche molestando con ellos a los vecinos, el Señor Presidente promete tomar las medidas oportunas para evitarlo.

Nombre y
Numeración
de calles

Por el mismo Señor Concejil también se ruega a la Presidencia se rectifique los nombres y numeración de las actuales calles, pues en las circunstancias en que se encuentran se prestan a numerosas equivocaciones. El Señor Alcalde considera necesaria la propuesta anterior y ruega a los Señores que componen la Comisión de Arreglo, formule un proyecto de modificaciones de los actuales nombres de las calles para solicitar la aprobación correspondiente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Detención
Secretario
anterior

El Concejil Señor Ruiz Blasquez, hace saber a la Corporación que teniendo noticias de que en este edificio existía un depósito de arena y que fue utilizado por el anterior Secretario sin pago de su importe, y que por este mismo Señor se había cobrado en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana de Ciudad-Real una cantidad que no podía determinar con exactitud y pedía al Señor Alcalde se investigase lo que hubiere sobre estos asuntos, prometiéndose por la Presidencia tomar en cuenta las anteriores manifestaciones.

Manoles

Se acordó por unanimidad facultar al primer Teniente de Alcalde Don Francisco Mancha Donoso para que realizase los trabajos preparatorios para la construcción en el Cementerio Municipal de un Manoles para los asesinados por los marxistas en este pueblo.

Cruz de los
Caidos

Igualmente se acordó facultar a los Concejales Señores Mancha Donoso y Cruz Rodríguez para que se pusiese en cada una de las esquinas de la verja de la Cruz de los Caidos un foco para el alumbrado permanente de dicha Cruz.

Delegación
facturas

Se acordó nombrar Delegado del peso de la Hora a Don Leonigildo Loxa Oyada.

Se aprobaron facturas presentadas por Don Ricardo Guerrero Gomez por un total de setecientos setenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos, por artículos suministrados en los años mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete al Hospital Militar de esta Plaza; y otra de doscientas seis pesetas diez centimos, tambien por efectos para el Cuartel de la Guardia Civil y que se deducan de la renta que por este edificio paga el Ayuntamiento.

Festejo feria

Por unanimidad se acordó nombrar una Comisión conjunta por el Alcalde-Presidente y Concejales Señores Mancha Donoso, Lopez Arca y Cruz Rodriguez para que formulen el programa de festejos para la proxima feria de Septiembre.

Cuentas

Se aprobaron los siguientes pagos:

Del Capitulo uno Artículo diez, cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos, a la Compañia Telefonica Nacional, por servicios telefonicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Agosto.

Del mismo Capitulo y Artículo, catorce pesetas, cincuenta centimos, a Don Federico Rincón, por una cuenta para pegar las dependencias municipales.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas cincuenta centimos, a Don Manuel Capote Lázaro, por un exporton y cuatro metros de soga.

Del mismo Capitulo, Artículo once, seiscientos pesetas, a Don Ricardo Almeida, gastos de viaje a Villanueva de la Serena, comisionado por este Ayuntamiento para asistir con los mozos de los Reemplazos de mil novecientos treinta y seis al mil novecientos cuarenta y uno a la revision

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatrocientas

sesenta y siete pesetas cuarenta centimos al mismo, por socorros y gastos de viaje de los mozos de los Plenipotenciales mil novecientos treinta y seis al mil novecientos cuarenta y uno.

Del Capitulo dos Artículo uno, ciento cincuenta pesetas a Don Angel Mendez y dos mas, gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos oficiales.

Del Capitulo cuatro Artículo seis, treinta pesetas a Don Anselmo Fernandez, por tres jornales revisando la langosta.

Del Capitulo seis Artículo uno, ocho pesetas a Don Teodoro Calero, por dos dias de trabajo como escribiente temporero.

Del mismo Capitulo y Artículo, ocho pesetas a Don Felix Pozo, por dos dias de trabajo como escribiente temporero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la Sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

D. Rogacionis

Jacinto L. Arce

Sebastian Barrera

Luisiano C. S.

Luisa Vera

Antonio

Juan Cruz

Baure Rio

Carlos Bote

Jimeno

Francisco Muebles

Agustín

Sesión Ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta.

Presidente

Don Leopoldo Lozano Arias
Concejales

Don Francisco Mancha Donoso

Don Leocadio Loba Cepada

Don Eustimiano Cortés Amador

Don Limón Gil González

Don Sebastián Barbero Menago

Don Carlos Bote Mancha

Don Emilio Varea Pineda

Don Manuel Ruiz Blasquez

Don Jacinto López Arza

Don Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Don Angel Mendo Leguro

Boletines y
Ordenes

Ordenanzas
de la Diputación



En Guarnia siendo las diez y ocho horas del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas con-
stitucionales, previa convocatoria al efecto,
bajo la presidencia del Camarada Presi-
dente Leopoldo Lozano Arias los Gestores
anotados al margen, al objeto de celebrar
sesión Ordinaria de este Ayuntamiento
correspondiente al día de hoy.

Por el Camarada Presidente se decla-
ró abierto el acto dándose lectura por mi
el Secretario la sesión ordinaria ante-
rior que por unanimidad fue aproba-
da.

Se dió cuenta de los Boletines y Orde-
nes recibidos desde la celebracion de la anterior sesión
dándose la gestora por enterada, acordando su cumpli-
miento.

El Camarada Presidente dió cuenta de las ordenan-
zas de exacciones de los arbitrios e impuestos provincia-
les que han de regir para el año mil novecientos cua-
renta y sucesivos, y considerando que estos impuestos
son lesivos para los intereses de este secundario y de la
Provincia en general, estima conveniente que se dirijan
veritas a los Camaradas Alcaldes de las Capitalidades
de los Partidos Judiciales de Don Benito, Mérida, Villa-
nueva de la Serena y Almedinilla para que estos a
su vez realicen las gestiones necesarias en sus respectivos
Partidos Judiciales para impugnar estas Ordenanzas
en el plazo reglamentario; los Camaradas Gestores de
conformidad con las manifestaciones anteriores acor-
dan por unanimidad facultar al Alcalde para que
realice todas las gestiones necesarias para una resolu-
ción favorable a este asunto.

Beneficencia

Se acordó incluir en las listas de Beneficencia a la viuda de esta Daniela Gutiérrez Barzola.

Peticiones de Beneficencia.

Igualmente se acordó pasar a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia los escritos de Dolores Montero Diviano; Herminia Prieto Quix y Eugenio Mancha Muñoz, - que solicitan se les incluyan en las listas de Beneficencia de este Ayuntamiento.

Escrito de S. Rafael Amador

Se dio cuenta de un escrito presentado por Don Rafael Amador Villa, que solicita se le reponga en el cargo de Conserje Recaudador de la Plaza de Abastos, por haber sido destituido del mismo por el anterior Ayuntamiento, sin haber existido razón ni fundamento legal para su destitución; la Comisión Gestora por unanimidad acuerda denegar este escrito pues no habiendo hecho uso del derecho que le conceden las Leyes en el rubro reglamentario no obliga a la actual Comisión Gestora a reponerle en su referido cargo.

Pensión de viudedad

Se acordó por unanimidad conceder pensión de viudedad con carácter provisional y extraordinario a Teodora Campos Carrillo, viuda de Cesario Garrido Galán, Voc. Pública de este Ayuntamiento destituido y arrojado por los marxistas, estableciendo la pensión en el cincuenta por ciento del haber que disputaba su difunto marido y surtiendo efecto a partir del día primero del actual mes.

Anticipo de pagas

Se dio cuenta de un escrito de Alonso Rodríguez Barrero, Empleado Municipal, que solicita le sean anticipadas doscientas cincuenta pesetas y que sean reintegradas de conformidad con lo que dispone el artículo segundo del R. D. de diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve; la Comisión Gestora acuerda conceder este anticipo y que se le devuelva de la forma y en tiempo que establece la condición tercera dicho artículo segundo del expresado R. D.

Suplemento de Diputación de Badajoz

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta de Suplemento de Crédito, acordado

Subasta de
los ejidos
Cuentas

en sesión del día cuatro de agosto último, la Comisión acordó ratificar el acuerdo.

Para formar parte de la Mesa que ha de Presidir la subasta de las hierbas y pastos de los Ejidos se acordó nombrar al Comarada Jutor de vigildo Lora Bejada.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno Artículo diez, siete pesetas cincuenta céntimos a Don Ricardo Guerrero por dos cubas para este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, nueve pesetas ochenta céntimos a Don Manuel Capote Latoro, por dos sogas para este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, trece pesetas cincuenta céntimos a Don Wencelao Hidalgo, por veintinueve cargas de agua servidas a este Ayuntamiento durante el mes de Agosto.

Del mismo Capítulo y Artículo, treinta y seis pesetas a Don Bonifacio Monago, por tres Quintales de cal morena y tres arrobas de cal blanca, para la obra del Cuartel de la Guardia Civil.

Del Capítulo dos Artículo uno, veinticinco pesetas a Don Antonio Mancha, gastos de viaje a Don Benito, para asistir a la sesión celebrada para la celebración del presupuesto de Administración de Justicia y atenciones carcelarias.

Del Capítulo cuatro Artículo dos, trece pesetas a Don Félix Rubio Romero, por gastos causados en la Plaza de Abastos durante el mes de Agosto.

Del mismo Capítulo, Artículo cuatro, veinticuatro pesetas al mismo, por gastos causados en el Matadero durante el mes de Agosto.

Del Capítulo seis Artículo uno, cincuenta y una pesetas sesenta y cinco céntimos a Don Manuel Barrera por impresos servidos a este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, veinte pesetas a Don Ignacio Hernández, por cincuenta sellos de correo de cua-

renta entinos para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento

Del Capitulo siete Artículo uno, dos pesetas a don Manuel Sanchez Moreno, por suerte para la maquinaria del grupo de la Herria.

Del mismo Capitulo Artículo tres, veintiocho pesetas a don Joaquin Chamizo por doscientos ladrillos para el Cementerio Municipal

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, cinco pesetas a Doña Florentina Porro, socorro para llevar su hijo al Hospital Provincial

Del mismo Capitulo y Artículo cinco pesetas a Doña Sebastiana Benitez, socorro para trasladarse al Hospital Provincial

Del Capitulo once Artículo uno, ciento treinta y nueve pesetas cincuenta entinos a don Julian Sanchez Gonzalez, por jornales reparando la Plaza de Abastos.

Del mismo Capitulo, Artículo seis, veinte pesetas cincuenta entinos a don Juan Mendonza por hacer unos escaleras para el servicio del Parque de San Ginés

Del Capitulo diez y siete Artículo unico, diez pesetas cincuenta entinos a don Pedro Roman por siete asientos en el coche a la Estacion de siete pesetas

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta y cinco pesetas a don Mariano Garcia Redondo, por un viaje a la finca la Torera con el Juegado Municipal.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, veinte pesetas al mismo por dos viajes con su coche a la Estacion.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas, a Doña Maria-Rosa Parral, como gratificacion por la recaudacion del "Plato Unico" correspondiente al mes de Agosto.

El camarada Presidente manifiesta que para poder percibir el recargo de la décima sobre las contribuciones con destino al grupo obrero se hace necesario reorganizar la Junta Administrativa de la misma debiendo formar parte de ella el Alcalde como Presidente, dos Ges-

Recargo de
la décima



tores, los propietarios, en representación de los contribuyentes, y dos obreros en representación de los mismos, acordándose por unanimidad a los gestores camarada Emilio Tarea Cineda y Justino Cortés Amador, en representación de los contribuyentes a Don José Retamar Olivas y Don Luis Mancha Lemus, y como representación de obreros a Don Francisco Herrera Cortés y Don Daniel Mancha Cortés.

Alumbrado
Público

También se dio cuenta por la Presidencia de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada en la sesión del treinta de agosto último, para resolver el asunto del alumbrado público con la Señora viuda de Don Jacinto Guillen, habiéndose conseguido reducir a treinta mil pesetas la cuenta de esta Señora; y que por la misma se había formulado un proyecto de contrato con este Ayuntamiento para el suministro de alumbrado público a esta población, facultándose a dicha Comisión para que redacten el proyecto definitivo.

Uniforme de
Gestores

El camarada gestor Ruiz Blázquez, propone que los gestores asistan a las sesiones con el uniforme de Palanque, aceptándose por unanimidad esta proposición.

Patrono de
Fincas

El camarada gestor Boste Mancha, manifiesta que existiendo gran número de fincas rústicas sin cultivo alguno, y siendo esto un perjuicio para la economía Nacional propone a todos los Camaradas Gestores y especialmente al Alcalde se tomen las medidas necesarias para que por los dueños de estas fincas se cultiven con arreglo a los usos y costumbres de buen labrador, al mismo tiempo que con ello se podría atenuar el paro obrero. Por la Presidencia se hace constar en el mas breve plazo posible convocara a la Junta Local Agrícola para que esta formule el plan de cultivo a seguir en las fincas que se encuentran abandonadas por falta de labores.

Se acordó designar a los Camaradas Francisco Mancha Donoso y Angel Mendo Leguro, Primer Teniente



Comisión de
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Alcalde y Secretario respectivamente de este Ayuntamiento para que se trasladem a Badajoz y realicen en el Banco de España y en el Instituto Nacional de Previsión las gestiones necesarias para concertar un empréstito para este Ayuntamiento.

Cuenta
de alum-
brado Pú-
blico
del id

Se aprobó la cuenta de alumbrado público suministrado a este pueblo por la Señora viuda de don Jacinto Guillen, correspondiente al segundo trimestre de este año por un total de dos mil ciento nueve pesetas.

Igualmente se aprobaron las facturas presentadas por la misma Señora por fluido eléctrico facilitado por contador para el Ayuntamiento durante los meses de Junio y Julio de este año y por un total de ochenta y nueve pesetas diez y siete céntimos.

Pierre

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Camarada Presidente se levantó la sesión siendo las veintuna horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

L. Logansbrin *[Signature]*

[Signature]
Juan Cruz

Sebastian Barrero
[Signature]

Carlos Bote

[Signature]
Justiciano Etá

[Signature]
Quisi Vain

[Signature]
Francisco

[Signature]
Dionisio
[Signature]

Sesión Extraordinaria del día diez y ocho de Septiembre
 de mil novecientos cuarenta

Presidente

Don Leopoldo Lozano Arias

Concejales

Don Francisco Mancha Donoso

Don Sevigildo Lora Leyda

Don Justino Cortés Amador

Don Simón Gil González

Don Sebastián Barro Monago

Don Carlos Bate Mancha

Don Emilio Vara Pineda

Don Manuel Ruiz Blasquez

Don Jacinto Rojas Arba.

Don Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Don Angel Herdo Seguro.

En la Villa de Quoreña siendo las
 doce horas del día diez y ocho de Septiem-
 bre de mil novecientos cuarenta, se reunie-
 ron en estas Casas Consistoriales, bajo
 la presidencia del Camarada Presiden-
 te Leopoldo Lozano Arias, los Camara-
 das Gestores anotados al margen al objeto
 de celebrar Sesión Extraordinaria de este
 Ayuntamiento.

El Camarada Presidente manifiesta
 que esta sesión no tiene más objeto que
 tratar de los asuntos que figuran en el
 orden del día.

Por un el Secretario se dio lectura in-
 tegra de la Orden del Ministerio de Obras

Públicas, en la que se transcriben el Reglamento para la
 aplicación del Decreto de diez y siete de Mayo del año actual
 por el que se dictan normas para la ejecución de las obras
 para abastecimientos de aguas y saneamiento de pobla-
 ciones.

El Camarada Presidente manifiesta que es necesario
 acompañar al escrito solicitando auxilio y aportación
 del Estado para estas obras certificaciones de acuerdo del
 Ayuntamiento pleno sobre los extremos que se determinan
 en los apartados A, B y C. del artículo veintimatro de di-
 cho Reglamento.

Hicieron uso de la palabra varios Camaradas gestores,
 sobre los extremos indicados por el Presidente y

Por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento
 se compromete a entregar antes de comenzar las obras,
 los terrenos necesarios para la traida de aguas que ha-
 llan de utilizarse para el abastecimiento de la población

Igualmente se compromete a satisfacer el tanto
 por ciento que le corresponda del importe de las obras

en armonia con los artículos ocho, nueve y diez del Reglamento de treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta, y en la forma que determina el artículo decimo del Decreto de diez y siete de Mayo de dicho año, así como el coste total de las mejoras que fueren establecidas.

Tambien se compromete a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con sujecion a lo dispuesto en el artículo undecimo del Decreto de diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta, acreditandolo antes de dar comienzo las obras.

Se le por Secretaria se certifica del numero de habitantes del termino municipal segun el ultimo censo de poblacion.

Tambien se acordó por unanimidad facultar al Camarada Presidente para adquirir o que le sean concedidas al Ayuntamiento a perpetuidad las fincas donde ha de hacerse el alumbramiento de aguas con destino al abastecimiento de la poblacion.

Se acordó por unanimidad solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de seiscientos mil pesetas, con destino a las obras de traida de aguas y alcantarillado.

Y no habiendo de mas asuntos que tratar por el Presidente se levanta la sesion, siendo las catorce horas; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. Sagastaris

Albaro

J. López

Carlos Kote

Sebastian Barrera

Juan Cruz

Manuel Ruiz

Justiciano Ots

Jiménez

Urbano Tena

Manuel

Sesión Ordinaria del día veintiocho de Septiembre de mil novecen-
tos cuarenta.

Presidente

Don Leopoldo Lozano Arias

Concejales

Don Francisco Mancha Torero

Don Leonigildo Loza Ejada

Don Justino Cortes Amador

Don Simón Gil González

Don Sebastián Barro Monago

Don Carlos Bote Mancha

Don Emilio Vara Piñeda

Don Manuel Ruiz Blasquez

Don Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Don Angel Mundo Seguro

Boletines y Ordenes

Consejo Recam-
bador de la
Plaza de Abastos

Puente sobre el
Rio Artigas




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Guareña siendo las diez y siete horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Camarada Presidente Leopoldo Lozano Arias y previa citación al efecto los gestores anotados al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Presidente, se dió por mi el Secretario lectura de la ordinaria última que por unanimidad fue aprobada, ratificándose la extraordinaria anterior.

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión Inspectora Provincial de Militados de Guerra de Badajoz, de fecha veinte del actual, en el que comunica que por dicha Comisión se ha nombrado Consejero Recambador de esta Plaza de Abastos al Caballero Militado Don Juan-Antonio Mateos Retamar, acordando se le dió posesión a este señor de dicho cargo dentro del plazo reglamentario.

Tambien se dió cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Mengabril, en el que interesa que este Ayuntamiento se adhiera a las gestiones que aquel realice para conseguir del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la pronta construcción del puente sobre el rio Artigas, por ser muy conveniente y de verdadera importancia su construcción por los beneficios que se obtendrían tanto para el transporte de viajeros como de mercancías. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a esta petición y que se comuniquen así al Ayuntamiento de Mengabril.

Se dió cuenta del presupuesto formado por la Comi-

Utilidad
de guerra

sion Comarcal de Utilidades de Guerra de San Benito para mil novecientos cuarenta y uno, importante nueve mil quinientas diez y nueve pesetas cincuenta céntimos, de las que corresponde pagar a este Ayuntamiento dos mil trescientas ochenta y una pesetas ochenta céntimos.

Escrito de
Juan Rebollo

Se dio lectura de un escrito del vecino de esta Luan Rebollo Prieto que solicita se sean rebajadas sus utilidades por haberse demostrado que hubo error al aplicárselas; la Comisión Gestora teniendo en cuenta las razones que expone y que son ciertas, acuerda modificarle la cuota, y que se comuniquen a los Recaudadores de este Ayuntamiento para que lo tengan en cuenta al hacer los correspondientes cobros.

Otro de
José González

También se dio cuenta de otro escrito de José González Fernández, natural de La Haba que solicita se le incluya en las listas de vecinos de este Municipio por llevar más de seis meses de residencia en el término; la Comisión Gestora acuerda acceder a lo solicitado.

Otro de
Natividad
Hernández

Se deniega una instancia de Natividad Hernández González que solicita se le incluya en las listas de Beneficencia por considerar la Comisión Gestora que la peticionaria tiene situación económica para atender a estas necesidades.

Otro de
Eugenio Mancha
Sugeres en
Beneficencia

Igualmente es denegada la petición de Eugenio Mancha Prieto que solicitaba se le incluyese en las listas de Beneficencia.

Por unanimidad se acordó incluir en las listas de Beneficencia a Dolores Montero Liviano y Herminia Prieto Ruiz cuyas peticiones han sido informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia.

Anteproyecto
de gastos

Se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones, del presupuesto siguiente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento tantas reclamaciones u observaciones estimen -



convenientemente los contribuyentes o entidades interesadas.

Se acordó conceder prórroga de primera clase al mozo número diez del Reemplazo de mil novecientos treinta y tres, Juan Manuel Espino Lillo, conforme lo interesa su padre Juan Pedro Espino Carmona, por ser aguaris y pobre.

Se acordó conceder prórroga de primera clase al mozo Pedro Lancher Lancher, por ser hijo de viuda pobre.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno, Artículo ocho, cuatro pesetas, veinte céntimos, a la viuda de Don Antonio Caballero, por sus expensas del periódico Hoy, durante el mes de Agosto.

Del mismo Capítulo, Artículo diez, cincuenta pesetas veinte céntimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre.

Del mismo Capítulo, Artículo once, cincuenta pesetas a Don Ricardo Almeida gastos de viaje a Villanueva de la Serena, comisionado por este Ayuntamiento para asistir a la revisión los Reemplazos de mil novecientos treinta y tres a mil novecientos treinta y cinco.

Del mismo Capítulo y Artículo, doce pesetas treinta céntimos, a Don Francisco Moruno Ruiz, socorro para asistir al juicio de revisión en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena.

Del mismo Capítulo y Artículo, cinco veintitres pesetas a Don Ricardo Almeida por socorros a mozos de los Reemplazos mil novecientos treinta y tres a mil novecientos treinta y cinco, que han comparecido al juicio de revisiones en Villanueva de la Serena.

Del Capítulo dos Artículo uno, cinco pesetas al Alcalde por gastos de viaje a Badajoz, acompañado del Primer Teniente de Alcalde, llamado por el Excmo Sr. Gobernador Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, cinco pesetas al Secretario.

Prórroga de 1ª
clase

Id id

Cuentas

rio por gastos de viaje a Badajoz acompañado del Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Mancha Donoso.

Del Capitulo tres, Artículo uno, ochocientas setenta y dos pesetas a Hijos de F. Muñoz por tela para los uniformes de los Guardias Municipales.

Del Capitulo cuatro Artículo dos, quince pesetas a Don Joaquín Chamizo, por arena para la Plaza de Abastos.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas a Don Juan Bravo Ruiz, por arreglar una mesa para la Plaza de Abastos.

Del mismo Capitulo, Artículo cuatro, treinta y ocho pesetas al mismo por un marco con montante de tela metálica para el Platanero.

Del mismo Capitulo y Artículo, trescientas sesenta y nueve pesetas, cincuenta centimos, a Don Antonio Moreno Calderón, por reconstruir catorce metros de cadena y demás utensilios en el pozo del Platanero.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento treinta y cinco pesetas a Don Joaquín Chamizo, por mil ladrillos y medio día de carro para las obras del Platanero.

Del Capitulo cuatro Artículo cuatro, setenta pesetas a Don Tomás Monago, por diez Quintales de cal para las obras del Platanero.

Del Capitulo seis, Artículo uno, veinte pesetas a Don Ignacio Hernandez, por cincuenta sellos de correo, de enagueta cincuenta, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta y cinco pesetas al mismo por cincuenta folios, de una peseta y cincuenta centimos para reintegro de documentos.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatrocientos ochenta y dos pesetas, diez centimos a Don José Brejo por impresos remitidos a este Ayuntamiento.

Del Capitulo siete Artículo uno, treinta pesetas cincuenta centimos a Don Ricardo Guerrero, por diez palos y un kilo de puntas para el pozo de la Plaza.



Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y nueve pesetas a Don Julian Sanchez Gonzalez, por reforma hecha en el arroyo de la Horia según cuenta.

Del mismo Capitulo, Artículo dos, setenta y cinco pesetas a Don Antonio Moreno Calderón por reparación del carro del recogido de aguas sucias.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, dos pesetas a Manuel Diaz Pena socorro como transeunte.

Del Capitulo nueve Artículo uno, cincuenta pesetas noventa y cinco céntimos a Don Felipe Lozano Gutierrez, gastos de viaje a Badajoz, llamado por el Jefe Provincial de la Oficina de Colocación Obrera y material para la misma.

Del Capitulo once Artículo tres, noventa pesetas, a Don Joaquin Chamizo, por tres carros acarreado correo para el p. no.

Del Capitulo trece Artículo tres, veinticinco pesetas cincuenta céntimos al Depositario por gastos ocasionados con motivo de la feria de Septiembre.

Del mismo Capitulo y Artículo setecientos veintiseis pesetas a Don Julian Sanchez Gonzalez, por reformas hechas en el puente del arroyo.

Del Capitulo diez y siete Artículo unico, veinticinco pesetas para Don José Trigo por un libro de defunciones para el Juzgado Municipal.

Del mismo Capitulo y Artículo ochenta pesetas a Don Manuel Carrasco, por hechura y forros de un uniforme para el Alguacil del Juzgado Municipal.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, sesenta y cinco pesetas ochenta céntimos, al Jefe de la Comisión del Subsidio al Combatiente, gastos del Subsidio correspondiente al mes de Agosto último.

Del mismo Capitulo y Artículo noventa pesetas a Don Manuel Caro Luciano por una mesa de escritorio para el Depositario del Trigo.

El Comarado Jefe Varas Pineda, hace un ruego a la Presidencia para que no se admita ningún seri-



X

133 -
Cobro de
granos

to, en el que conste nombres antiguos de calles,

Por el mismo gestor se pide a la Presidencia explique en que circunstancia se encuentra la cobranza de los granos, contestandose por la Presidencia que se esta verificando el cobro conforme se habia acordado.

Fiesta del
Caudillo

Por el mismo gestor se propone que con motivo de la festividad, del Caudillo, se de a los niños de "Auxilio Social", una comida extraordinaria a base de invitaciones particulares a señores de la localidad para que aporten metralico o aves para esta comida, al objeto de que el Ayuntamiento no le cueste dinero; la Comision gestora por unanimidad aprueba esta proposicion, encabrandose la suscripcion por los gestores asistentes a la sesion.

Grupos
Escolares

Tambien por el Comarada Varela se pregunta en que situacion se encuentra el expediente para la reconstruccion de los Grupos Escolares, contestandose por la Presidencia que la Comision Provincial de Regiones Desastadas ha bía interesado algunos documentos y que suponia no faltaria mas que la resolucion definitiva por la Superioridad.

Forasteros

El Comarada Loza Tejada pregunta a la presidencia si podria evitarse que la gran cantidad de forasteros trabajase habiendo muchos obreros parados vecinos. El Presidente hace constar que esta en su animo solucionar este problema y que se hara lo que legalmente proceda.

Banda de
Música

El Comarada gestor Gil González, Delegado de la Banda de Música mega a los demas gestores, pongan un poco de interes para solucionar el asunto de la Banda de Música, pues estando esta en una situacion que no da rendimiento alguno por falta de nineros para completar la plantilla ademas de que el instrumental que tienen se encuentran en malas condiciones, por haber muchos tiempos que no se adquieren ni reparan, y para evitar que rendimiento de la misma sea cada vez mas inferior, propone que al confeccionarse el presupuesto para mil novecientos cuarenta y uno, se can-



sigue en él, la cantidad necesaria para completar la plantilla de músicos y reparación y adquisición del instrumental necesario; la Comisión gestora considerando razonable las manifestaciones hechas por el Camarada Gil González, estima que debe subsanarse en lo posible, y que desde luego se consiga en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

Pierre

Y no habiendo (de) más asuntos de que tratar por el Camarada Presidente se levantó la sesión siendo las diez y once horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

V. Sogueluis Juan Curi
Sebastián Barrios Manuel Ruiz
Leopoldo Gil José Gil
Francisco Carlos
Francisco Agustín

Sesión ordinaria del día diez de octubre de mil noventa y cuatro

Presidente
 Leopoldo Bozano Arias
Gestores
 Francisco Mancha Donoso
 Leovigildo Lora Tejeda
 Justo Gil González

En la Villa de Quareña siendo las diez y siete horas del día diez de octubre de mil noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Comitoriales bajo la Presidencia del Camarada Presidente Leopoldo Bozano Arias, previa citación al efecto los Camaradas gestores anotados al

Sebastian Barro Monago
Carlos Boté Mancha
Emilio Vara Pineda
Manuel Ruiz Blasquez
Jacinto Lopez Arza
Juan Cruz Rodriguez
Secretario
Angel Mendonza Leguro

margen, que componen la totalidad de esta Comision Gestora, al objeto de elebrar Sesion Ordinaria de la misma.

Por el Presidente se declaro abierto el acto dandose por un el secretario lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Boletines y
Ordenes

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la ordinaria anterior la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Subasta
de los Egidos

Se dio cuenta de haberse celebrado el dia veintinueve del pasado mes de Setiembre la subasta para el aprovechamiento de los huertos y pastos de los Egidos durante el año mil novecientos veinte a mil novecientos veintenta y uno, siendo el rematante Don Antonio Gallego Mateos, por la cantidad de dos mil quinientas pesetas; y la Corporacion teniendo en cuenta que durante los cinco dias siguientes al de la subasta no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Escrito de
D. J. Mancha

Se dio lectura de un escrito que presenta Don Jose Mancha Rodriguez, Maestro Nacional, con ejercicio en esta localidad en el que se hace constar que el niño Juan Mariano Pratos, posee a su juicio excepcionales aptitudes para el dibujo; que siendo este niño hijo de familia humilde sin otros medios que el jornal no diario de su padre braceru agricola, solicita a la Comision Gestora se conceda a tan reputado niño una pensión para poder perfeccionarse en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz para que pueda perfeccionarse artisticamente en dicho establecimiento cultural. La Comision Gestora teniendo en cuenta estas razones y en su deseo de ayudar con todos los medios posibles a los hijos de este pueblo que demuestren aptitudes excepcionales para las Artes



o las Letras, por unanimidad acuerda que don José Mancha Rodríguez, como Profesor del futuro dibujante se traslade con él a la Capital y se gestione el ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, y una vez conseguido su ingreso se le subencionará como correspondiente.

Beneficencia

Se dio cuenta de un escrito presentado por Miguel Patrocinio Cabezas Pino que solicita el ingreso en las listas de Beneficencia; la Comisión Gestora acuerda que pase este escrito a la Comisión de Beneficencia para su informe.

Pensión extraordinaria

Se dio cuenta de un escrito de Loreta Rodríguez Sánchez, hija del que fue Guardia Municipal de este Ayuntamiento Feliciano Rodríguez Gallardo, destituido y asesinado por los marxistas, en el que solicita la pensión provisional y extraordinaria que determina el Decreto de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, ampliado y hecho extensivo para los Funcionarios y Empleados de la Administración Local; la Comisión Gestora por unanimidad acuerda concederle como pensión extraordinaria y provisional el cincuenta por ciento del sueldo que disfrutaba.



Recargo de 32%

Se acordó por unanimidad establecer un recargo de treinta y dos por ciento sobre la Contribución Industrial que ha de regir para el año mil novecientos treinta y uno, autorizado por el artículo tercero de la Ley de doce de Junio de mil novecientos veintinueve.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno Artículo diez, treinta pesetas a Doña Enriqueta Pajuelo y Catalina Pasual, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Septiembre.

Del mismo Capítulo y Artículo, ocho pesetas a don Mercedes Hidalgo por diez y seis cargas de agua servidas a este Ayuntamiento, durante el mes de Septiembre.

bre últimos.

Del mismo Capitulo y Artículo, catorce pesetas veinticinco centimos a Don Juan Muñoz por roga de esparto.

Del Capitulo cuarto Artículo cuarto, doscientas noventa pesetas, noventa centimos a Don Antonio Cruz materiales facilitado según cuenta para obras en el Matadero Municipal

Del Capitulo seis Artículo uno, veinte pesetas al depositario, por cincuenta sellos de correo para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo diez y siete pesetas quince centimos a D. Subert, por una caja de plumas

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y seis pesetas ochenta centimos al mismo por plumas, raspadores, lapiceros, gomas y porta-sellos.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta y cinco pesetas al mismo por una caja de veinticuatro clichés para este Ayuntamiento

Del Capitulo siete Artículo uno, sesenta pesetas a Don José Meléndez López, por arreglar la maquinaria del pazo de la Gloria

Del mismo Capitulo, Artículo dos, ocho pesetas cincuenta centimos a Don Antonio Moreno Calderón, por reparación de la rueda de la carrucha de la basura poniéndola en nuevo

Del Capitulo once artículo tres, treinta y dos pesetas cincuenta centimos, a Don Felipe Mora y cuatro más por jornales arreglando el pazo de la Plaza de España y Calle del Teniente Coronel Guerrero

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y nueve pesetas cincuenta centimos, a Don Agustín Gutiérrez y dos más por tres jornales arreglando la Calle del Teniente Coronel Guerrero.

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas a Don Roberto Lancher y otro, por dos medios jornales barriendo calles

Del mismo Capitulo y Artículo ocho pesetas a Don Fran-



uno jornal, por dos días de trabajo barriendo calles.

Del mismo Capítulo y Artículo seis pesetas a Don Luis Carrasca por un día de trabajo barriendo calles.

Del mismo Capítulo y Artículo, seis pesetas a Don Joaquín Carral y dos más por regar el paseo de la Plaza de España.

Del mismo Capítulo, Artículo seis, trece pesetas a Don Juan Frutos y otro, por dos jornales arreglando el Parque de San Ginés.

Del mismo Capítulo y Artículo, tres pesetas, setenta y cinco céntimos, a Don Luis Loxano, por un bidón de chapa vacío para la grasa del motor del Parque de San Ginés.

Del mismo Capítulo y Artículo, cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos a Don Julián Sánchez, por trabajos de albañilería hechos en el paseo del Parque de San Ginés.

Del mismo Capítulo y Artículo, mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas a Don Antonio Pinto, por un motor eléctrico para el Parque.

Del Capítulo tres Artículo tres, treinta y seis pesetas a Don Mateo Serrano para pagar a seis individuos para volter los campanas el día del aniversario de la liberación de este pueblo.

Del mismo Capítulo y Artículo, veinticuatro pesetas a Don Jorge Mendo López, por arreglar doce atriles para la Banda de Música.

Del mismo Capítulo y Artículo, setenta y seis pesetas a Don Eduardo Bando por los cultos religiosos celebrados en acción de gracia el día de la liberación de este pueblo.

Del mismo Capítulo, Artículo seis, setenta pesetas a Don Jorge Mendo López, por mantener la bomba del Parque de San Ginés y arreglarla.

Del Capítulo diez y siete Artículo cinco, cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos a Doña Lusi Sierra Sánchez, por un

viaje a Valdetorres y dos veces al Cementerio con un cortejo pa-
ra practica de diligencia del Excmo.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, veintinueve pesetas
a Doña Maria-Rosa Carras, como gratificación por la
recaudación del Plato Unico correspondiente al mes de
Septiembre

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas cincuenta cin-
tinos, a Don Felipe Mora, por un jornal en sustitu-
ción del 4º Publica.

Del mismo Capitulo y Artículo, dos pesetas a Don Vicen-
te Fernandez, por costal.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y siete pesetas
a Don Eduardo Romero, por dos dias de jornal con una
caballeria resistiendo las heladas del termino para ver
las bellotas.

Ferrocarriles

El Camarada Justo Ruiz Blasquez, propone a la
Corporación se dirija escrito a la Compañia de Ferroca-
rril de Madrid Zaragoza y Alicante, para que se instale
en esta Estación un embarcadero para ganado, un
muelle cubierto y una sala de espera, pues la carencia
de ellos perjudica económicamente los intereses de este
municipio y se causan grandes molestias a los viajeros que
tienen que hacer sus esperas al aire libre.

Telefonia

Tambien pide se interes de la Compañia Telefoni-
ca Nacional se instale un telefono en la Estación y
se cambie el intercalado por linea directa.

La Comisión Gestora estima necesario hacer estas
gestiones y por unanimidad aceptan las manifes-
taciones del Camarada Ruiz Blasquez

Retratos

El Camarada Justo Varela Pineda, propone a la
Corporación se adquirieran los retratos de Franco y José
Antonio para llevarlos en la fachada del Ayuntamiento
to los dias fde fiestas oficiales y locales así como las Ban-
deras Nacional y del Movimiento.

Por el mismo Justo se pide a la Presidencia existe
si está en sus medios la salida de la localidad de



lunos y aves que en gran cantidad se exportan, y por esto trae como consecuencia el encarecimiento y escasez de dichos artículos. La Presidencia hace constar que tendrá en consideración el mencionado hecho y tomará las medidas necesarias para evitar la salida de dichos artículos, hasta tanto no esté completamente abastecido el mercado local.

Paro obrero



El Camarada Gestor Gil González, hace una extensa exposición de la situación social de la población y propone se requiera a los hacendados forasteros para que den ocupación en sus fincas al mayor número posible de obreros, pues estos señores por su condición de forasteros no sienten la miseria que existe en esta localidad, pues la mayoría de ellos viven despreciosamente en grandes poblaciones sin darse idea de lo que es la vida rural y más especialmente en este pueblo que ha sufrido como ninguno los horrores de los asesinatos marxistas y la estabilización de un frente de guerra de más de dos años.

Por la Presidencia se contesta en el sentido de que se dará próximamente ocupación a los obreros parados de esta localidad, además se obligará a los dueños de fincas que estén mal cultivadas a que realicen las labores necesarias para un mayor rendimiento y ocupación de braceros, sin perjuicio de tener en cuenta las razones muy estirables del Camarada Gil González y que se incentivará a los propietarios forasteros para que ayuden a solucionar la angustiosa situación de los obreros en paro.

Cierre

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Camarada Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. J. S. S. S. *Juan Cruz* *J. Lopez-Correa*

Sebastián Barrera Manuel Ruiz Blázquez
Justino Cortés Emilio Vana

Manuel Pineda
Simón
Carlos Boté
Ángel Mendo

Sesión Ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Presidente

Leopoldo Lorenzo Arias

Quintos

Francisco Mancha Lorenzo

Prosigildo Lora Ejeada

Justino Cortés Amador

Sebastián Barrera Monago

Emilio Vana Pineda

Manuel Ruiz Blázquez

Facinto López Arca

Luis Ruiz Rodríguez

Secretario

Ángel Mendo Seguro

En la Villa de Quaresma siendo las once horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación al efecto bajo la Presidencia del Camarada Leopoldo Lorenzo Arias, los quintos anotados al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia por un el Secretario se dio lectura de la Ordinaria anterior que por unanimidad fué aprobada.

Boletines
Ordenes

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebración de la anterior sesión la Comisión Gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Aportación
al Ayuntamiento de
Badajoz

Se dio lectura de un oficio de la Alcaldía de Badajoz que solicita de esta Corporación consignar en el presupuesto para mil novecientos cuarenta y uno, una aportación para construir en dicha Capital un Cuartel para Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la Comisión Gestora por unanimidad acuerda consignar en su presupuesto para mil novecientos cuarenta y uno



Cuenta del Ayuntamiento de Badajoz
Ordenanzas Municipales

la cantidad de diez mil pesetas para tal fin, y que se comunicará así al Alcalde de Badajoz.

Por unanimidad se aprobó la cuenta del tercer trimestre que presenta el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero.

Examinadas las Ordenanzas y Tarifas formadas para la exacción de los impuestos y arbitrios consignados en el presupuesto, que son; Imposición y cobranza de los derechos y tasas sobre prestación de servicios públicos municipales; Exacción y cobranza de derechos municipales sobre aprovechamientos especiales; Impuestos de carruajes de lujo; Impuestos sobre Casinos y Juegos de Azar; Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad; Recargo sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria; Arbitrios sobre la venta de bebidas; Administración y cobranza de arbitrios municipal sobre el consumo de carnes; Arbitrio sobre los solares sin edificar; Repartimiento general de Utilidades; Veinte por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la contribución territorial riqueza urbana; Veinte por ciento de las cuotas del Tesoro de la contribución industrial; Cincuenta y dos por ciento sobre la contribución industrial y de comercio; Arbitrio sobre los beneficios por las obras, instalaciones o servicios del Ayuntamiento y Arbitrio sobre las rejas salientes de los pisos bajos de las fachadas de las casas, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlos por la vigencia de dos años y que se exponga al público durante el plazo de quince días.

Cuentas

Se aprobarán las siguientes cuentas:

Del Capítulo cuatro artículo cuatro, noventa y nueve pesetas a Don Joaquín Chanteco Molinero, por ladrillos suministrados para las obras del Matadero.

Del Capítulo seis artículo uno, diez y ocho pesetas quince céntimos a Don Juan Moreno por arreglar seis sillas y barnizarlas de este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento catorce pesetas cincuenta céntimos a casa Hermann, por clasificadores Ayudamemoria Sthinsonum

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y siete pesetas noventa y cinco céntimos a don Manuel Barrera por diversos servicios a este Ayuntamiento.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, cinco pesetas a don Juan Peris Mora, socorro para trasladarse al Hospital Provincial

Del Capitulo once Artículo tres, seis pesetas a don Justo Gallardo por un jornal barriendo calles.

Del mismo Capitulo Artículo seis, veintiocho pesetas a don Antonio Moreno Calderon, por trabajos de herrera hechos para el motor del Parque.

Del mismo Capitulo y Artículo diez y nueve pesetas cincuenta céntimos a don Manuel Ruiz, por un podon y un hacha para el servicio del Parque

Del Capitulo tres Artículo tres, veinticinco pesetas a Missia Moderna, por suscripción correspondiente al tercer trimestre de este año

Del Capitulo diez y siete Artículo cinco, treinta y dos pesetas a don Joaquin Charvies, por un viaje con el camion, a Santa Amalia llevando detenidos conducidos por la Guardia Civil

Del Capitulo diez y ocho Artículo cinco, cuatro pesetas veinte céntimos a la Vda. de D. Antonio Caballero, por suscripción del periódico Hoy, durante el mes de Septiembre.

Del mismo Capitulo y Artículo quinientas pesetas a don Joaquin Rodriguez, como Director del dispensario Antiquidades correspondiente al tercer trimestre.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta pesetas a don Lorenzo Rodriguez Collado, por gastos de traslado a Almendralejo por orden de la Superioridad

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta pesetas a don Antonio Garcia Carrato, por gastos de traslado por orden

de la Superioridad

a don Eusebio Garcia, por tres litros de aceite-motor suministrado a este Ayuntamiento, nueve puntas esterita y cinco cts

El Comarada Gutor Mancha Donoso, propone a la Presidencia se oficie a la Delegacion de Industria de Badajoz para que se adjudique al coche de servicio de viajeros a la Estacion la gasolina que le correspon-da, pues se da el caso que la mayoria de los dias no puede hacer este servicio por carecer de ella

Tambien pide se intervenga en la moquilda que cobra los molinos de esta localidad, se quede en el pueblo o por lo menos que declare mensualmente su existencia para evitar se les de un destino contrario al que deba darse.

Tambien pide este Gutor se interese del Servicio Nacional del Trigo que los salvados que se obtengan en la molituracion de trigo procedente de este pueblo, se adjudique al mismo bien como pisco para ganado agricola o de renta.

Por la Presidencia se contesta en el sentido de que se haran todas las gestiones para obtener lo que propone el Comarada Mancha Donoso.

El Comarada Gutor Varea Pineda, hace un ruego a la Presidencia para que se interese del Señor Administrador de Correos de esta, no se interrumpa el reparto de correspondencia los domingos, pues pudiere darse el caso de alguna correspondencia oficial o particular, con caracter urgente y por la causa anteriormente expuesta no llegue a conocimiento de los interesados a su debido tiempo, pudiendo originar este retraso en el despacho, perjuicios graves que muy bien puede evitarse

El Presidente promete atender este ruego y oficiar al Señor Administrador de Correos para que se haga el reparto de la correspondencia a su debido tiempo

El Comarada Ruiz Polvorquez, interesa de la Presiden-

Gasolina del
Coche Correo

Piellos

Salvados



Reparto de
Correspondencia

cia se haga un llamamiento a la Comyuna esmeris-
naria de la luz para que mejore este servicio que en
la actualidad esta muy deficiente, y que se dé corrim-
to los domingos.

Pierre

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
Comarada Presidente se levantó la Sesión siendo las
trece horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

A. Jaganotaris

Justino Cortes

Jacinto Lopez

Juan Cruz

Sebastian Barrero

Emilio Vaya

Mancha

Blasquez

Manuel Ruiz Blasquez

Jorge Mendez

Sesión Ordinaria del día treinta de Octubre de mil
novecientos cuarenta.

Presidente

Leopoldo Lozano Arias

Quetores

Francisco Mancha Donoso

Justino Cortes Amador

Simon Gil Gonzalez

Sebastian Barrero Honago

Emilio Vaya Pineda

Jacinto Lopez Arza

Manuel Ruiz Blasquez

Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Jorge Mendez Seguros

Boletines y
Ordenes

Cada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la
celebración de la anterior Sesión la Corporación se dio por
enterada acordando su cumplimiento.

En la Villa de Guarema siendo las
diez y seis horas del día treinta de
Octubre de mil novecientos cuarenta,
se reunieron en estas Casas Comistoria-
les bajo la Presidencia del Comarada
Leopoldo Lozano Arias previa cita-
ción al efecto los Quetores anotados al
margen al objeto de celebrar Sesión
Ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Presidente
por mi el Secretario se dio lectura de
la ordinaria anterior que por una-
nidad fue aprobada.

Cuenta del
3^{er} trimestre

Préstamo con
el Banco de
Crédito Local

Escrito de
Miguel Gutiérrez

Escrito de Pedro
Mancha Giner

Escrito de Victor
Serrano

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos treinta y cuatro, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Ayuntamiento después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

El Presidente expuso: Que conociendo todos los Camaradas gestores el deseo de llevar a la práctica las obras de traida de aguas y saneamiento de la población, de acuerdo con los proyectos formados por el Ingeniero Señor Tor Morato, por el importe de un millón setenta y dos mil doscientas ocho pesetas setenta y ocho centimos, y careciendo este Ayuntamiento de disponibilidades económicas para realizar estas obras, se había necesario solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo para las obras de traida de aguas y saneamiento de esta población. Después de haber uso de la palabra varios gestores, se acordó por unanimidad solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de seiscientos mil pesetas para dichas obras.

Se denegó un escrito del vecino de esta Miguel Gutiérrez llamas, por no existir consignación en el presupuesto para sostenimiento o subvenciones a enfermos, y que este Señor se halla su ingreso en el Hospital provincial.

Se dio lectura de un escrito de Don Pedro Mancha Giner Delegado de Deportes de O. O. F. F. de esta población, que solicita del Ayuntamiento una subvención equivalente a cinco tres pesetas para supagar los gastos ocasionados con motivo del partido de Fútbol celebrado con un equipo forastero el día treinta de Septiembre último; la Comisión gestora por unanimidad acuerda conceder lo solicitado.

También se dio lectura de otro escrito de Victor Serrano Cabezas, vinda de Valentín Prieto Román, Guardia Municipal que fue de este Ayuntamiento solicitando se le conceda auxilios económicos por el fallecimiento de

su marido; la Comisión Gestora teniendo en cuenta las razones que esta Señora expone en su referido escrito, y no llevando su difunto marido tiempo suficiente para adquirir el derecho a pensión, por unanimidad acuerdan considerarle dos mesadas de supervivencia.

Escrito de S.
Don Manuel
Flores

También se dio lectura de un escrito de Don José Manuel Escorano Flores, Secretario de este Juzgado Municipal, en el que solicita del Ayuntamiento subvención a favor del Secretario del Juzgado la subvención de dos mil pesetas que tiene asignado la Comisión Gestora acuerda pasar este escrito a la Comisión de Hacienda para su informe.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno Artículo diez, sesenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos, al depositario por gastos menores de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de este año.

Del mismo Capítulo, Artículo once, doce pesetas treinta centimos a Don Santiago Flores Ruiz, socorro para ir a revisar a la Caja de Recibos de Villanueva de la Serena.

Del Capítulo sus Artículo uno, veinte pesetas al depositario por cincuenta sellos de correos para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, noventa y nueve pesetas a Don Ignacio Hernandez por cincuenta folios de una peseta y cincuenta centimos una para reintegro de documentos de este Ayuntamiento y ocho folios de tres pesetas.

Del mismo Capítulo y Artículo ciento ochenta y dos pesetas a Don Gonzalo Rodriguez, como escribiente temporero durante diez y ocho dias del mes de Octubre.

Del mismo Capítulo y Artículo, catorce pesetas a Don Manuel Caro por hacer un cuadro con cristal para el Parte Oficial de Guerra.

Del Capítulo ocho Artículo cuatro, setenta y cinco pesetas a las Hermandades de los Ancianos desamparados de San Benito, limosna para sostenimiento de dichos ancianos.

Del Capítulo diez Artículo uno, noventa y una pesetas





veinticinco cuartos a Don Pedro de Alamos por alquiler de una casa que ocupa la Escuela Nacional de niños en calle Don Manuel Corado.

Del mismo Capitulo y articulo cinco duros y nueve pesetas a Don Manuel Caro, por reparaciones en las Escuelas Nacionales.

Del Capitulo tres, articulo tres, trescientas setenta y cinco pesetas a Don Manuel Lahera, por instrumentos de musica.

Del mismo Capitulo y articulo, trescientas setenta y cinco pesetas al mismo por igual concepto.

Del Capitulo diez y siete articulo unico, tres pesetas a Pedro Roman por dos asientos en su coche a la Estacion de dos presos conducidos uno a Merida y otro a Don Benito en el mes de Septiembre.

Del Capitulo diez y ocho articulo unico, cincuenta pesetas a Don Pedro Herrillo Romero por gastos de traslado a Llantana de la Serena por orden de la Superioridad.

Del mismo Capitulo y articulo, cincuenta pesetas a Don Jose Matilla, por gastos de traslado a Villafraanca de los Barros por orden de la Superioridad.

Del mismo Capitulo y articulo a Don Cecilio Hidalgo Vilardo sorero para ir a una peregrinacion de diez a Zaragoza, cinco pesetas.

Del mismo Capitulo y articulo, seis pesetas a Don Domingo Rebollo por un jornal barriendo calles.

El Jefe Comarcala Varela Pineda ruega a la Presidencia se comunique al Excmo. Sr. D. Juan Ferrnando Galan Cabrer la satisfaccion de este Ayuntamiento por el trabajo e interes que esta demostrando en la instruccion de Cadetes y Elechas; la Comision Gestora toma en cuenta esta proposicion y acuerda comunicarlo asi al Excmo. Sr. Galan.

Por el mismo Jefe tambien se ruega a la Presidencia se requiera a los Inspectores Veterinarios

X

Felicitacion al Excmo. Sr. Galan

Requisito a
DIPUTACION DE BADAJOZ

para que reconocieran escrupulosamente las veras que se sa-
enfiquen en el abasto local; la Presidencia hace constar
que estos Señores reciben frecuentemente ordenes de la Su-
perioridad en este sentido, no obstante tomara en cuenta
el riesgo anterior.

Señor

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Pre-
sidente se levanto la sesion siendo la hora de las diez y
ocho de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Señor

Señor

Sebastian Barrera

Facinto Lopez Arce

Mmanuel Ruiz Blasquez

Justino Cortes

Señor

Señor

Señor

Señor

Sesion Ordinaria del dia once de Noviembre de mil
novecientos enarenta.

Presidente

Leopoldo Lozano Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Severialdo Loza Bejada

Justino Cortes Amador

Simon Gil Gonzalez

Sebastian Barrera Manago

Carlos Bote Mancha

Emilio Vara Pineda

Facinto Lopez Arce

Mmanuel Ruiz Blasquez

Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Angel Mundo Leguro

En la Villa de Guarema siendo
las diez y nueve horas y treinta
minutos del dia once de Noviembre
de mil novecientos enarenta, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Comarada
Leopoldo Lozano Arias, previa cita-
cion al efecto los Comaradas Gesto-
res anotados al margen al objeto de
celebrar Sesion Ordinaria de este Ayun-
tamiento.

Abierto el acto por el Comarada Pre-
sidente, por mi el Secretario se dio
lectura de la ordinaria anterior
que por unanimidad fue apro-

Boletines
Ordenes
Presupuesto

bada.

Se dio lectura de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion y enterados acordaron su cumplimiento.

Liquidamente yo el Secretario de orden del Presidente, procedi a dar lectura integral por Capitulo y articulos, de las partidas de gastos e ingresos del proyecto del Presupuesto Ordinario formulado por la Comision Municipal de Hacienda para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, cuyos creditos fueron discutidos, acordados en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los gastos e ingresos en las cifras que, por Capitulo se expresan seguidamente.

Conceptos.

Capitulo	Presupuesto de gastos	Puestas	Cts
1º	Obligaciones Generales	77,390	30
2º	Representacion Municipal	5,500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	35,435	00
4º	Policia Urbana y Rural	23,317	50
5º	Recaudacion	4,750	00
6º	Personal y Material de Oficina	64,467	50
7º	Salubridad e Higiene	11,817	50
8º	Beneficencia	7,930	00
9º	Asistencia Social	28,814	35
10º	Instruccion Publica	11,462	50
11º	Obras Publicas	205,872	50
13º	Fomento de los intereses comunales	44,028	09
15º	Mancomunidades	38,957	82
17º	agrupacion forzosa del Municipio	9,062	20
18º	Imprevistos	6,195	14
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>575,000</u>	<u>00</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	5,939	24
2º	aprovechamiento de bienes comunales	2,600	00
	Suma y sigue.....	8,539	24



		ptas	cts
	Suma anterior	8,539	94
5º	Eventuales y extraordinarios	37,148	09
7º	Contribuciones especiales	10,000	00
8º	Derechos y tasas	33,112	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	40,867	53
10º	Imposición Municipal	443,353	14
11º	Multas	2,300	00
<u>Total del Presupuesto de Ingreso</u>		<u>575,000</u>	<u>00</u>
<u>Resumen</u>			
	Importan los gastos por todos conceptos	575,000	00
	Idem los ingresos id id	575,000	00

Tal

Asimismo se acordó que el Presupuesto acordado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Ordenanza

Se acordó por unanimidad establecer el arbitrio sobre inquilinato en la forma establecida en la Ordenanza correspondiente que también fue aprobada, por la vigencia de dos años y que se exponga al público por el plazo de quince días.

Requis

Se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria de Requis enfiteuticos a favor de este Ayuntamiento del corriente año; y la Corporación teniendo en cuenta que durante los ocho días que ha estado expuesta al público, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Rejas

También se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria de rejas salientes a favor de este Ayuntamiento del corriente año; y la Corporación teniendo en cuenta que durante los ocho días que ha estado expuesta al público, no se ha presentado contra la misma



Escrito de Mateo Ferrano



Utilidades de 1939

Recurso sobre Ordenanzas de Exencion

X

Escrito de D. Lorenzo Sorado

reclamacion alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Se dio lectura de un escrito que presenta al alguacil de este Ayuntamiento Mateo Ferrano granado, en el que solicita que el Ayuntamiento le conceda un anticipo reintegrable de trescientas pesetas para atenciones urgentes y de gran necesidad a descañar a razón de cincuenta pesetas mensuales; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder lo solicitado.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Beneficencia escrito de Juan Maria Sanchez Halcijos que solicita los beneficios de Medicina y Botica gratuita.

Se acordó por unanimidad pasar a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento los talones pendientes de pago de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y nueve.

Se dio lectura de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia en el que traslada otro del Excmo. Señor Subsecretario de la Gobernacion, en el que indica que ha remitido al Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda el escrito de este Ayuntamiento sobre reclamacion de Arbitrio sobre la uva, aceituna y bellota, impuesto por la Excmo. Diputacion de la Provincia, para que dicho escrito se tenga en cuenta en dicho Ministerio de Hacienda al resolver el expediente instruido por la Diputacion; el Ayuntamiento se dio por enterado.

Se dio lectura de un escrito del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Lorenzo Sorado Monroy en el que solicita se le conceda en concepto de premio de cobranza el tres por ciento de la recaudacion hecha durante los meses de Septiembre y Octubre que corresponde a la moratoria concedida por este Ayuntamiento, acordandose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capitulo uno Artículo diez, treinta pesetas a Doña Enriqueta Pajuelo y Catalina Pasual, por la limpieza de la casa Consistorial, durante el mes de Octubre.

Del mismo Capitulo y Artículo, sesenta y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Octubre.

Del mismo Capitulo y Artículo, tres pesetas a Don Juan Carronera por diez varas de sogas de esparto, para el servicio del Cementerio Municipal.

Del mismo Capitulo y Artículo, ocho pesetas, cincuenta céntimos a Don Venustiano Hidalgo, por diez y siete cargas de agua, servidas a este Ayuntamiento durante el mes de Octubre.

Del Capitulo cuatro Artículo dos, nueve pesetas ochenta céntimos a Don Juan Antonio Mateos, gastos de la Plaza de Abastos, durante el mes de Octubre.

Del mismo Capitulo, Artículo cuatro, cincuenta y seis pesetas a Don Victorino Cruz, por ocho quintales de cal, para las obras del Matadero.

Del Capitulo seis, Artículo uno, veinte pesetas al Depositario, por cincuenta sellos de correo, de cuarenta céntimos, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del Capitulo siete Artículo tres treinta y dos pesetas, cincuenta céntimos, a Don Sergio Rigote Lopez, por cinco jornales en el Cementerio Municipal.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, cinco pesetas a Doña Carmen Palomares Andujar, como socorro para ir al Hospital Provincial.

Del Capitulo tres Artículo tres, trescientas treinta y una pesetas, sesenta y cinco céntimos, a la Señora viuda de Don Jacinto Guillen, por fluído provisional de la instalación de feria.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco sesenta y dos pesetas, a Don Eduardo Banda cuenta del Primeral de primera clase del día de los Caídos por Dios y por la



Patria.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento cincuenta pesetas, a Don Andres Sanchez Torres, gratificación concedida a los músicos de la Banda Municipal durante la feria de Septiembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y ocho pesetas, treinta centimos, a la Casa Beruti, por accesorios de musica para la Banda Municipal

Del Capitulo diez y siete Artículo Unico, veinte pesetas cincuenta centimos, a Don Lusi Liria, por un viaje con su coche a la Bodega de la viuda de Don Lusi Barrero con el Surogado.

Del mismo Capitulo y Artículo, veintituna pesetas cincuenta centimos, a Don Antonio Alvarez, por gastos de viaje a Don Benito, conduciendo a un detenido.

Del Capitulo diez y ocho Artículo Unico, nueve pesetas a Don Francisco Quintana, por dia y medio haciendo los reces de prisionero.

Del mismo Capitulo y Artículo, doce pesetas a Don Francisco Quintana y otros por dias de trabajo barriendo calles.

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas a Don Francisco Quintana por un dia de trabajo haciendo de Vos publica

Del mismo Capitulo y Artículo, noventa y tres pesetas, sesenta centimos a Don Vicente Hernandez, gastos de la Comision del Subsidio al Combatiente, correspondiente al mes de Octubre

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas veinte centimos, a la viuda de Don Antonio Caballero por suscripcion del periodico Hoy durante el mes de Octubre.

Del mismo Capitulo y Artículo diez pesetas, a Don Francisco Gonzalez Martinis, por un cuadro de Don Antonio Primo de Rivera.

Del mismo Capitulo y Artículo veinticinco pesetas a Doña Maria Rosa Carras, gratificación por la recordación del 'Plato Unico', correspondiente al mes de Octubre.

Del mismo Capitulo y Artículo, mil pesetas, a Don Ramon Paz Morato, para la copia del proyecto de abastecimiento de aguas.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento tres pesetas a Don Pedro Mancha, de native para supagar los gastos del partido de Fútbol celebrado el treinta de Septiembre.

El Gestor Comarada Ruiz Blázquez, ruega a la Presidencia se hagan gestiones para averiguar el número y serie de la Enilladora vendida a la Casa del Pueblo de esta en el año mil novecientos treinta y cuatro.

Por la Presidencia se contesta en el sentido de que escribiera a la Casa Aguirre S.A. para adquirir estos datos.

Por el Gestor Comarada Varoí Tinada, se pide a la Presidencia explique los actos a realizar del día veinte del actual, cuarto aniversario del asesinato de José Antonio.

Por la Alcaldia se manifiesta que se celebrara una misa de difuntos a la que asistirá el Ayuntamiento en pleno.

Por el mismo Gestor se ruega a la Presidencia se requiera a los Médicos de la Beneficencia para que tengan constantemente en el Botiquin de urgencia de este Ayuntamiento el material quirurgico indispensable para en el caso de que tuviere necesidad de ello, pues se da el caso de que en la actualidad no existe nada en el mismo, cosa que no se puede consentir.

Igualmente pide este Gestor se quite de algunas calles los rotulos de las mismas, por tener nombres que en la actualidad estan en contradicción con el Nuevo Estado.

Por la Presidencia se promete atender estos ruegos. Y no habiendo más asuntos de que tratar por la

Enilladora
Casa Pueblo

Fiesta de
José Antonio

Botiquin
de Urgencia



Presidencia se levanto la sesion siendo las veintitres horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.



L. Bozano

Blanco

Sacinto de Arca

Juan Cruz

Sebastian Barroso
Justino Cortes

Manuel Ruiz Blazquez

Simon Gil

Emilio Vara

Alfonso

X

Carlos Bote
Juan Cruz

Sesion Ordinaria del dia veintimo de Noviembre de mil novecientos enarenta

Presidente

Leopoldo Bozano Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Georgildo Lora Cepeda

Justino Cortes Amador

Simon Gil Gonzalez

Sebastian Barroso Monago

Carlos Bote Mancha

Emilio Vara Pineda

Sacinto Lopez Arca

Manuel Ruiz Blazquez

Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Manolo Seguro

En la Villa de Guareña siendo las diez y seis horas del dia veintimo de Noviembre de mil novecientos enarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Camarada Leopoldo Bozano Arias, los Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar sesion Ordinaria de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se declaro abierto el acto dandose por mi el Secretario, lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada. Leida cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion la Comision Gestora se dio

Cyerto, de
N^a Avel^a
Barrero

por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito de Maria-Antonia Buzero Monago en el que solicita se le pague el alquiler de un local de su propiedad destinado a Escuela en la Calle Herrera de esta poblacion, acordandose satisfacer el alquiler, en las mismas condiciones que se viene haciendo con otros.

La de Niños
Secano

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Beneficencia escrito de Nicas Durano Cabezas, que solicita se le incluya en las listas de Beneficencia de este Ayuntamiento.

Represquitar
te en periodo

Se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento en Huelva, para formar parte del Tribunal que ha de constituirse en dicha Ciudad para resolver los cursos anunciados por las Corporaciones locales, al Concejal Manuel Ruiz Blazquez, para el día que le correspondiera a Guarina, y en sustitución a este Concejal por si no pudiese asistir, al tambien Concejal Emilio Varga Pineda.

Notas de
distribucion
de pan

Se nombraron a los Concejales Cortés Amador, Cruz Rodriguez y Lopez Arza, para constituir las mesas el día primero de Diciembre para admitir las declaraciones firmadas de ingresos que se presenten por vecinos o cabezas de familia en esta localidad, para la nueva distribución de pan.

Pedido del
secretario

Por el Secretario se expuso que habiendo sido prescripto por un facultativo de Badajoz y aun por el Médico suyo, presente en esta Sesión como Concejal, un plan de cura a seguir, por el que necesariamente se vio precisado a pedir permiso a la Corporación para poder atenderle y embarse de las dolencias que le aquejan, el Ayuntamiento considera justa la petición y accede a que se conceda al Secretario de esta Corporación el permiso que solicita, pero como no se puede privar del asesoramiento de un funcionario de esta clase, propone que por el mismo Secretario se haga sa-



pidamente gestiones para que venga otro ^{Secretario} que reúna las condiciones de honradez, moralidad y competencia necesaria, y que mientras tanto el actual, Comarada Emilio, venga dos o tres días en semana a la oficina.

Comisión Provincial
Obras

Se acordó nombrar como representante de este Ayuntamiento de la Comisión Local de Colocación Obrera al gestor Comarada Emilio Varca Pineda.

Delegado de
Obras
Públicas

Se nombra Delegado de Obras públicas al Comarada Benigno Loza Cigada.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del Capítulo uno artículo diez nueve pesetas sesenta centimos a Don Juan Torres por una locana de escuelas.

Del Capítulo cuatro artículo uno, dos mil doscientas noventa pesetas, setenta y nueve centimos, a la cuenta de Don Jacinto Guillen por fluido eléctrico recibido en el alumbrado público durante el tercer trimestre de este año.

Del Capítulo seis artículo uno, siete pesetas cincuenta centimos a Don Antonio Torres, por hacer una florera y arreglar dos cerraduras para este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo tres pesetas sesenta centimos por seis bloques de papel para las oficinas de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo, diez y seis pesetas noventa centimos a Don Salvador Rosas Bayar, por una letra.

Del Capítulo siete artículo dos, tres pesetas cincuenta centimos a Don Eusebio Garcia, por grana para el carro del agua sucia.

Del mismo Capítulo, artículo tres, cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos a Don Sergio Rigote Lopez, por siete días de trabajo en el Cementerio Municipal.

Del Capítulo ocho artículo cuatro, cinco pesetas a Don Antonio Fuentes Soriano, socio para ir a Madrid según certificación facultativa.

Del Capitulo nueve Artículo uno, cinco ochenta justas a Don Anulo Mancha por doce dias revisando fincas para la intensifi-
cacion de cultivos.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco treinta y ocho justas, cuarenta cincos a Don Manuel Ruiz Blasquez, por impresos para la Oficina de Colocacion Obrera.

Del Capitulo diez Artículo uno, diez justas cincuenta cincu-
mas a Don Ricardo Guerrero, por arrendamiento de diez palos y
medio killo de alambre y un bazo de aluminio.

Del Capitulo diez y ocho Artículo uno, cinco justas a Don Te-
doro Echebe Fuentes, socorro para ir a la peregrinacion de ciegos
a Saragoza.

Por el Camarada Varea Pinada se ruega a la Presidencia,
(que por los medios a su alcance existe) que los animales que se
numeran sean dado cuenta de ellos por sus dueños para evi-
tar que sean utilizados de forma peligrosa para la salud publi-
ca.

Por el mismo Jutor, se ruega que los domingos y dias fe-
stivos actue la Banda Municipal por la mañana y en dias
que esten buenos para pasar en el Parque

Tambien pide este Jutor, se haga en Badajoz las gestiones
oportunas para conseguir se ultime el expediente para la
reconstruccion de los Grupos Escolares.

Por la Presidencia se promete tomar en consideracion los
ruegos hechos por el Camarada Varea Pinada.

Quo habiendo de mas asuntos de que tratar por el
Camarada Presidente se levanto la sesion siendo las diez y
ocho horas y treinta minutos de todo lo cual yo el secreta-
rio certifico. Entre parentesis = que por los medios a su alcance
existe = no vale.

A. Lopez Garcia

Albora
Juan Cruz

Facint. L. Oja

Sebastian Barrea

Justino Oja

Jimenez

Enrique Vazquez





Manuel Ruiz Blázquez

59

Carlos sete

Moscuca

Angel Mendo

Sesión Ordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Presidente

Leopoldo Soxano Arias

Gestores

Leonigildo Soxa Bejada

Justino Cortés Amador

Simón Gil González

Sebastián Barreiro Monago

Emilio Vara Pineda

Jacinto Lopez Arza

Manuel Ruiz Blázquez

Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Angel Mendo Leguro

Boletines y Ordenes

Escrito de S.^a
Natividad Lora



Escuela elemental
de Pilatos

En la Villa de Guareña siendo las diez y seis horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del camarada Leopoldo Soxano Arias, previa citación al efecto los Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Toda cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebración de la anterior sesión la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó pasar a informe de la Comisión Municipal de Hacienda, escrito que a este Ayuntamiento dirige Doña Natividad Lora, viuda del que fue Médico de Asistencia Pública Comunal de esta localidad Don Antonio Lancha Mateos solicitando se le conceda pensión de viudedad desde la fecha del fallecimiento de su difunto marido, ya que otras veces lo ha solicitado a anteriores Corporaciones, no habiendosele hecho caso.

Se dió lectura de una atenta carta de la Escuela Elemental de Pilatos de Badajoz en la que amablemente solicita de este Ayuntamiento un regalo de vino de este pueblo para celebrar la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores Patrona del alma de Aviación; el Ayuntamiento siente no poder ac-

acer a lo solicitado por estar intervenidos los vinos de este pueblo por el Ilmo. Señor Fiscal Provincial de Badajoz y que con motivo de la pérdida total de la uva de este año no ha sido posible elaborar vinos, y de años anteriores no puede disponerse por no existir reservas, y que se comuniqué así a los Señores Alumnos Pilotos de la Escuela de Badajoz.

Ayuda Universitaria y Bolsa del Libro

También se dio cuenta de una carta del Sindicato Español Universitario de Badajoz en el que solicita se incluya en el Presupuesto de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y uno una cantidad para "Ayuda Universitaria y Bolsa del Libro"; el Ayuntamiento sintiendo mucho no puede acceder a lo solicitado por tener confeccionado su Presupuesto.

Escrito del Abastos, Ramon Morcillo granado en el que solicita se le concedan mejoras quinquenales por llevar trece años de servicios en este Ayuntamiento; el Ayuntamiento considera que no tiene derecho a estas mejoras quinquenales por no ser Funcionario Municipal, como determina el artículo cinco veintita y cinco de la vigente Ley Municipal, que el en su referido escrito abunde, pues la categoría del peticionario es de Empleado Subalterno, y que se mande con el Presupuesto al Ilmo. Señor Delegado Provincial de Hacienda para la resolución definitiva.

Se dio cuenta de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de veinticinco del actual, en el que trasladado al Ilmo. Señor Director General de Administración Local, estableciendo el prearrato para el pago de la pensión de veintidada a favor de Doña Rosalia Molina garrá, viuda del que fue Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento Don Antonio Ramos Gamuño, asesinado por los rojos, estableciendo la pensión de cinco treinta y siete pesetas mensuales de las cuales corresponde satisfacer al Ayuntamiento de Torre Capilla la cantidad de cuarenta y seis pesetas veintita y cinco centimos y noventa pesetas noventa y cinco centimos a este Ayuntamiento; correspondiendo satisfacer la pensión concedida a este Municipio, reintegrándose de la cuota señalada al de Torre Capilla, en la forma establecida en el arti-

Pensión de Doña Rosalia Molina

Se dio cuenta de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de veinticinco del actual, en el que trasladado al Ilmo. Señor Director General de Administración Local, estableciendo el prearrato para el pago de la pensión de veintidada a favor de Doña Rosalia Molina garrá, viuda del que fue Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento Don Antonio Ramos Gamuño, asesinado por los rojos, estableciendo la pensión de cinco treinta y siete pesetas mensuales de las cuales corresponde satisfacer al Ayuntamiento de Torre Capilla la cantidad de cuarenta y seis pesetas veintita y cinco centimos y noventa pesetas noventa y cinco centimos a este Ayuntamiento; correspondiendo satisfacer la pensión concedida a este Municipio, reintegrándose de la cuota señalada al de Torre Capilla, en la forma establecida en el arti-



Beneficencia

ento enarenta y seis del Reglamento de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Se acordó incluir en las listas de Beneficencia a Juan Maria Sanchez Malpitor y Nieves Ferrero Cabezas informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Beneficencia.

Edificación

Se acordó conceder permiso para edificar en obras de Don Miguel Barrero Moreno que dan a la vía pública, satisfaciendo el arbitrio correspondiente.

Compras

Se aprobaron los siguientes pagos:

Del Capitulo uno Artículo diez, cincuenta y ocho pesetas ochenta centimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Noviembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez pesetas veinticinco centimos a Don Ricardo Guerrero, por dos cubos, cuatro tornillos y arandelas.

Del mismo Capitulo, Artículo once, doce pesetas treinta centimos, a Don José Sanchez Garcia, socorro para ir a revisar a la Caja de Receta de Villanueva de la Serena.

Del mismo Capitulo y Artículo, doscientas sesenta y seis pesetas veinticinco centimos, a Don Miguel Garcia por timbres facilitados para reintegrar los egredientes de quinta.

Del Capitulo cuatro, Artículo seis, doscientas diez pesetas a Don Julio Mancha por jornales devengados, revisando fincas infectadas de langosta.

Del Capitulo seis Artículo uno, veinte pesetas al dependiente, por cincuenta sellos de correo, de enarenta centimos, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo catorce pesetas sesenta centimos a Don Loaguin Chamizo, por sus tolanes de portes de Ferrocarril.

Del mismo Capitulo y Artículo enarenta y seis pesetas noventa y cinco centimos al mismo por tres tolanes de portes de Ferrocarril.

Del Capitulo siete Artículo tres, noventa y cinco pesetas cincuenta
centimos a Don Sergio Riquelme Lopez, por siete dias de trabajos en el
Cementerio Municipal.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, cinco pesetas a Doña Luisa
Lopez, socorro para ir al Hospital provincial.

Del Capitulo nueve Artículo uno, cincuenta pesetas a Don
Manuel Ruiz Blasquez por gastos de viaje a Badajoz para re-
solver asuntos de la Oficina de Colocacion Obrera

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta pesetas ochenta cin-
timos al mismo por una factura de material para la Ofi-
cina de Colocacion Obrera.

Del Capitulo once, Artículo seis, nueve pesetas cincuenta
centimos a Don Ricardo Guerrero, por un serrucho para el
servicio del Parque de San Juan.

Del Capitulo tres Artículo tres, cinco sesenta y cuatro pes-
tas a Don Eduardo Banda por un Funeral de primera
clase por el Fundador de la Falange Jose Antonio Primo de
Rivera.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas veinte centimos
a Don Ricardo Guerrero, por un condado para la Academia
de Musica.

Del Capitulo diez y siete Artículo cinco, nueve pesetas a Don
Pedro Roman, por seis asuntos en su coche a a la Estacion con
diciendo detenidos

Del Capitulo diez y ocho Artículo cinco, cincuenta pesetas a
Don Jose Mancha, por gastos de viaje a Badajoz para colocar
a un chico en la Escuela de Artes y Oficios

Del mismo Capitulo y Artículo, trescientas veintiocho pesetas
noventa y cinco centimos a Don Enrique Gibaud, por un re-
embolso de las banderas.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas a Don Miguel
Casual, socorro para ir a la peregrinacion de ciegos a Zara-
goza.

Del mismo Capitulo y Artículo, doscientas catorce pesetas
veintiocho centimos a Don Lorenzo Borado, importe del tres
por ciento de lo recaudado en los dos meses de moratoria en



las utilidades de siete mil cuatrocientas y dos pesetas ochenta céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



~~Leopoldo~~

~~Alcorno~~

~~Jacinto d. Arza~~

~~Yuan Cruz~~

~~Justino Cortés~~

~~Linon~~

~~Carlos Boté~~

~~Sebastián~~

~~Ruiz Blázquez~~

~~Angel~~

Sesión Ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Presidente

Leopoldo Bozano Arias

Getores

Sevignido Bosa Mejada

Justino Cortés Amador

Linon Gil Gonzalez

Carlos Boté Mancha

Emilio Vera Pineda

Jacinto Lopez Arza

Yuan Cruz Rodriguez

Secretario

Angel Hendo Seguro

En la Villa de Guareña siendo las diez y seis horas del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Comarada Leopoldo Bozano Arias, los getores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto dándose por mi el secretario lectura de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesión, el Ayuntamiento se dio por enterado acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un telegrama del Sefe Provincial de Propaganda interesando que este Ayuntamiento se suscriba a la Revista Cultural Escolar; acordandose sus

Lista Escorial



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10
Cambiamien-
to de voz
Pública

tribirse a dicha Revista.

Cambien se dio lectura de un escrito del ex combatiente Fabian Indoro Granado, que solicita se le nombre Voz Pública; al Ayuntamiento, teniendo en cuenta el carácter de ex comba-
tiente del solicitante y sus buenas condiciones político-sociales, y que dicha plaza se encuentra desampañada accidentalmen-
te por un individuo que no reúne las condiciones del peticio-
nario, además de ser incompetente para dicho cargo, acuerda
por unanimidad, nombrar con carácter interino, Voz Pública
de este Ayuntamiento a Fabian Indoro Granado y que empiece a
desempeñar su cometido a partir del próximo día primero de
Enero.

Permisión al
niño Juan
Marcelino

Se acordó por unanimidad pensionar al niño Juan
Marcelino Trillos, pagándole los gastos que su estancia ocasiona
en la Academia Central Politécnica de Badajoz para que pueda
asistir a las clases en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz,
como futuro dibujante, interesando el Ayuntamiento mens-
ualmente, informe de dicho Centro Cultural de la conducta
observada por dicho pensionado y su aptitud para el traba-
jo y el estudio.

Cuentas

Se aprobaron los siguientes pagos

Del Capítulo uno Artículo diez, cuatro pesetas veinticinco
centimos a Don Ricardo Guerrero, por sus braves para este Ayun-
tamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo tres pesetas quince centimos
al Sr. de Telegrafos, por un telegrama.

Del mismo Capítulo y Artículo, ocho pesetas cincuenta cen-
timos a Don Marcelino Hidalgo, por diez y siete cargas de agua
servidas a este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre úl-
timo.

Del Capítulo dos Artículo uno, veintinueve pesetas a Don Ri-
cardo Almeida Rabanal, por gastos de viaje a Don Benito para
resolver asuntos oficiales.

Del Capítulo cuatro, Artículo uno, treinta pesetas diez y ocho
centimos a la vinda de Don Jacinto Guillen por fluido eléctrico
de la Casa Consistorial, durante el mes de Agosto último.



Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y cuatro ⁶² pesetas a la misma, por fluidos eléctricos de estas Casas Comunitarias, durante el mes de Octubre último.

Del mismo Capitulo, Artículo tres, dos pesetas a Don Juan Antonio Mateos, por escobas y cepillos para la limpieza de la Plaza de Abastos

Del mismo Capitulo, Artículo cuatro, quince pesetas cinco centimos a Don Felix Rubio por gastos causados en el Matadero Municipal, durante el mes de Noviembre.

Del Capitulo siete Artículo uno, ciento quince pesetas a D. Jorge Mundo Lopez por veinte cajilones nuevos y pasadores para la maquinaria del pozo de la Gloria

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas setenta y cinco centimos a Don Eusebio Garcia, por aceite para la maquinaria del pozo de la Gloria

Del mismo Capitulo, Artículo tres, treinta y nueve pesetas, a Don Sergio Rigote Lopez, por seis días de trabajo en el Cementerio Municipal

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y nueve pesetas, al mismo por seis días de trabajo en el Cementerio Municipal.

Del Capitulo ocho Artículo dos ciento veintitres pesetas cincuenta centimos a Don Francisco Toledo, por trabajos y pinturas en el Botiquin de Urgencia, según cuenta.

Del mismo Capitulo y Artículo ocho pesetas a Doña Lambra Lopez Fernandez, por dos días de limpieza en el Botiquin de Urgencia.

Del Capitulo nueve, Artículo uno, mil doscientas quince pesetas, cincuenta centimos a Don Manuel Ruiz Blasquez, por una maquina de escribir para la Oficina de Colocacion Obrera

Del Capitulo once Artículo seis, ciento ochenta y dos pesetas, a Don Jorge Leon Honrado, por veintiocho días de trabajo en el Parque de San Juan

Del Capitulo diez y ocho Artículo Unico, setenta y

cinco pesetas a Doña Evodora Campos Garrido, viuda del
Voz Pública, Cesare Garrido Galán, por cuenta de cinco meses
de supervivencia, por muerte de su difunto esposo

Del mismo Capítulo y Artículo, cuatro pesetas veinte
centimos, a la viuda de Don Antonio Caballero, por sus
servicios del jurisdico Hoy

Del mismo Capítulo y Artículo, veinticinco pesetas a
Doña María Rosa Parras, gratificación por la recaudación
del "Plato Unico" correspondiente al mes de Noviembre.

Del mismo Capítulo y Artículo, cuatro pesetas a Do-
ña Ana Chamizo Herrera, por dos camas servidas a los
Guardias Civiles.

Del mismo Capítulo y Artículo, novecientas pesetas a
Doña Juana Durán, por arriendo de un local al Servicio
Nacional del Trigo durante los meses de Agosto a Diciembre
de este año

Del mismo Capítulo y Artículo, doscientas setenta pesetas
al Administrador del Boletín Oficial del Estado, por sus-
cripción correspondiente a los años mil novecientos trein-
ta y ocho, mil novecientos treinta y nueve y mil novecien-
tos cuarenta.

Del mismo Capítulo y Artículo, cinco pesetas a Don Yque-
nio Moreno, como recorro de peregrino

Traballos de
la Comunidad

El Camarada María Pineda, dice, que en tiempos que
estuvo desempeñada esta secretaría por el secretario señor Juan
che. Peña se hizo por este entrega a la Comunidad de La-
bradores del que el es secretario, cinco caballos, para servicio
de los Guardas, que en distintas ocasiones intereso de este tipo
la procedencia u origen de estos semovientes, sin poderlo con-
seguir, y como quiera que uno de dichos animales señalade
con el número quinientos noventa y cinco ha fallecido, lo
pongo en conocimiento de los demás Gestores, por si al-
gun día resulta alguna persona o Centro Oficial que los
reclamen, tambien hace constar que se encuentra en su
poder un certificado expedido por un Veterinario del fo-
lleamiento del caballo indicado

Gratificación a
Empleados y
Funcionarios



Por el mismo gestor se propone que con motivo de la fiesta de Navidad se dé a los Funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento una gratificación consistente en una mensualidad o en un tanto por ciento del sueldo que cada uno disfrute; el Ayuntamiento discutió ampliamente esta proposición y por unanimidad se acuerda darles una gratificación consistente en un mes de sueldo por ciento del sueldo que mensualmente disfruten a todos los Empleados que perciban un sueldo inferior a tres mil pesetas anuales; el treinta por ciento a los sueldos de tres mil a cinco mil pesetas y el veinte por ciento a los de esta cantidad en adelante.

Comida extraordinaria
a niños
pobres

Por este gestor se propone que para la fiesta de Nochebuena se invite a los principales ganaderos de este pueblo para que den un donativo consistente en una cabeza de ganado para dar una comida extraordinaria a los niños de los comedores; la Presidencia promete hacer estas gestiones para que sean una realidad los deseos del Camarada Varca

Fiesta de Reyes

El mismo gestor ruega a los demás Camaradas tomar el acuerdo de fijar una cantidad para dar el día de la fiesta de los Reyes Magos, un juguete a los niños del pueblo, pues tienen el propósito de organizar una cabalgata, con la ayuda económica y personal de estos señores, al objeto de llevar ese día a los hogares humildes un poco de alegría, por cuyo motivo ruega encarecidamente al Ayuntamiento, fije una cantidad para estos gastos; acordándose por unanimidad fijar la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas que pone a disposición del Camarada Varca, para que lo de el donativo mas conveniente para esta fiesta sin perjuicio de justificarlas convenientemente

libre

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión siendo la hora de los diez y nueve, de todo lo cual yo el Secretario

rio certifies.

~~de Sagamores~~

~~Alvarado~~

~~Jacinto Lopez~~

~~Juan Cruz~~

~~Justino Lopez~~

~~Jimenez~~

~~Quintanilla~~

~~Carlos Gato~~

~~Juana Pardo~~

Session ordinaria del dia veinte de Diciembre de mil novecientos once.

Presidente

Reynaldo Corcuera Prias

Vicepres

Josue Mancha Duro

Francisco Pera Cujada

Justino Lopez Huarda

Simon Gil Gonzalez

Sebastian Barrero Navarro

Quintanilla Cujada

Jacinto Lopez Pera

Manuel Ruiz Marquez

Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Juana Pardo Sepuro

En la Villa de Guadalupe siendo las diez y seis horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos once, se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Reynaldo Corcuera Prias y previa citacion al efecto, de los señores ausentes al margen, al objeto de celebrar session ordinaria de este Ayuntamiento.

Al efecto el acto por la Presidencia, por ser el Secretario

se dio lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada

Boletines
Ordens

De esta cuenta de los Boletines y Ordens recibidos desde la celebracion de la anterior en virtud de la Comision Entera se dio por celebrada acordando su cumplimiento

Presidencia de
DIPUTACION DE BADAJOZ

Se acordó conceder prebenda de incorporacion a filial de primera clase de las de Badajoz; quedando



Presión a D.
Natividad Rosa

Lauder Pascual, del Ayuntamiento de 1938, a
Familia Enriquez Barjola y Joaquin Parras
Rauera del Ayuntamiento de 1955, a Bloz
Lauder Saldado del Ayuntamiento de 1939.

Se acordó conceder a D.^a Natividad Rosa
Rosa, jurista de residencia, por fallecimiento
de su marido S. Antonio Saldado Saldado, el
dico de asistencia pública domiciliaria, fe-
licidad el día siete de Diciembre de mil no-
cientos treinta y seis, fijando el importe de
la pensión en pesetas ochenta y cinco pu-
etas, cincuenta céntimos anuales o una la
cuarta parte del mayor sueldo disfruta-
do por su marido durante su vida, y como
actualmente pudiese por igual concepto oho-
cienlos veinticinco pesetas, que se le haga
la correspondiente liquidación, practicando
la pensión de la fecha del fallecimiento, y
si se abre la sucesión que resulte o en favor.

Beneficiencia

Se dio cuenta de la Cita formada para
vigilar en la Beneficiencia Municipal de las
familias pobres su derecho a la asistencia
farmacéutica gratuita, aprobándose
su funcionamiento.

Utilidades
1940

También se acordó por unanimidad pasar
al cabo su período voluntario el Refecto-
río del Ayuntamiento de Utilidades del año mi-
noncentos cuarenta, durante lo menos de tiempo
a diez personas, a los incluidos.

Phos completos.
Gral. Nava

También se acordó por unanimidad ad-
quirir los Phos completos del ingeniero Saldado
del Ejército del Norte, General Nava, por el
precio de treinta y cinco pesetas que ofrece
la librería Saldado y son de tener a la
Biblioteca Municipal.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Del capítulo uno artículo diez, treinta puntos
a D. Cruz Quintanilla y Catalina Pascual, por
limpieza de la casa Comunal durante el mes
de Noviembre último

Del mismo capítulo artículo once, doce puntos
treinta cuartos a D. José Sánchez García, por
para trasladarse a Villanueva de la Serena

Del capítulo dos artículo uno, noventa y cinco
puntos a D. Manuel Ruiz Blasquez, por gastos
de viaje a Mérida para asistir al examen de
Cruzados

Del capítulo cuatro artículo diez, trescientos
puntos a D. Julio Bando, por jornales de ser-
gido, reparando fincas infectadas de langosta.

Del capítulo siete artículo tres, catorce puntos
a D. Fermán Muñoz por dos quintales de sal para
las obras del Cementerio Municipal

Del capítulo diez y ocho artículo cinco, tres-
cientos noventa y seis puntos, a D. N.º Ruiz
Barbero, por alquiler de un local para escuela
en calle Herrera, desde el primero de Diciembre
de mil novecientos treinta y cinco a fin de
Diciembre de mil novecientos cuarenta

Del mismo capítulo y artículo, cinco puntos
a la Jefatura Provincial de Huesca y Propaganda
por libros facilitados

Caja de
Cruzados

El Comarcalista Cruz Ruiz Blasquez, propone
se adquiere una caja de Cruzados para este
Ayuntamiento, para la que ahora existe un
oficio las suficientes condiciones de seguridad,
recomendándose adquirir una caja de Cruzados
que ofrezca las garantías necesarias.

En este momento se aumentan los salones
de Huesca lo enumerados Cruzos Bando
Barbero y Gil González, autorizados por la Presi-
dencia, por haber sido requeridos por acuerdos



fundaciones

Por unanimidad se acordó pasar en co-
 munismo del Excmo. Sr. D. Juan de Dios
 la provincia, lo hecho con el fin de el au-
 toria Secretario de esta Corporación Sr. Fran-
 cisco Sanchez Peña, por haber hecho uno in-
 debido de una cantidad de arena que est-
 ba en esta Ayuntamiento y disponer como
 de su propiedad de un número de ca-
 bras de ganado lanar, que fueran recibida
 gratuitamente por el Sr. D. Juan de Dios pa-
 ra el cultivo de esta localidad, y se
 justificara una cantidad que prescribió en
 el Real de un expediente que tenía
 hecho este Ayuntamiento en la Confesio-
 naria Histórica de Guadalupe.

Seo haciendo sus asuntos de que
 tratar, por la provincia a través la
 sesión de la hora de las diez y ocho, de
 todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pierre
 X

A. J. J. J.

Manuel Ruiz Blázquez

Juan Ruiz

Jacinto L. L.

Simón J.

A. J. J. J.

Luís Vaz

Sebastián Barrera

J. J. J. J.

José J. J.

Sesión extraordinaria del día veinte del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta

Presidencia

Reopaldo Romano Pizar

En la Villa de Guadalupe, a las
 la hora de las diez y ocho minutos
 del día veinte del mes de Diciembre de mil

Secretes

novecientos cuarenta, se reunieron

do para Excmo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manuel Ruiz Blázquez

Continuando antes suplico
Petarino Barrera Navarro
Camilio Vaca Pujols
Jacinto Lopez Irujo
Juan Lopez Rodriguez
Secretario
Angel Manuel Lopez

en otras bases comunitarias, pu-
na citacion hecha en forma legal,
bajo la Presidencia del Excmo.
Sr. D. Leopoldo Calvo Sotelo, no
pueden ser tratados del mismo, que
contienen la materia absten-
ta de la Corporacion, con el fin
de celebrar union publica extraordinaria.

El Presidente declaró abierta la union y ma-
nifestó que el objeto de la misma, conforme se
habe hecho constar en la convocatoria, consisti-
tia en hacer el canje de terrenos para la
promocion y propiedad de las dos Villas de Zur-
zuela Municipales, y de otros terrenos
que se hallan vacantes, segun
señalan interinamente, y ordenó a dicha he-
tura del anuncio de la convocatoria del can-
je, que se publicó en el B. O. del Estado corres-
pondiente al día once de Setiembre último,
en caso a las normas establecidas en el Re-
glamento de Municipios Veterina-
rios a 14 de Julio de 1935.

Tambien se leyeron a continuacion, por orden
de la Presidencia, las solicitudes y otras solicitudes
presentadas para el canje de terrenos para las
dos Villas, que aparecen suscritas respectivamente por
D. Eudasio Guizalbe Navas; D. Rafael Vaca Pujols;
D. Fulgencio Aguirre Aguirre; D. Jose Esteban Man-
frique; D. Antonio Vaca Pujols; D. Mariano
Pascual Esteban; D. Victoriano Martinez Olivas;
D. Pedro Lopez Sanchez; D. Ricardo Caballo Barballo;
D. Juan Luis Garcia Gil Blanco; D. Enrique Lopez
Vaca; D. Eugenio Vaca Pujols; D. Jose Maria Vaca;
D. Juan Manuel Lopez; D. Alicia Martinez Olivas;
D. Antonio Vaca Pujols; D. Francisco Vaca
Pujols; D. Saturnino Vaca Pujols;

de entre los concursantes relacionados y que reúnan
 todo ello las condiciones legales excepcionales para ser
 admitidos en este concurso, lo que han de ser fa-
 vorables con el subrociniento. Por unanimidad se
 acordó nombrar a los concursantes S. Fernando
 Rivero Sgueri; para la primera plaza y a S. Juan
 Manuel Flores Sanguino para la segunda.
 Que se comuniquen a los concursantes nombrados
 este acuerdo en la forma legal correspondiente,
 quienes deberán tomar posesión del cargo en el
 plazo de treinta días a partir de la fecha
 en que se le notifique este subrociniento.

También se acordó que se comuniquen esta
 resolución del concurso con las formalidades
 debidas a los otros concursantes, con la adre-
 tencia de un decreto a interponer recurso de
 alzada ante el Ministerio de Agricultura,
 y que del presente acuerdo se requiera copia a
 la Dirección General de Ganadería del Ministerio
 de Agricultura por conducto del Com. D. Gale-
 riano Gil de la Provincia y al Sr. Inspector jefe
 del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz.
 Que no pudiendo tratarse de otros asuntos
 se levantó por la Presidencia la sesión, siendo
 las once horas de todo lo cual, yo el Secretario
 certifico.

Cherem

D. Fozanobris D. Manuel Ruiz Blázquez
 D. Amador Sebastian Barrera
 Juan Carr Jacinto López
 Manuel Muñoz

Sesión Ordinaria del día diez de Enero de mil novecientos
cuarenta y uno

Presidente

Geopoldo Lozano Arias

Gestores

Francisco Mancha Toroso

Georgildo Loza Bejada

Eustaquiano Cortés Amador

Simón Gil González

Carlos Bote Mancha

Emilio Vana Pineda

Jacinto López Arza

Guay Cruz Rodríguez

Secretario

Ángel Herdo Seguro

Subsidio al Combati-
viente



Carta del Gestor
Comarada
Raimundo Blázquez

En la Villa de Quareña siendo los diez y seis horas del día diez de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del Comarada Geopoldo Lozano Arias, se reunieron los Gestores anotados al margen previa citación al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura de la ordinaria última que por unanimidad fue aprobada, ratificándose en la

extraordinaria anterior.

Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía de Badajoz por el que se comunica a esta Comisión Gestora, tiene que abonar la cantidad de trescientas cincuenta y seis pesetas ochenta y dos céntimos que le ha correspondido por los gastos de local, material etc. causados por la Junta Provincial de Subsidio a Combatientes, por los años mil novecientos treinta y ocho, mil novecientos treinta y nueve y mil novecientos cuarenta y que se lleve al presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno la misma cantidad, para iguales fines, la Comisión Gestora se dió por enterada.

Se dió lectura de una atenta carta, que a esta Alcaldía dirige el gestor Comarada Raimundo Blázquez en la cual, pone a disposición de esta Alcaldía Presidencia, los cargos de Gestor Delegado de Parques y Jardines y de la Plaza de Abastos así como la de Vocal de varias Comisiones a que pertenece, y al mismo tiempo que eleva al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia su dimisión con carácter irrevocable, del cargo de Gestor, para el cual fue nombrado por dicha Superior Auto-

idad adhiriendo para ello la razón de que se trata de cumplir su moralidad, no pudiendo actualmente dar más excepciones y promitiendo ser lo bastante omplis cuando las circunstancias lo permitan. El Ayuntamiento unánimemente acuerda no aceptar la dimisión presentada por entender que las razones expuestas son de carácter particular y que en nada afectan al cargo que representa, y requiriéndole para que desista de su propósito y se reintegre a las funciones que le fueron encomendadas, además de que su actuación en el referido cargo se estima como provechosa para los intereses del Municipio.

Carta del
Señor Sanchez
Peña

También se dio lectura de otra carta del Señor Sanchez Peña, en la que hace historia de los borregos cedidos a él por el Señor Murillo, diciendo además que está dispuesto a satisfacer el importe de la avena por él interesada, así como justificar convenientemente la inversión de las puestas por él cobradas en la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real; la Comisión Gestora en vista de estas manifestaciones acordó no dar cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión del día veinte de Diciembre último, referente a estos extremos.

Permiso para
establecimiento

Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta Tomás Barrallo Lozano, que solicita permiso para abrir un establecimiento destinado a la venta al público de bebidas alcohólicas, la Comisión Gestora acordó denegar la petición.

Alcance
eléctrico

También se dio lectura de un escrito del Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la Provincia, solicitando informe para el establecimiento en este pueblo de una nueva tarifa de precios para alumbrado que solicita Don José Sanchez-Cortés García de Paredes, como apoderado de la Señora viuda de Don Jacinto Guillen, acordándose por unanimidad informar en sentido desfavorable respecto a la tarifa por contador por estimar son abusivas en relación que los precios que actualmente tienen, y no informar en la de tanto alzada mensual por considerarlos co-

no actualmente rige.

Por la Presidencia se expuso que era necesario solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional un crédito de sesenta mil pesetas para atender a la reconstrucción de los dos Grupos Escolares, que se encuentran muy deteriorados a causa del abandono en que se los ha tenido durante la guerra, abandono que no se podía evitar pues primeramente la ocupación de estos edificios durante la dominación marxista en este pueblo por las milicias rojas, con destrozos de muebles y material escolar, así como en el edificio, y posteriormente el establecimiento en este pueblo de un frente de guerra de próximo a dos años, la falta de locales adecuados para el alojamiento de tropas tuvieron estos edificios que sustituirlos, con lo que aumentaron los daños en los mismos, sin poderse reparar; que había dicho la cantidad de sesenta mil pesetas, pues si bien entre los dos Grupos suponen cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesetas cincuenta céntimos la diferencia además a ser escasa se tendrá en cuenta para pago de subsidio de vejez y accidente de trabajo; que para determinar esta cantidad requirió al maestro de obras con ejercicio en esta localidad Julián Sánchez González que le había entregado los oportunos proyectos de reconstrucción importando el Grupo Escolar de San Gregorio veinticuatro mil trescientas ochenta pesetas y el de San Ginés treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, que hacen un total de cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, como anteriormente digo; la Comisión gestora vista las manifestaciones hechas por la Presidencia y considerando necesario y urgente reconstruir los Grupos Escolares, por unanimidad acuerda solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional la cantidad de sesenta mil pesetas.

Por la Presidencia se expuso que tenía conocimientos

Empleados
Subalternos

de que por el Jefe de esta Guardia Municipal Don Rosendo Linderero Sanchez y labo de la misma Antonio Sanchez Kajuelo, se comitian abusos amparandose en los cargos que desempeñaban, y que segun noticias, estos abusos consistian en intervenir a una vecina de esta, llamada Luana Gonzalez Romero media fanega de trigo con la amenaza de si no la entregaba daban cuenta a la Autoridad Superior, trigo que estos empleados recibieron y que no entregaron a la Autoridad que representaban; otro hecho cometido por estos empleados es recoger a otro vecino de esta un gallo que habia robado a su convecino Jose Redondo Reyes e imponiendole por su cuenta una multa de veinticinco pesetas que hicieron efectivas sin formalidades de ninguna clase y que no ingresaron en la Caja Municipal dandole al dueño del gallo referido Jose Redondo, quince pesetas y quedandose ellos con el resto y el animal que se comieron y segun tiene entendido esta Alcaldia existen mas hechos punibles que en este momento no puede concretar; rogando la Comision Gestora acuerde lo que estime mas conveniente en relacion con los hechos expuestos. Hicieron uso de la palabra varios Gestores estimando todos que era necesario un ejemplar castigo a estos empleados si se demostraban las acusaciones hechas, y que para ello era necesario la formacion del oportuno expediente de responsabilidad y hasta tanto este se resuelva suspender de empleo y sueldo a estos empleados acordandose asi por unanimidad y nombrandose Jefe Instructor para estos expedientes al Gestor Camarada Carlos Bote Mancha.

Carro de
aguas sucias

El Camarada Gestor Lopez Arca, manifiesta que el carro del recogido de aguas sucias de domicilios particulares se encuentra en tan lamentable estado, que la basura que recoge se vierte en la calle originando con esto un desagradable olor al vecindario y un rendimiento negativo de las funciones que le estan encomendadas; que él habia hecho gestiones para conseguir un nuevo depósito del carro y habia dado por resultado saber que



Fiesta de Reyes



Cuentas

el vecino de esta Don Antonio Torijo poseia bidones de chapa de la cabida que quisiera para adeptomarlo a dicho carro, acordandose adquirir uno de estos para que el servicio de recogida de basura quede debidamente atendido.

El Camarada Vara Pineda da cuenta detalladamente de los gastos concurados con motivo de la fiesta de los Reyes Magos gastos que han aumentado, pues el calculo de juguetes a distribuir que se habia hecho sobre paso en mas de doble, por cuyo motivo el coste total de dicha fiesta se ha elevado a mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos y como la cantidad acordada fue de seiscientas cincuenta pesetas, hay una diferencia en menos de ochocientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos, diferencia que en parte se puede compensar con el aprovechamiento de varios articulos para otro año, resultando mas economico; la Comisión Gestora teniendo en cuenta el éxito de la fiesta y la labor desarrollada por el Camarada Vara acuerda satisfacer el importe total de la cuenta presentada.

Se aprobaron los siguientes pagos.

Del Capitulo diez y ocho Artículo Unico, cuatro pesetas cincuenta centimos, a Don Eduardo Romero, por medio jornal con una caballeria para llevar trigo al Depósito Nacional.

Del Capitulo diez y nueve Artículo Unico, cinco pesetas a Don Francisco de la Rosa por un cristal y colocacion del mismo en el Botiquin de urgencia.

Del mismo Capitulo y Artículo, mil trescientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos a Don Lasi Brejo por impresos servidos a este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo, doscientas cuarenta pesetas a Don Julio Mancha, por revision de fincas durante ocho dias

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas a Don Antonio Bustamante, socorro para trasladarse al Hospi-

tal.

Del mismo Capitulo y Artículo, ocho pesetas a Don Antonio Truier por dos llaves para la puerta del Botiquin.

Del mismo Capitulo y Artículo, tres pesetas cinco céntimos a Don Antonio Rigoze por los portes de un paquete de semilla.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas cincuenta céntimos a Don Pedro Román por tres asientos en un coche a la Estación conduciendo detenidos.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y dos pesetas cinco céntimos, a la Compañia Telefonica Nacional por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, trescientas treinta y siete pesetas veinticinco céntimos a Don Francisco Lantamaria, por quicon suministrado a este Ayuntamiento, para calefaccion de las dependencias municipales durante el cuarto trimestre de este año.

Del mismo Capitulo y Artículo, trescientas veintiocho pesetas noventa y cinco céntimos a Don Enrique Gibanel, por una letra del segundo plazo de las Banderas.

Del mismo Capitulo y Artículo, nueve pesetas setenta y cinco céntimos a Don Juan Antonio Mateos, gastos de la Plaza de Abastos durante el mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y seis pesetas a Don Evaristo Hernandez, por dos camas grandes para cuatro camaradas del S. E. U. dos noches.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas a Doña Maria Rosa Parras gratificacion por la recaudacion del "Plato Unico" correspondiente al mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas cincuenta céntimos a Don Wencelao Hidalgo, por tres cargas de agua suministradas durante el mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y dos pesetas, cincuenta céntimos a Doña Enriqueta Pajuelo y Emilia Lopez, por limpieza de la Casa Consistorial de

rante el mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta pesetas al Depositario por cien sellos de correo de enarenta cintimos y otros cien de diez cintimos para la correspondencia de este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo treinta pesetas a Doña Benigna Pajuelo y Catalina Rosenal, por su parte de la Academia de Música durante el segundo semestre de este año

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento veintitres pesetas cincuenta cintimos a Don Sergio Rigote López, por diez y nueve dias de trabajos en el Cementerio Municipal hasta el veintiocho de Diciembre ultimo.

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y siete pesetas a la Libreria Santarén, por un reembolso.

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta pesetas a Música Moderna, por suscripción del primer trimestre de este año

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento veintiseis pesetas cincuenta y cinco cintimos, a Don Manuel Barrera por impresos servidos a este Ayuntamiento

Del mismo Capitulo y Artículo, cien pesetas a los Hermanitas de los Ancianos desamparados de Don Benito, limosna correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta.

Del mismo Capitulo y Artículo, enarenta y siete pesetas ochenta y cinco cintimos a la viuda de Don Jacinto Guillen por el alumbrado de la casa Comisitorial durante el mes de Diciembre ultimo

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y dos pesetas, cincuenta cintimos, a Don Antonio Mendosa Mora por seis jornales en el Parque.

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo la hora de los diez y nueve de todo lo

anal y el Secretario certifico

Alfonsín Alvarez

Jacinto Lopez Arza

Carlos Bote

Alfonso

Juan Cruz

Emilio Vera

Blancher

Alfonso

sesion Ordinaria del dia veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno

sin efecto por no concurrir suficiente numero de señores Gestores, ordenando el Sr. Alcalde Presidente, se haga nueva citacion para el dia veintidos del actual y hora de las once



Secretario Alfonso

sesion Ordinaria en segunda convocatoria del dia veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

Georgio Lorenzo Arias

Gestores

Leovigildo Boza Tejeda

Justino Cortes Amador

Leobastian Barrero Monago

Carlos Bote Mancha

Emilio Vera Pineda

Jacinto Lopez Arza

Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Mundo Leguero

En la Villa de Guareña siendo las once horas del dia veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del Camarada Georgio Lorenzo Arias se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar sesion Ordinaria de este Ayuntamiento en segunda convocatoria, no asistiendo los señores Camaradas Mancha y Monago; el Sr. Jefe y Sr. Bote por encontrarse ausentes.

Abierta la sesion por la Presidencia por

Boletines orden

Beneficencia

Cuentas del Ayuntamiento de Badajoz

Industrial, recargo 15%

Carta del Banco de Crédito Local



Para Auxiliar Mecanógrafo

En el Secretario se dio lectura de la ordenanza anterior que por unanimidad fue aprobada.

Tras la lectura de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion, la Comision Gestora, se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de escritos presentados por Maria Nunez Martin; Colonia Martin Ramos; Eusebia Nunez Martin; Carmen Gomez Rodriguez y Maria Antonia Barjola Cabezas que solicitan los beneficios de Medicos y Farmacia gratuita, acordando la Comision Gestora pase a informe de la Comision Municipal de Beneficencia.

Se aprobó la cuenta del cuarto trimestre del año anterior, que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Arco.

Por unanimidad se acordó establecer el recargo del quince por ciento en la Contribucion Industrial, de conformidad con lo que determina el artículo diez y nueve de la Ley de Reforma Tributaria de diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Se dio cuenta de una carta del Banco de Crédito Local de España que dirige a este Ayuntamiento, en la que manifiesta no ha sido tomado en consideracion la petición de crédito hecha en razón a que los ingresos del último ejercicio, no cubren la anualidad necesaria, la Previdencia manifiesta que en vista de ello, sería necesario continuar las gestiones para conseguir el préstamo de seiscientos mil pesetas necesarias para las obras de traida de aguas, acordandose hacer todas las gestiones necesarias para ello.

También se dio cuenta de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia en el que traslada al Sr. Director General de Administracion Local, autorizando a este Ayuntamiento para crear una plaza de Auxiliar Mecanógrafo; la Comision Gestora se dio por enterada.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del Capitulo uno Artículo diez, veintitres pesetas treinta y cinco a Don Fernando Mateos por una manta y dos fahallas.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas veinte y cinco centimos al Jefe de Telegrafos por dos telegramas.

Del mismo Capitulo, Artículo once, doce pesetas treinta y cinco a Don Angel Enriquez Gonzalez, socorro para ir a revisar a la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena.

Del mismo Capitulo y Artículo, trecientas noventa y una pesetas, cincuenta centimos, a Don Nicolas Gallardo y Guinessimo Velgado, por trabajos hechos en la Seccion oncol (Caseros) para el Padron de habitantes.

Del Capitulo seis Artículo uno, diez pesetas a la Imprenta Radio de Madrid por un reembolso de tablas para practicar la liquidacion de Documentos celebratorios.

Del Capitulo once, Artículo uno, quince pesetas a Don Julian Sanchez Gonzalez por hacer dos Presupuestos para los Grupos Escolares.

Del Capitulo once Artículo seis, treinta y nueve pesetas cincuenta y cinco centimos, a Don Fernando Mateos por un mono azul para el guarda del Parque.

Del Capitulo trece Artículo tres, mil quinientos sesenta y nueve pesetas setenta y seis centimos, al depositario por gastos suplidos para la Cabalgata de Reyes segun facturas.

Del mismo Capitulo y Artículo diez y siete pesetas, cuarenta centimos a Don Ricardo Guerrero, por cuatro cristales, una hoja de ferro y una cerradura para la Academia de Musica.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta y dos pesetas a Don Antonio Hiner, por tornillos y soportes para las Banderas.

Del mismo Capitulo y Artículo, ocho pesetas a Don Pedro Valade por reparacion de la puerta del Archivo y cuatro cristales en la Academia de Musica.

Del Capitulo diez y siete Artículo unico, siete pesetas cincuenta centimos al Juzgado Militar por dos kilos de papel de traza.



Del Capitulo diez y ocho, Artículo Unico, setenta y cinco pesetas a Don Santiago Casual, por una mesa de escritorio para la Fiscalía de la Vivienda.

Del Capitulo diez y nueve Artículo Unico, cuatro pesetas veinte cuartos, a la viuda de Don Antonio Caballero por suscripción del periódico Hoy durante el mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo y Artículo, noventa y tres pesetas cuarenta y cinco cuartos, al Depositario por gastos menores de la Casa Consistorial, durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta.

Del mismo Capitulo y Artículo, doscientas cincuenta pesetas a la hija de D. Manuel Lahera, por instrumentos de musica servidos a este Ayuntamiento en el año mil novecientos treinta y seis.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta pesetas, gastos de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, durante el mes de Noviembre ultimo.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta y tres pesetas por igual concepto durante el mes de Diciembre pasado.

Del mismo Capitulo y Artículo, doscientas setenta pesetas a Doña Maria Mateos, por comidas y cenas servidas a quince personas del S. E. U.

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta pesetas a Don Antonio Mancha, por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos de la Comisión del Subsidio al Combatiente.

El Comarada Vasco Pineda, hace uso de la palabra para manifestar que como miembro de la Congregación de San Vicente de Paul, ha visitado varias casas de familias humildes de esta localidad, habiendo observado en ellas que la miseria el hambre es tal, que se hace necesaria una urgente intervención de las Autoridades para evitar que estos seres se suman de miseria y para mitigar lo posible estas desgracias proponiendo una

intensificación en los trabajos del Municipio empleando en
ello el mayor número posible de obreros y de las familias que
carecen de varones que puedan trabajar, ayudarlos en meta-
lico o especies hasta que otro tiempo sea posible emplear es-
tos hombres y mujeres. La Presidencia le contesta que ha
recibido hace dos o tres días enaranta y un mil pesetas
de la décima y que esta cantidad se puede invertir dando
jornales en obras públicas municipales y para ello se au-
toriza al Jefe Comarcala Lora Espada para que en unión
del Maestro de Obras Don Victorino Cruz, formule un proyec-
to de obras donde se puedan dar empleo a cien obreros diarios,
y en cuanto a las otras personas que no tienen quien lo ganen
o no puedan trabajar, que se abra una suscripción entre las
diferentes clases sociales de este pueblo para que contribuyan con
especies o donativos en metálico; acordándose encabezar esta sus-
cripción con dos mil pesetas, por el Ayuntamiento y para que
este reparto se lleve a efecto con equidad y justicia que se haga
por los directivos de la Hermandad de San Vicente, más conocido-
res, por su función humanitaria, de las necesidades del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presi-
dencia se levanta la sesión siendo las tres horas de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

D. Segundino Albornoz Jacinto L. Cruz

Juan Cruz Sebastián Cruz

Benito Cruz

Carlos Bote

Sebastián Barrera
Jefe Cruz

sesión Extraordinaria del día diez de Febrero de mil no-
vecientos cuarenta y uno.

Presidente

Despoldo Lozano Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Despoldo Loza Bejada

Justino Cortes Amador

Simón Gil González

Sebastián Barrero Monago

Carlos Bote Mancha

Lucinto López Arza

Emilio Varea Pineda

Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Ángel Mendo Seguro

En la Villa de Guarnina siendo las diez y
veis horas del día diez de Febrero de mil nove-
cientos cuarenta y uno, se reunieron en estas
Casas Consistoriales, previa convocatoria al
efecto, bajo la Presidencia del Camarada Des-
poldo Lozano Arias, los Gestores anotados al
margen, que componen más de los tres cuar-
tas partes de la totalidad de esta Comisión
gestora.

Por la Presidencia se manifestó, que como
ya se había constado en la convocatoria para
esta sesión, el objeto de la misma era dar cuen-
ta del expediente administrativo instruido a
los Empleados Subalternos Don Arcobaldo Tri-
doro Lancher y Don Antonio Lancher Pajuelo, por el gestor
en funciones de Jefe Instructor Don Carlos Bote Mancha.

Por un el Secretario previa orden de la Presidencia se dio
lectura íntegra de la propuesta que formula el gestor Ins-
tructor Camarada Bote Mancha, razonando extensamente
los fundamentos de hecho y de derecho, y proponiendo a
la Comisión Gestora la destitución de los Empleados Su-
balternos Don Arcobaldo Tridoro Lancher y Don Antonio
Lancher Pajuelo con pérdida de todos sus derechos activos
y pasivos, por considerarlos incurso en las causas septi-
mas y octava del artículo ciento nueve del Reglamento de
Empleados Municipales en general de veintinueve de Agosto
de mil novecientos veinticuatro.

El gestor Bote Mancha Jefe Instructor de este expedien-
te explica detalladamente la formación del mismo, en el
que ha procurado en todo momento obrar con la más
absoluta independencia y estricta justicia, por cuyo mo-
tivo se ha visto precisado a proponer a esta Comisión Ges-
tora la destitución de estos Empleados, por entender que las
causas que han motivado este expediente son suficiente



claras para pedir dicha destitucion.

La Comision Gestora teniendo en cuenta las razones expuestas en la propuesta de destitucion y las explicaciones verbales hechas por el Jefe Luis Instructor, acuerda por unanimidad destituir a los Empleados Subalternos Don Rosobaldo Loides Sanchez y Don Antonio Sanchez Cajula, Jefe y Cabo de esta Guardia Municipal, de sus respectivos cargos, con la perdida total y absoluta de todos sus derechos activos y pasivos.

Tambien se acordó se comuniquen esta resolucion a los interesados, para que quedasen interponer ante esta Comision Gestora el acuerdo de reposicion que determina el articulo doscientos diez y ocho de la vigente Ley Municipal en la forma y plazo que en el mismo se establece, asi como el Contencioso-Administrativo que establece el articulo doscientos veintitres de dicho Cuerpo Legal y el especial que tambien indica el articulo ciento noventa y siete de repetida Ley.

Y no pudiendo tratarse de otros asuntos en esta sesion, por la Presidencia se levanta la sesion, siendo los diez y siete treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

M. S. S. S. S.

Mano Cruz

Sebastian Barrios

Carlos Bote

Justino Ceballos

Simian

Jacint. L. Arca

Mano Cruz

Mano Cruz

Sesion Ordinaria del dia diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno

Presidente

Leopoldo Lorenzo Arias

Gestores

Mano Cruz

En la Villa de Guareña siendo las diez y ocho horas del dia diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del Comarcal Leopoldo

Sevignildo Lora Gijada
Justino Cortes Aluador
Luis Gil Gonzalez
Sebastian Barrero Monago
Carlos Bote, Mancha
Jacinto Lopez Arza
Emilio Varea Pineda
Juan Ruiz Rodriguez
Secretario
Angel Mendonza Seguro

Modificacion
del Presupuesto

España

Tribunal de
Concursos de
Merida.
Anuncio de
compras

do Lorenzo Arias, se reunieron en estas cosas
Constitucionales, los señores anotados al mar-
gen, al objeto de celebrar sesion ordinaria
de este Ayuntamiento.

Abierta el acto por el Presidente, por mi
el Secretario se dió lectura de la ordina-
ria anterior que por unanimidad fue
aprobada.

Dada cuenta de los boletines y ordenes
recibidos desde la celebracion de la ante-
rior sesion, la Comision gestora, se dió por enterada a-
cordando su cumplimiento.

Se dió lectura de un oficio del Ilmo. Señor Delegado
de Hacienda de la provincia, en el cual indica las mo-
dificaciones que se han de hacer en el presupuesto or-
dinario de este Ayuntamiento para el actual año, en-
cuya modificaciones se han hecho conforme en el mis-
mo interes, quedando actualmente el presupuesto
en la misma cantidad total en que fue aprobado.

Por unanimidad se acordó adquirir el suplemento
anual de mil novecientos treinta y cinco de la Enciclope-
dia España por el precio de cincuenta pesetas cincuenta
centimos, conforme ofrece la casa editora.

Se dió lectura de la sesion celebrada por el Tribunal
de oposiciones y concursos de Merida, el dia diez y ocho de
Diciembre ultimo, para poseser en propiedad varias va-
cantes de subalternos de este Ayuntamiento, y del resulta-
do de esta sesion, propone este Tribunal, a los concursantes
siguientes, para los cargos que tambien se indican.

Para Encargado de la Recogida de Aguas sucias, Alon-
so Rodriguez Barrero.

Para Guarda Lardiners del Parque, Lasi Gallego Gutierrez

Para Alguaciles, Valentin Gallardo Davila y Mateo Ferras Gu-
nado.

Para Ordenanza del Matadero, Agustin Gutierrez Garcia

Para Cabo de la Guardia Municipal, Saturnino Hales Parra

Para Guardias Municipales, José Gómez González, Antonio Álvarez Esteban, Liberto Carrato Merino, Francisco Romero Sánchez y Euliano Sánchez Pascual.

La Comisión gestora conforme con esta propuesta, acuerda nombrar con el carácter de propietario y que se comuniquen así a los interesados y se les provea del correspondiente título, y que se les advierta a todos que el día primero de Marzo próximo deben tomar posesión de sus respectivos cargos.

Nombramiento
interino de
Jefe Municipal
officio

La Presidencia manifestó que con motivo de haber sido destituido del cargo de Jefe de esta Guardia Municipal Don Asensio Isidoro Sánchez, que lo desempeñaba, proponía para ocupar este puesto con carácter interino hasta tanto se pudiese publicar la vacante, al Guardia Municipal Antonio Álvarez Esteban que por su celo en el desempeño de sus funciones e interés demostrado en el servicio y competencia merecía este nombramiento; la Comisión gestora por unanimidad, acuerda nombrar Jefe de esta Guardia Municipal con carácter interino a Don Antonio Álvarez Esteban.

Ordenanza
preunitaria
Cuentas

También se acordó nombrar con carácter interino Ordenanza del Cementerio a Manuel Pascual Sánchez.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del Capítulo uno Artículo ocho, cuatro pesetas, a la viuda de Don Antonio Caballero, por suscripción del periódico Hoy durante el mes de Enero.

Del mismo Capítulo, Artículo diez, cien pesetas a Doña Encarna Durán, por arriendo de un local al Servicio Nacional del Trigo, correspondiente al mes de Enero.

Del mismo Capítulo y Artículo, veinticinco pesetas veinte céntimos, al Jefe de Telégrafos por cuatro telegramas.

Del mismo Capítulo y Artículo, ocho pesetas a Don Wenceslao Hidalgo, por diez y seis cargas de agua, servidas a este Ayuntamiento, durante el mes de Enero.

Del mismo Capítulo y Artículo, diez y ocho pesetas cincuenta céntimos, a Don Antonio Muñoz, por hacer cuatro llaves a cuatro pesetas una y arreglar una cerradura para este Ayuntamiento.



Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta pesetas setenta y cinco centimos a la Compañia Telefonica Nacional por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Enero.



Del mismo Capitulo y Artículo, cinco noventa y ocho pesetas cincuenta centimos a Don Julian Sanchez Gonzalez, por trabajos hechos en el Cuartel de la Guardia Civil

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta pesetas a Doña Enriqueta Pajuelo y Emilia Lopez, por la limpieza de este Ayuntamiento, durante el mes de Enero.

Del mismo Capitulo, Artículo once, doce pesetas treinta centimos a Don Angel Enriquez Gonzalez, sacoso para ir a revisar a la Caja de Recruta de Villanueva de la Serena.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, al Depositario para pagar a diez Escribenes temporeros para la confeccion del Padron de Habitantes.

Del Capitulo dos Artículo uno, treinta y cinco pesetas a Don Fidel Malpeteros, por un viaje con su coche a Oliva de Merida, con el Ayuntamiento.

Del Capitulo cuatro Artículo uno, ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos a la viuda de Don Jacinto Guillen por fluido electrico de la Casa Consistorial durante el mes de Diciembre.

Del mismo Capitulo, Artículo cuatro, cincuenta y ocho pesetas, cincuenta centimos, a Don Felix Rubio, gastos del Matadero durante el mes de Enero.

Del Capitulo seis Artículo uno, tres pesetas a Don Juan Barea por diez Bloke de papel.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas, al Depositario por sellos de correo, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del Capitulo siete Artículo tres, noventa y siete pesetas cincuenta centimos a Don Sergio Rigote Lopez, por trabajos en el Cementerio Municipal.

Del Capitulo ocho, Artículo dos, doscientas veintisiete pesetas

25
tas noventa y cinco centimos a Don Vicente Ferrández Montero por artículos suministrados en el Botiquin de Urgencia de este Ayuntamiento.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, diez pesetas a Doña Luis Morroy y Esquivina Garcia, rosario de cinco pesetas cada una para marchar a su pueblo.

Del Capitulo once Artículo seis, mil trescientas veintidos pesetas, sesenta y ocho centimos, a S. Martin por plantas sembradas para el Parque.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento veinticinco pesetas cincuenta centimos, a Don Jose Gallego por jornales en el Parque y cuatro cargas de estiércol.

Del Capitulo diez y siete Artículo Nueve, quince pesetas veinte centimos, a Don Saturnino Habas, gastos ocasionados en la conduccion del detenido Candido Carreras.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y una pesetas veinte centimos al mismo y por igual concepto a varios detenidos.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinte pesetas sesenta centimos, por gastos de viaje de los detenidos Don Cecilio Fridero Lancher y Don Antonio Lancher Pajuelo a San Benito.

Del mismo Capitulo y Artículo, siete pesetas cincuenta centimos, a Don Juan Antonio Mateos, gastos de la Plaza de Abastos, durante el mes de Enero.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro pesetas cincuenta centimos, a Don Pedro Roman, por tres asientos en su coche a la Estacion.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento cuarenta pesetas a Don Fidel Malfitos, por viajes con su coche con el Excmo. Ayuntamiento.

Del Capitulo diez y ocho Artículo Nueve, cuatro pesetas a Don Vicente Bravo Pina, por trabajos en la Oficina de la Fiscalia de la Vivienda.

Del mismo Capitulo y Artículo, quinientas pesetas a Don Ramon Paz Maroto por giro postal.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinte pesetas, a Don Jose



Donos Mancha seceso para ir a Madrid para ingre-
sar voluntario en el Regimiento de Transmisiones de Avi-
acion.

Del mismo Capitulo y articulo, sesenticinas puestas a Do-
ña Maria Rosa Parros, gratificacion por la recaudacion del
"Plato Unico" correspondiente al mes de Enero.

Del mismo Capitulo y articulo, setenta y cinco puestas
a Don Manuel Ruiz Blasquez, importe del haber de los
meses de Noviembre y Diciembre ultimos del Ordenanza-Bo-
tones de la Oficina de Colocacion Obrera Lorenzo de Benes
Mancha con cargo al fondo de material.

Del mismo Capitulo y articulo, treinta y siete puestas cin-
cuenta centimos a Don Pedro Banda, gratificacion por
el servicio prestado como permanencia en la Oficina de Te-
legrafos durante quince dias.

Del mismo Capitulo y articulo, veinte puestas a Doña
Maria Mateos Pintos, por cena y cama y un dia de hospede-
doje.

Del mismo Capitulo y articulo, seiscientas setenta puestas
cincuenta centimos a Don Manuel Aranda, por setecientos
treinta y nueve vales de pan suministrados a la Benefi-
cencia Municipal.

Del Capitulo diez y nueve, articulo unico, doscientas vein-
tinueve puestas, sesenta y cinco centimos, al Instituto Nacio-
nal de Prevision Delegacion Provincial.

Del mismo Capitulo y articulo, trescientas sesentischo
puestas, noventa centimos a Don Enrique Gibanel, por una
letra del tercer plaza de las Banderas.

El Comarada Tarea Pineda, ruega a la Presidencia se
requiera al Gestor Ruiz Blasquez, para que se reintegre a
sus funciones, pues entiende que la dimision presentada
por este Comarada no afecta en nada al cargo que repre-
senta; por la Presidencia se promete atender este ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
por la Presidencia se levanta la sesion sien-
do la hora de las veinte de todo lo cual

yo el Secretario antiguo

~~José María~~

Abreu Jacinto L. Arce

~~Juan Cruz~~

Sebastián Barrero

~~Carlos Bote~~

Simón Gil

~~Juan Varas~~

Mancha

Justino Cortes

Mancha

Sesión Ordinaria del día veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

Leopoldo Bokans Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Sebastián Bote Cejeda

Justino Cortes Amador

Simón Gil González

Sebastián Barrero Monago

Carlos Bote Mancha

Emilio Varas Pineda

Manuel Ruiz Blasquez

Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Angel Mundo Leguro

En la Villa de Guareña siendo las diez y seis horas del día veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Comarado Leopoldo Bokans Arias, los gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el presidente por mi el Secretario, se dió lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Toda cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion, la Comision se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Resolución en Badajoz

Se acordó autorizar al agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Arce, para que periódicamente se informe de la conducta observada por el pensionista de este Ayuntamiento, Juan Mariano Britos, Alumno de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz y que satisfaga todos los gastos que este alumno ocasiona en la pensión y el material que indispensablemente necesita para su asistencia. Por unanimidad se acordó incluir en los listos de Bene-

Beneficencia



premia de este Ayuntamiento para obtener los Beneficios Médico-farmacéuticos gratuitos a los vecinos de esta Carrera González Rodríguez; Reyes Monago Sánchez; Robustiano Sánchez Loxano; Josefa Sánchez Habas; Antonio Fuentes Loxano; Maria Trive Martín; Polonia Martín Ramos; Maria Josefa López López; Juan Loxano Triguero y Felipe Loxano González.

Utilidades

También se acordó reducir la cuota del reparto de Utilidades con que figura el vecino de esta Don Juan Trive Martín, por haber habido error en la base impositiva que dando la cuota que ha de satisfacer en cien pesetas setenta y dos céntimos.

Declaración de verifos

Se denegó el escrito presentado por Manuela Lagarte González que solicita se la incluya en las listas de Beneficencia de este Ayuntamiento, por considerar que tiene medios económicos suficientes para atender sus gastos.

Nombramiento de Guardia

Por unanimidad se acordó nombrar con carácter interino Cabo de esta Guardia Municipal a Jorge Leon Monago y Guardias Municipales con el mismo carácter a Andrés de Benito Cortés y Fidel Mancha Caballero, cargo que empezarán a desempeñar a partir del día primero de Marzo próximo.

Concurso de Secretarios Infantes

Vistas las documentaciones remitidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de los Secretarios de primera categoría Don Carlos Lopez Martín, Don Agustín Caballero Ramos, Don Alejandro Cabrali Moreno, Don Antonio Iglesias García y Don Antonio Vazquez Cañadas, con ensantes a esta Secretaría, y teniendo en cuenta lo que dispone la Ley de veintitres de Noviembre de mil novecientos veintenta y Orden del Ministerio de la Gobernación de cuatro de Diciembre del mismo año, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad informar con carácter de preferencia al concursante Don Antonio Iglesias García, por considerar mere más méritos que los demás concursantes y que se comuniqué así al Ilmo. Sr. Di-



rector general de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Grupos
Escolares

Por la Presidencia se manifestó que por el Maestro Nacional de niños Don Angel Gonzalez Munier, Director del Grupo Escolar número uno, se le había dado cuenta de que la casa que ocupa este grupo en la Calle Don Manuel Torado, había sufrido con motivo del anterior temporal daños de tal importancia que la continuación de las clases en este edificio suponía un peligro constante para los niños que asistían a ellas; y en vista de ello proponía a la Comisión Gestora arreglar los locales necesarios en el Grupo Escolar de San Ginés en forma que queden en condiciones para habitarse y dar las clases en ellos, acordándose así por unanimidad y que se comunicase así a la dueña de la casa de la Calle de Don Manuel Torado donde anteriormente se daban las clases diciéndole había terminado el contrato de arrendamiento que tenía hecho con este Ayuntamiento.

Deposito
Municipal

El Gestor Camarada Varas Pineda, manifestó que habiendo visitado los locales que sirven de Depósito Municipal para detenidos los encontró en tan deficiente estado de sanidad que proponía al Ayuntamiento tomarse las medidas necesarias para que estos locales estuviesen en las condiciones higiénicas necesarias para cuando hubiese detenidos en ella; acordando dotarlos de los canchales de madera y facultar a este Gestor para que realice en ellos las obras necesarias, dentro siempre de la mayor economía.

Botiquin
de Urgencia

El Camarada Jimón Gil Gonzalez propone a la Presidencia interés de los Médicos y Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria en esta localidad alabrar las consultas y curas de enfermos de la Beneficencia en el Botiquin de Urgencia establecido en este Ayuntamiento, pues con ello se conseguiría al mismo tiempo que economizara para el Ayuntamiento conseguir curas con la higiene y limpieza necesaria a los enfermos que puedan asistir a estas consultas, pues en la mayoría de los casos no se pueden exigir al enfermo la limpieza necesaria por la carencia absoluta de me-

dió; la Presidencia promete atender este suceso.

Por unanimidad se acordó dirigir escrito al Señor Alcalde de de Santander manifestándole el sentimiento de esta Corporación por las cantidades perdidas sufridas en aquella Capital por el voraz incendio que la ha destruido, pero que este Ayuntamiento no puede ayudarle económicamente por haber sido también víctima del ciclón del día quince cuyas pérdidas en este pueblo se calculan aproximadamente en un millón de pesetas.

El Comarcal Gil González, propone se dirijan escritos al Excmo Señor Ministro de Agricultura e Instr. de un Presidente de la Comisión Ejecutiva de Crédito Agrícola solicitando moratoria por un año para los agricultores que tienen concedido préstamos por aquel Organismo; a causa de las cantidades perdidas sufridas con motivo de los recientes temporales pasados, y que se comuniquen también al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia las pérdidas ocasionadas en este término Municipal.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del Capítulo uno Artículo diez, trescientas diez pesetas, a Don Julián Lanchas, por trabajos realizados en el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, ochenta y dos pesetas, treinta céntimos, a Don Joaquín Chamorro, por matos talones de portes de Ferrocarril y acarres.

Del mismo Capítulo, Artículo once, cuarenta y una pesetas, a Don Jacinto Lorenzo por cinco sesenta y cuatro tintores de a veinticinco céntimos para reintegrar los Padrones de rústica y urbana del año mil novecientos cuarenta y uno.

Del mismo Capítulo, Artículo once, veintiseis pesetas a Retiro L. S. por un reembolso.

Del mismo Capítulo y Artículo, veinte pesetas cincuenta céntimos a Don Isidro Boza por diez tintores especiales lana a dos pesetas cinco céntimos uno para hacer el

Secretaría de
Santander

Acuerdo del
Ayuntamiento de
Monasterio.

Quintas

Padron de habitantes.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y nueve pesetas cincuenta centimos a Don Juan Luis Ruiz Bravo, como escribiente ten-
porero durante tres dias.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco pesetas diez centimos, al
Depositario por tres timbres de veinticinco centimos y veinti-
nueve de quince centimos, para mandarlos a la Caja de
Recluta de Villanueva para reintegro de quinta.

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta pesetas cincuenta
centimos, a Don Francisco Pazo Solis, por gastos de viaje a Ba-
dajoz para entregar la documentacion del Padron Mu-
nicipal.

Del Capitulo seis, Artículo uno, veinte pesetas al Depo-
sitario por cincuenta sellos de correo para la corresponden-
cia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y Artículo cincuenta pesetas al Depo-
sitario por ciento veinticinco sellos de correo de cuarenta
centimos, para la correspondencia oficial de este Ayunta-
miento.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, cinco pesetas a Don
Bernini Turner, socorro para trasladarse al Hospital Provin-
cial.

Del Capitulo once Artículo uno, cinco setenta y siete pes-
tas sesenta centimos a Don Julian Sanchez Gonzalez por
trabajos en este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo, Artículo seis, dos pesetas a Don Lasi galle-
go, por afilar la herramienta del Parque de San Juan.

Del Capitulo diez y siete Artículo unico, cuatro pesetas cin-
cuenta centimos, a Don Pedro Roman por tres asientos en
un coche a la Estacion de tres detenidos.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, cuatrocientos se-
tenta y siete pesetas, veinte centimos, a Don Manuel Aranda
por quinientos veinticinco sales de pan suministrado a la
Beneficencia.

Del mismo Capitulo y Artículo, noventa pesetas, se-
uenta centimos, a Don Lasi Mancha, gastos de viaje a Badajoz.





para llevar a un joven a la escuela de artes y oficios.
 Del mismo Capitulo y articulo treinta y tres pesetas diez
 centimos a Don José Gomez Gonzalez, gastos de viaje a Ba-
 dajoz, para llevar muestras de vino a la Fiestal de
 Casas.

Del Capitulo diez y nueve articulo unico, dos mil tres-
 cientas veintidos pesetas, a la compra de Con Sacinto qui-
 llen, por fluido electrico para el alumbrado publico du-
 rante el cuarto trimestre del año mil novecientos vearen-
 ta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el
 Comarada Presidente se levanto la sesion siendo las
 diez y ocho hora y treinta minutos de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

J. Segura

Abner

Juan Cruz

Sebastian Barrero

Lustuano Cortes Amador

Manuel Quintanilla

Benito Viana

Manuel Mancha
Carlos Botas

Piñon

Agustín Pineda

Sesion Ordinaria del dia veintiocho de Febrero de mil no-
 vecientos cuarenta y uno.

Presidente

Leopoldo Doxano Arias

Gestores

Leovigildo Lora Mejada

Lustuano Cortes Amador

Sebastian Barrero Monago

Carlos Botas Mancha

Jacinto Lopez Arca

Agustín Pineda

En la Villa de Guareña siendo las diez
 y seis horas del dia veintiocho de Febrero de
 mil novecientos cuarenta y uno, se reunie-
 ron bajo la Presidencia del Comarada Leo-
 poldo Doxano Arias, en estas Casas Consisto-
 riales, los gestores anotados al margen, al ob-
 jeto de celebrar sesion ordinaria de este Ayun-
 tamiento.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi

Kamnel Ruiz Blasquez
Juan Cruz Rodriguez
Secretario

Angel Mundo Leguro

el Secretario se dio lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Cada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion la

Comision gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Escrito de
Antonio Sanchez

Se dio cuenta de un escrito presentado por Antonio Sanchez Pajuelo, que solicita ser reponido en el cargo de Cabo de esta Guardia Municipal que desempeñaba, y del cual fue destituido por este Ayuntamiento, manifestando que esta destitucion ha sido ilegal, pues a pesar de desempeñar este cargo desde el año mil novecientos treinta y tres no ha sufrido mas interrupcion

que el tiempo que estuvo destituido por los rojos, pues su falta no ha sido mas que obedecer las ordenes de su Superior Jefe de la Guardia Municipal; el Ayuntamiento por unanimidad acordó denegar este escrito y que se comuniqué asi al interesado

Uniformes

Se acordó adquirir cinco uniformes para otros tantos empleados de este Ayuntamiento segun la muestra de la tela remitida por la Fabbrica de paños de Hijos de F. Muñoz de Bejar al precio de noventa y tres pesetas treinta y cinco centimos.

Permiso al
Secretario

Tambien se acordó conceder diez dias de permiso al Secretario de este Ayuntamiento Angel Mundo Leguro, para marchar a Madrid por asuntos propios, sustituyendole durante su ausencia el Oficial segundo de este Ayuntamiento Don Francisco Toca Lolis.

Beneficencia

Se acordó incluir en las listas de Beneficencia de este Ayuntamiento para adquirir los derechos Medicos. Farmaceuticos gratuitos a los vecinos de esta Valentin Merino; Francisco Romero Robles y Jose Moreno Dominguez. Denegandose las peticiones para los mismos beneficios de Saturnina Galvez Garcia y Juliana Ramirez Monago

Repartimiento
Utilidad
Comision de
proceder

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuatrocientos ochenta y nueve del Estatuto Municipal reformado con arreglo a la Ley de doce de Enero de mil novecientos treinta y dos, se procedió a la designacion de los Vocales Naturales de las Comisiones de Evaluacion, parte Real y Personal, para los efe



tos de la confección del Repartimiento General a que se
contraen los artículos quinientos nueve al quinientos doce
de dicho Estatuto.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifies-
to a la Comisión Gestora las relaciones de contribuyentes
de la parte Real del Repartimiento, que fueron aprobadas
procediéndose inmediatamente a la designación de los
Vocales que el Ayuntamiento debe elegir, en la forma
siguiente:

Vocales Ratos de la Comisión de Evaluación de la parte
Real del Repartimiento.

Dña Felisa Barrero Retamos, mayor contribuyente,
con domicilio en el termino, por la contribución territorial,
riqueza rustica.

Dña Mercedes Mancha Román, mayor contribuyente
con domicilio en el termino, por la contribución terri-
torial, riqueza urbana.

Don Luan Barca Pineda, mayor contribuyente por
contribución industrial, residente y domiciliado.

Don Joaquín Murillo Pixaro mayor contribuyente
con domicilio fuera del termino, por contribución terri-
torial, riqueza rustica.

Debiendo tambien formar parte de esta Comisión
un representante de las Empresas Mineras y otro de los
Sindicatos Agrícolas, acordó la Corporación se requiera
a la Hermandad de Labradores para que designe un
representante.

Vocales Ratos de la Comisión de Evaluación de la
parte Personal del Repartimiento.

Parroquia de Santa Maria

Don Justiliano Cortés Amador, primer contribuyente por
territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado.

Don Adelfardo Mancha Cortés, primer contribuyente por terri-
torial, riqueza urbana, residente y domiciliado.

Don Federico Riquen Fernández, primer contribuyente por
industrial y comercio, residente y domiciliado.

Parroquia de San Gregorio

Don Juan Cortés Amador, primer contribuyente por territorial riqueza rústica, residente y domiciliado.

Don Cayetano Ayuso Gómez, primer contribuyente por territorial riqueza urbana, residente y domiciliado.

Don Carlos Olivas Mancha, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado.

Al mismo tiempo acordó la Corporación se exponga al público los documentos administrativos que han servido de base para hacer las anteriores designaciones con el fin de que en el plazo de siete días puedan formularse reclamaciones a la Alcaldía.

Cuentas

Se aprobaron los siguientes pagos:

Del Capítulo uno Artículo diez, cinco pesetas a Don Lorenzo Delgado, por dos esportillas para las obras de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, once pesetas treinta céntimos, a Don Ricardo Guerrero, por un triángulo.

Del mismo Capítulo y Artículo, seis pesetas cincuenta céntimos a Don Manuel Caro, por pintar una mureta del Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, cuarenta y cinco pesetas a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo, Artículo once, quinientas tres pesetas cincuenta céntimos a Don Domingo Gallardo, Félix Foxo e Isidoro Calero, por trabajos como Escribientes temporeros para el Padrón de Habitantes.

Del mismo Capítulo y Artículo, doce pesetas, treinta céntimos a Don Antonio Lillo Mancha, socorro para incorporarse a la Caja de Receta de Villanueva de la Serena.

Del Capítulo dos Artículo uno, ciento cincuenta pesetas al Sr. Alcalde, por gastos de viaje a Badajoz acompañado del Sr. Varca y el Secretario.

Del mismo Capítulo y Artículo, cien pesetas, a Don Luctiniano Cortés y Don Manuel Rivas Blázquez, por gastos de viaje a Badajoz.

Del Capítulo cuatro, Artículo uno, cincuenta y seis pesetas



cincuenta centimos a la tienda de Don Facinto Guillen, por fluido electrico suministrado a la Casa Consistorial, durante el mes de Enero.

Del Capitulo seis Articulo uno, ochenta y una pesetas setenta y cinco centimos a Don Manuel Vazquez por desmontar dos maquinas de escribir, limpiarlas, engrasar, ajustar y tres cintas.

Del mismo Capitulo y Articulo, treinta pesetas al mismo por un tubo de multicopista.

Del Capitulo siete, Articulo tres, cuatro pesetas a Don Benigno Cortes por poner una visagra a la caja de caridad.

Del mismo Capitulo y Articulo, doscientos ocho pesetas a Don Luis Larmosa, por treinta y dos dias de trabajos en el Cementerio Municipal.

Del Capitulo once, Articulo uno, veintitrés pesetas a Don Manuel Caro, por hacer un presupuesto de reparacion para los grupos escolares.

Del mismo Capitulo, Articulo seis, cien pesetas treinta y tres centimos a Don F. P. Martin, por plantas para el Parque.

Del mismo Capitulo y Articulo, noventa y cinco pesetas cincuenta centimos, a Don Ignacio Calero Caro, por hacer estorces para los arboles del paseo y cuarenta palos para el Parque.

Del mismo Capitulo y Articulo, setenta y cinco pesetas a Don Juan Bravo Kimer, por arreglar tres bancos para el Parque y pintarlos.

Del Capitulo trece, Articulo tres, cuatro pesetas cincuenta centimos a Don Manuel Caro, por hacer un par de pabillos torneados para la Banda Municipal de Huelva.

Del Capitulo diez y ocho, Articulo unico, setenta y ocho pesetas quince centimos, a Don Carlos Olivas Moncha, por tres mantos del campo.

Del mismo Capitulo y Articulo, veintitrés pesetas a Doña Maria Rosa Parra, gratificacion por la recaudacion del "Plato Unico", durante el mes de Febrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el



X

Comarada Presidente se le vanta la sesion siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sozanos *Jacinto L. Arza*
Mano *R. Ruiz Blazquez*
Justino Cortes *Emilio Varea*
Alfonso *Sebastian Barrera*
Carlos Gato *Angel Mendo*

Sesion Ordinaria del dia diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente
Geopoldo Sozanos Arias
Gestores
Justino Cortes Amador
Simon Gil Gonzalez
Emilio Varea Pineda
Jacinto Lopez Arza
Hannel Ruiz Blazquez
Juan Cruz Rodriguez
Secretario
Angel Mendo Segura

En la Villa de Quareña siendo las diez y seis horas del dia diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Comarada Geopoldo Sozanos Arias, los gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario, se dio lectura

Boletines
Ordenes
Quintas

de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada. Toda cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion la Comision Gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde y para dar cumplimiento a cuanto dispone la Real Orden Circular de quince de Diciembre de mil novecientos veinticinco se acordó por unanimidad fijar en seis pesetas cincuenta céntimos el jornal medio de un braero en la localidad y que servirá de base en los expedientes de primera clase de los mozos del remplazo de mil no-

1
Vacante
Farmaceutico

da por este Ayuntamiento a Eudora Campos Carrillo.

Se dio cuenta de un escrito que dirige a esta Alcaldia el Señor Jefe Provincial de Sanidad para que se convoque concurso para la provision en propiedad de una plaza de Inspector Farmaceutico Municipal vacante en esta localidad remitiendose a dicha Jefatura Provincial el anuncio de vacante para su publicacion, acordandose por este Ayuntamiento proveer esta plaza por concurso de antigüedad entre los Farmaceuticos pertenecientes al cuerpo de Inspectores Farmaceuticos Municipales Municipales, siendo indispensable para tomar parte en este concurso presentar los siguientes documentos:

Instancia, certificado de buena conducta y adhesión al glorioso Movimiento Nacional; certificación de carcer de antecedentes penales; copia del título de pertenecer al cuerpo de Inspectores Farmaceuticos Municipales y número del Escalafón y cualesquiera otros que considere necesario el Concurssante para acreditar su preferencia.

Cuentas

Se acordaron los siguientes pagos:

Del Capitulo uno Artículo nueve, cincuenta y ocho puestas cincuenta cuartos a Don Domingo Gallardo, por trabajos efectuados en el Padron de Urbana.

Del mismo Capitulo, Artículo diez, cuarenta puestas a Doña Laurigueta Pajuelo y Emilia López, por la limpieza de este Ayuntamiento, durante el mes de Febrero.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro puestas cincuenta cuartos, a Doña Agustina Pasenal, por nueve cargas de agua servidas a este Ayuntamiento, durante el mes de Febrero.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro puestas treinta y cinco cuartos a Don Manuel Pérez Mora, por un litro de aceite y una boquilla de carburo para este Ayuntamiento.

Del Capitulo cuatro Artículo dos, trece puestas a Don Juan Antonio Mateos Retamar, gastos de la Plaza de Abastos durante el mes de Febrero.

Del mismo Capitulo, Artículo cuatro, veintinueve puestas quince cuartos, a Don Felix Rubio Romero, gastos del Matadero Municipal durante el mes de Febrero.



Del Capitulo seis, Artículo uno, veinticinco puestas al depositario, por sellos de correo, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.



Del Capitulo siete, Artículo uno, tres puestas sesenta centimos a Don Angel Gomez Blanco, por un litro de aceite para la maquinaria del pozo de la Gloria.

Del mismo Capitulo Artículo dos, diez y ocho puestas a Don Jorge Mundo Lopez por preparar un bidon y ponerle un quipo para las aguas sucias.

Del Capitulo ocho, Artículo cuatro, cinco puestas a Doña Francisca Rodriguez Murillo, socorro para ir al Hospital Provincial.

Del mismo Capitulo y Artículo, cinco puestas a Doña Gloria Ramirez Zambrano, socorro para marcharse a Villa Franca de los Barros.

Del Capitulo nueve, Artículo uno, trescientas sesenta puestas a Don Luis Mancha, por doce dias, durante los meses de Enero y Febrero revisando fincas para el labo-
ro.

Del Capitulo once Artículo uno, quinientas sesenta y dos puestas, a Don Luisin Sanchez Gonzalez, por trabajos y materiales en el Matadero Municipal.

Del mismo Capitulo, Artículo seis, tres puestas a Don Antonio Mendocca Mora, por dos jornales en el Parque de San Ginis.

Del Capitulo diez y ocho Artículo unico, setenta puestas a Don Pedro Banda, por servicios prestados durante el mes de Febrero en la oficina de telegrafos a dos puestas cincuenta centimos diarias.

Del mismo Capitulo y Artículo, ciento cuarenta y cinco puestas treinta y cinco centimos, a la viuda de Don Lorenzo Guillen, por doscientos sesenta y una raciones de pan suministradas a la Beneficencia Municipal.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatro puestas a la viuda de Don Antonio Caballero por suscripcion del periódico Hoy durante el mes de Febrero.

del mismo Capitulo y articulo, cinco ochenta y nueve pesetas a El Condado por cincuenta quipos a tres pesetas y cinco centimos mas setenta y cinco centimos mas y portes.

Del mismo Capitulo y articulo, treinta y siete pesetas a Don Daniel Mancha, por dos jornales para contar las fincas de la Carretera de Don Benito.

Del Capitulo diez y nueve articulo unico, ocho mil novecientos treinta y dos pesetas ochenta y cinco centimos, a la villa de San Jacinto Guillen por alumbrado publico correspondiente al año mil novecientos treinta y siete.

Del mismo Capitulo y articulo, ocho mil novecientos diez y seis pesetas, noventa y cinco centimos, a la misma por igual concepto durante el año mil novecientos treinta y ocho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las diez y ocho horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. J. J. J.

Jacinto L. Vega

Juan Cruz

Manuel Blazquez

Justiciano C.

Pinar

Marta V.

Angel M.

Sesion Ordinaria del dia veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Presidente

Leopoldo Lorenzo Arias

Gestores

Francisco Mancha Doroso

Justiciano Cortes, Guadalupe

Man Gil Gonzalez

Antonio Barrero Monago

En la Villa de Guareña siendo de las diez y seis horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Comarado Leopoldo Lorenzo Arias, los gestores anota-

Carlos Bote Mancha
Lacinto Lopez Arza
Enilio Vara Pineda
Manuel Ruiz Blasquez
Juan Ruiz Rodriguez
Secretario
Angel Blendo Seguro

dos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Presidente por mi el secretario se dió lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos, desde la celebracion de la anterior sesión la Comisión Gestora se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Sueldos
+

Por unanimidad se acordó elevar los sueldos del secretario, Interventor y depositario de este Ayuntamiento en la cantidad y forma que establece el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha veintinueve de Febrero últimos.

Presupuesto

Se dió cuenta de un oficio de la Delegacion de Hacienda de la provincia en el que comunica ha acordado autorizar para su ejecucion definitiva el Presupuesto ordinario de gastos aprobado por este Ayuntamiento para el año actual.

Auxiliar
Mecanografo
Sicoma

Se acordó por unanimidad nombrar con caracter interino Auxiliar Mecanografo de este Ayuntamiento a don Diego Colero Viscas.

Se dió cuenta de la liquidacion presentada por el depositario de la inversion de diez mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, recibidas de la Hacienda por el importe del primer trimestre de mil novecientos cuarenta y cinco sobre las contribuciones con destino al Pazo Obroso.

Beneficencia
Telegrafos

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Juan Espino Triguero.

Se dió cuenta de un escrito del Delegado Jefe del Centro Provincial de Telecomunicacion de Badajoz que dirige al Señor Jefe de Telegrafos de esta, en el cual manifiesta que para trasladar esta Oficina de Telegrafos del sitio que ocupa, a otro local, exige de este Ayuntamiento entre otras cosas el pago del personal necesario y dieta de los Funcio-

Cuentas

varios que efectuen el nuevo montaje por cuenta de este H. Ayuntamiento, este Ayuntamiento estima que no puede acceder a esta petición, y solamente facilitaría local adecuado y en condiciones suficientes para la instalación de la oficina de Telégrafos, y que se comuniqué así al Señor Jefe de esta.

Se aprobaron los siguientes pagos:

Del Capítulo uno Artículo ocho, cincuenta pesetas cinco centimos a la Esposa Calpe S. A. por el apendice del año mil novecientos treinta y cinco.

Del mismo Capítulo Artículo diez, cinco pesetas a Don Ricardo Guerrero por un ovillo de hilo para este Ayuntamiento.

Del Capítulo diez y siete, Artículo Unico, treinta y cinco pesetas, sesenta centimos, a Don Pedro Román, por un viaje con su coche a la China para levantar un cadáver.

Del mismo Capítulo y Artículo, seis pesetas a Don Pedro Román, por cuatrocientos en su coche a la Estación para conducir detenidos.

Del Capítulo diez y ocho Artículo Unico, cincuenta pesetas a Don Diego León Ortiz, Guardia Civil, por traslado a La Albuera.

Del mismo Capítulo y Artículo, sesenta y cinco pesetas a Don Fidel Malfitos, por un viaje con su coche a los Cameriles con el Ayuntamiento para recoger a una familia enferma.

Del mismo Capítulo y Artículo once pesetas, cincuenta centimos, a Don Gunderindo Mancha por gastos de viaje desde Mérida para traer a un niño abandonado de esta localidad.

El Comarada Varea Pineda propone se dote de uniforme a los músicos de esta Banda Municipal, contestándose por la Alcaldía que no existiendo consignación para ello en el Presupuesto actual no procede por ahora dotarlos de dichas prendas, prometiendo tratar de este asunto tan pronto se conozca la liquidación del Presupuesto del año anterior y una vez conocida los economios rea-

Uniformes
Municipales

Cocina de
Hermandad

Vigilancia de
el campo



Feria Mayo

Piense

15
diciadas poder atender este negocio.

El Gestor Comarada Ruiz Balazguer, propone a la Presidencia se invite a los propietarios de este término forasteros para que contribuyan con donativos en metálicos al sostenimiento de la "Cocina de Hermandad" de esta localidad.

Por este mismo gestor se propone también a la Presidencia se dirijan escritos a la Comunidad de Labradores y Guardia Civil de esta Villa para que por los Guardas Rurales y Guardia Civil se preste servicio especial de vigilancia en el campo para evitar los daños que constantemente se producen en los arboles frutales y en las cosechas pendientes, y que se publiquen bandos para conocimiento del vecindario, haciéndoles saber que los atropellos a la propiedad ajena serán severamente castigados.

Estando próxima la importante feria de Mayo de esta localidad, se acordó nombrar una Comisión compuesta por los Comaradas Gil González, Varela Prieta y Ruiz Rodríguez, para que organicen los festejos necesarios a fin de dar un esplendor brillante a esta feria, una de las más importantes de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión siendo la hora de las diez y ocho, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A. Segura

Jacinto L. Arce

Ismael Cruz

Sebastián Barrero

Ramón Ruiz Blázquez

Leopoldo C. P.

Simón J.

Sebastián V.

Carlos Rote

J. M. M.

sesion Ordinaria del dia Treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y uno.

Presidente

Leopoldo Lozano Arias.

Gestores

Francisco Mancha Louso

Justiniano Cortis Amador

Simon Gil Gonzalez

Sebastian Barrero Monago

Jacinto Lopez Arca

Emilio Vard Pineda

Mamuel Cruz Blasquez

Francisco Cruz Rodriguez

Secretario

Angel Mundo Leguro

En la Villa de Gormina suendo las diez y seis horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Casas Conatoriales, bajo la Presidencia del Camarada Leopoldo Lozano Arias, los Gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de este Ayuntamiento.

Abuelto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion la Comision Gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Exposicion
micuto del
Rio Guadiana

Se dio cuenta de un escrito dirigido a esta Alcaldia por el seino de Madrid y propietario en este termino municipal, Don Ernesto Botella Martinez, que solicita que por esta Alcaldia se dirija escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas solicitando obras de encauzamiento del Rio Guadiana, por los perjuicios tan grande que ocasiona con sus crecidas a las fincas lindantes con dicho Rio y el Ayuntamiento vistas las razones apuntadas por dicho seino en su referido escrito, acuerda estudiar este asunto y proceder en consecuencia.

Telegrafos

Tambien se dio cuenta de otro escrito que el Centro provincial de Telecomunicacion de Badajoz dirige al jefe de Telegrafos de esta, insistiendo en lo manifestado en el escrito del que se dio cuenta en la sesion anterior, diciendo ademas que los gastos que ocasionaria el traslado de esta Oficina de Telegrafos, no seria de importancia, y que si se ha de hacer por cuenta del Estado, ocasionaria dilatorion por el indispensable tramite del expediente y presupuesto de traslado que tiene que ser aprobado por la Superioridad; el Ayuntamiento insiste en lo acordado sobre este asunto en la sesion del dia veinte del actual, de cuyo acuerdo se dio copia integra al se-

Utilidades

por Leps de Telégrafos de esta.

Se dio cuenta de un escrito que presenta Francisca Rodriguez Salido solicitando rebaja de cuota en las Utilidades de su marido Francisco Carras Carras, pues este dejó de ejercer la industria de venta de café en mil novecientos treinta y ocho y en mil novecientos treinta y nueve pagó la misma cantidad, el Ayuntamiento acuerda rebajar la cuota en proporción al importe de la matrícula que sirvió de base.

Beneficencia

Para a informe de la Comisión de Beneficencia un escrito de Josefa Durán Ramirez que solicita los beneficios gratuitos Medicos-Farmacéuticos.

Se dio lectura de un escrito que dirige a esta Comisión Gestora Pedro Casaral Román, en el que solicita, ser repuesto en el cargo de Ordenanza del Matadero, en el cual cesó el veintiocho de Febrero último, por haber sido nombrado para dicho cargo un ex combatiente, propuesto por el Tribunal de Oposiciones y Concursos de Mérida, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda denegar la petición presentada por las razones siguientes: Que el escrito no se ha presentado dentro del plazo que determina el artículo doscientos diez y ocho de la Ley Municipal pues si bien el referido escrito tiene fecha de primero de Marzo actual fue presentado en fecha veinticuatro del mismo mes, como consta en la diligencia de presentación que de el mismo hace el Secretario de la Corporación; que el cargo que reclama lo desempeñaba con carácter interino, por cuyo motivo se surtió su vacante y que su imposibilidad física le impide desempeñar este cargo de una manera definitiva, pues la ausencia total de vista le hace incompatible para su desempeño.

Exerito de Reposición

+

Cuenta de Caudales

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos veintenta, con los documentos justificativos que le acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Ayuntamiento después de examinadas y halladas con-

Cuenta General

forme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Se dió lectura de la liquidación general del Presupuesto Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta, practicada de conformidad con los datos que obran en la Intervención Municipal, encontrándose la misma ajustada a los preceptos legales; fijando las obligaciones pendientes de pagos en doscientas diez y siete mil seiscientos veintinueve pesetas ocho centimos, y los créditos pendientes de cobros en igual fecha en trescientas cuarenta y seis mil novecientas treinta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, que sumada a la existencia en caja de trece mil setecientos veintidos pesetas sesenta y nueve centimos, hace un total de trescientos sesenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas veintinueve centimos, resultando un superávit de ciento cuarenta y tres mil treinta y dos pesetas diez y seis centimos; acordando también la Corporación se remita copia de dicha liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos.

Del Capítulo uno Artículo ocho, veinte pesetas a la Revista Moderna de Administración Local, suscripción a dicha Revista.

Del mismo Capítulo y Artículo, veinte pesetas, al Consultor de los Ayuntamientos, por suscripción.

Del mismo Capítulo, Artículo diez, veinte pesetas al Depósito, por cincuenta sellos de correo, para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, cincuenta pesetas veintinueve centimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Marzo.

Del mismo Capítulo y Artículo, doce pesetas, veinte centimos a la tienda de Conimiro Lara por un libro rayado y dos kilos de jabón para pegar los dependencias Municipales.



Del mismo Capitulo, Artículo once, ochenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos a Felix Peko por tres días de trabajo en el Padrón de Habitantes.

Del Capitulo seis, Artículo uno, treinta y dos pesetas cincuenta céntimos a Don Isidoro Calero, por cinco días de trabajo como escribiente temporero para las declaraciones de aceite.

Del Capitulo ocho, Artículo cuatro, cinco pesetas a Don Antonio González, sororro para trasladarse al Hospital Provincial.

Del mismo Capitulo y Artículo, cien pesetas a las Hermanas de los Ancianos Desamparados, limosna para sostenimiento de dichos ancianos, correspondiente al primer trimestre de este año.

Del Capitulo nueve, Artículo uno, trescientos treinta pesetas a Don Julio Mancha, por resistir las fincas faltas de esquila durante el mes de Marzo.

Del Capitulo once, Artículo seis, trece pesetas a Don Joaquín Fuentes y otros por dos jornales en el Parque de San Ginés.

Del Capitulo diez y siete, Artículo único, cuarenta y dos pesetas a Don Antonio Alvarez, gastos de traslado a Don Benito de cuatro detenidos a la prisión.

Del Capitulo diez y ocho, Artículo único, veinte pesetas a Don Diego Calero, gratificación por trabajos extraordinarios en las declaraciones de aceite.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas, a Don Pedro Melina, por gastos de viaje a Don Benito, para asuntos de la Fiscalía de la Vivienda.

Del mismo Capitulo y Artículo, nueve pesetas a Don Juan González Flores, por un jornal con una caballería para traer un cadáver del Rio Guadiana.

Del mismo Capitulo y Artículo, diez y ocho pesetas cincuenta céntimos a Don Antonio Alvarez, gastos para conducir a Luisin Comana Garcia a Villanueva de la Serena.



Del Capitulo diez y ocho Articulo Unico, diez pesetas a Maria Edoles, para llevar una niña a Badajoz al Patronato de Redencion de Penas.

Del mismo Capitulo y Articulo, veinte pesetas, a las niñas Antonia y Manuela Herrera Julia para trasladarlas a Badajoz al Patronato de Redencion de Penas.

Del Capitulo diez y nueve, Articulo Unico, doscientas veintiseis pesetas sesenta y cinco céntimos, al Instituto Nacional de Prevision, por seguros de accidentes de trabajo correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos veintiseis.

El Jefe Camarada Ruiz Blazquez, hace un ruego a la Presidencia para que solicite de quien correspondiera continuar en este pueblo la cabecera de línea de la Guardia Civil, la Presidencia promete atenderle.

El Camarada Varea Pineda, miembro de la Comisión de festejos para la proxima feria de Mayo; ruego a la Comisión Gestora acuerde asignar una cantidad para sufragar los gastos que la celebracion de diferentes festejos ocasionen; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que de la partida correspondiente del presupuesto se imputa la cantidad de tres mil pesetas, que este gestor considera necesario y como la referida consignacion es menor, la diferencia que se lleve al oportuno suplemento de creditos.

Tambien propone este gestor se invite al vecindario para el blanqueo de las fachadas de sus casas, pues con ello al mismo tiempo que se consigue dar un embellecimiento mayor al pueblo se da la sensacion de limpieza y aseo, y que se dediquen a la limpieza de calles el numero de obreros necesarios para evitar el barro y basura, que en ellas se amontonan, la Presidencia promete atender este ruego.

Tambien propone este gestor, se requiera al Subdelegado local de la Fiscalia de la Vivienda para que giren visitas de inspeccion a los establecimientos publicos y especial-

Guardia Civil

Feria de Mayo

+ Fiscalia Vivienda



mente barberías y obligue a sus dueños a cumplir los procedimientos necesarios para evitar la infección que en ellos se pueden cogir por falta de higiene y desinfección necesaria en el instrumental de trabajo y en los mismos locales, también por la Presidencia se promete atender el ruego formulado.

Baja de
Caudales

Se acordó por unanimidad adquirir una Caja de Caudales para este Municipio en la Casa Matthe. Gruber de Bilbao por el precio de mil ochocientas veinte pesetas más ciento veinte por adaptación de tres llaves.

lesere

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo los diez y nueve honores, de todo lo cual yo el Secretario certifico: Sobrescrito: cincuenta = vale

[Signature]

Sesión Ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

Georgio Lorenzo Arias

Gestores

Justino Cortés Amador

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Jil González

En la Villa de Guarema siendo los diez y seis horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Camarada Le-

Cirilio Varela Pineda
Jacinto Lopez Arza
Manuel Ruiz Blasquez
Eduan Cruz Rodriguez
Secretario
Angel Mendos Leguro

goldo Lorenzo Oria, los señores anotados al
margen al objeto de celebrar sesion ordina-
ria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia por mi
el Secretario se dio lectura de la ordinaria
anterior que por unanimidad fue aproba-
da.

Boletines y
Ordens

Toda cuenta de los Boletines y Ordens recibidos desde
la celebracion de la anterior sesion la Comision gestora
se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Proposito de
Reposicion

Se dio lectura de un escrito que presenta el Caballero
Mutilado Don Orosaldo Tridoro Sanchez, pidiendo la re-
posicion en el cargo de Jefe de esta Guardia Municipal,
del cual fue destituido por acuerdo del Ayuntamiento de
fecha diez de Febrero ultimo, a consecuencia de faltas graves
cometidas en el desempeño de su cargo, segun se demues-
tra en el oportuno expediente Administrativo, el Ayunta-
miento por unanimidad acordó denegar esta peticion, to-
da vez que ha sido hecha cincuenta dias despues del cese-
miento del plazo que determina el articulo doscientos diez
y ocho de la vigente Ley Municipal.

Utilidades

Se dio lectura de un escrito de Doña Maria Barrero
Bate, en el que manifiesta, que a su difunto padre le
fue exigida en el año mil novecientos treinta y seis, una
cantidad por el entonces Ayuntamiento socialista, para pa-
go del descuberto que tenia en este Municipio por el con-
cepto de Utilidades, que dicha cantidad fue entregada y
de ella no se facilito recibo.

Tambien manifiesta en dicho escrito que habien-
do residido en Sevilla mas de dos años, ha venido figu-
rando en el Reporto de Utilidades de este Municipio, en la
parte Real y Personal y como quiera que al no tener resi-
dencia en esta localidad considera debe estar exenta de
contribuir en la parte Personal, solicita una liquida-
cion en sus cuentas para pagar solamente por la parte
Real.



El Ayuntamiento vistas las razones expuestas en dicho escrito acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda en cuanto se refiere a la primera parte, y referente a la segunda, que se practique la oportuna liquidación para que satisfaga la parte que legalmente pueda corresponderle.

Cuenta del
Ayuntamiento en Badajoz
Servicio de Sepultura

Por unanimidad se aprobó la cuenta del primer trimestre de este año que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero.

Se acordó conceder a Valeriano Ruiz Bravo derechos de propiedad por cinco años de los sepulturas que compra Francisca Chavez Gil, Diego Ruiz Lopez y María del Pilar Ruiz Bravo.

Cuentas

Se acordaron los siguientes pagos:

Del Capitulo uno Artículo ocho, cuatro pesetas a la tienda de San Antonio Caballero, por suscripción del periódico Hoy, correspondiente al mes de Marzo.

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas a Oficina Técnica Moderna, por un reembolso.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos, a la Editora Nacional, por un reembolso de libros.

Del mismo Capitulo, Artículo diez, sesenta pesetas, a Doña Enriqueta Capelo y Emilia Lopez, por la limpieza del Ayuntamiento durante el mes de Marzo.

Del mismo Capitulo y Artículo, ochocientos veintinueve pesetas a Don Fabian Lidoro Granado, por picon suministrado para calefacción de las dependencias Municipales.

Del mismo Capitulo y Artículo, treinta y nueve pesetas, al Depositario, por gastos menores del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de este año.

Del mismo Capitulo y Artículo, veintinueve pesetas cincuenta centimos a Don José Martínez por tres metros de sarga azul para dos mandiles para los



que puegan este Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo, Artículo uno, ciento setenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos, a Don Ricardo Almada, por ochenta y tres folios de una peseta cincuenta centimos una y doscientos timbres móviles de veinticinco centimos uno para reintegrar los documentos de quinta de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos cuarenta y uno.

Del mismo Capitulo y Artículo ciento veinticinco pesetas a Don Juan Lumbraera, por un almanac folioso para el Padron de Habitantes.

Del Capitulo dos Artículo uno, trescientas pesetas al Sr. Alcalde por gastos de dos viajes a Badajoz acompañado de dos Concejales.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuatrocientos veinticinco pesetas a Don Antonio Herra, importe de un servicio en Badajoz con el Ayuntamiento.

Del Capitulo tres Artículo uno, tres pesetas, sesenta centimos, a Don Fernando Mateos por doce block de papel para los Guardias Municipales.

Del mismo Capitulo y Artículo, seiscientos cincuenta y tres pesetas, a Hijos de P. Muñoz, por tela facilitada para los uniformes de los Guardias Municipales.

Del Capitulo cuatro, Artículo uno, cuarenta y dos pesetas treinta y ocho centimos, a la Viuda de Don Facinto Guillen, por fluido eléctrico suministrado a este Ayuntamiento, durante el mes de Febrero último.

Del mismo Capitulo y Artículo, mil novecientos cuarenta y tres pesetas ochenta y tres centimos, a la misma que alumbrado público durante el primer trimestre de este año.

Del mismo Capitulo, Artículo dos, dos pesetas a D. Juan Antonio Mateos Retamar, gastos en la Plaza de Abastos durante el mes de Marzo.

Del Capitulo seis Artículo uno, treinta pesetas, al Depositario por un reembolso de seis estampas de la Virgen del Pilar.



Del mismo Capitulo y articulo, ciento cuarenta y dos ⁵⁰ pesetas a Don Fabian Caro Liziano, por tres marcos con cristal para las fotografias de Franco y Fosi Auto-
nis.

Del mismo Capitulo y articulo, mil trescientas pe-
setas, al mismo por hacer una manopara para las
divisiones de este Ayuntamiento, en madera de pino.

Del mismo Capitulo y articulo, treinta y cinco pe-
setas, al mismo, por los hierros de la misma y re-
parar algunos muebles del Ayuntamiento.

Del mismo Capitulo y articulo, quince pesetas a Don
Ricardo Almeida, por el arreglo de la maquina Royal
de estas oficinas Municipales.

Del mismo Capitulo y articulo, veinte pesetas al
depositario por cincuenta sellos de correo para la
correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del Capitulo siete articulo tres, ciento treinta pesetas
a Don Antonio Barrero, por veinte paneles trabajando
en el Cementerio Municipal.

Del mismo Capitulo, articulo nueve, cincuenta pe-
setas, a Don Juan Angulo por cinco dias de trabajo
llevando notificaciones a los Seheras de este termi-
na.

Del Capitulo nueve, articulo uno, ciento cincuenta
pesetas, a Don Julio Mancha, por cinco dias revisando
de pocas faltas de escarda en el mes de Marzo.

Del Capitulo tres, articulo tres, diez y nueve pesetas
veinticinco centimos, a Musica Moderna, por suscrip-
cion correspondiente al segundo trimestre de este
año.

Del mismo Capitulo y articulo, cincuenta y seis pe-
setas, a Don Eduardo Banda, por una Misa de prime-
ra clase y Be Demm el dia de la Victoria.

Del Capitulo diez y ocho, articulo unico, cuarenta y
cinco pesetas a Don Julian Sanchez Gonzalez, por cinco
dias de trabajo en la Fiscalia de la Vivienda.

Del mismo Capitulo y Artículo, setenta y siete pesetas, cincuenta céntimos a Don Pedro Banda por servicios prestados en la Oficina de Telégrafos durante el mes de Marzo.

Del mismo Capitulo y Artículo, veinticinco pesetas a Doña Maria Rosa Carras, gratificación por la Recordación del Plato Unico, correspondiente al mes de Marzo.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta y cuatro pesetas a Don Luciano Sanchez Gonzalez, por trabajos hechos en la Fiscalia de la Vivienda.

Del mismo Capitulo y Artículo, quince pesetas a Don Julio Mancha, por un viaje a la Carracosa, para revisar el coste de encinas.

Del mismo Capitulo y Artículo, cincuenta pesetas a Don Valentin Rodriguez Ramos, Guardia Civil, por gastos de traslado a la Albuera.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta y cinco pesetas a Don Luciano Sanchez Gonzalez, por cinco dias de trabajo en la Fiscalia de la Vivienda.

Del Capitulo diez y nueve, Artículo unico, mil doscientas setenta y tres pesetas a Don Lari Farrona por trabajos de albañileria hechos en el Matadero Municipal.

A propuesta del camarada Luján Arca se acuerda establecer un alumbrado extraordinario en la Plaza de España Calle Grande y Parque durante los meses de verano.

Tambien se acordó subvencionar a la Conferencia de San Vicente, para socorrer a los pobres de ambos sexos de esta localidad, con una cantidad mensual de veinticinco pesetas para cada conferencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las diez y ocho treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A. Aguirre

M. Ruiz, J. B. Aguirre, Justo L. C. B.

Juan Ruiz

Señor Don Facundo L. Arca

J. Jimeno

Aguiar

Sesión Ordinaria del día treinta de Abril de mil no-
vecientos cuarenta y uno.

Presidente

Leopoldo Lorenzo Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Justino Cortés Cuador

Simón Gil González

Carlos Boté Mancha

Sebastián Barro Monago

Emilio Vara Pineda

Manuel Ruiz Blasquez

Juan Cruz Rodríguez

Secretario

Angel Mundo Leguro

Bolletines, Ordenes

Vacantes

Anticipos de

Paga

En la Villa de Quarema siendo las diez y seis horas del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del camarada Leopoldo Lorenzo Arias, los Gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia por mí, el Secretario, se dió lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de los Bolletines y Ordenes recibidos desde la celebración de la anterior sesión la Comisión Gestora se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Por la Presidencia se manifiesta que existiendo una vacante de Auxiliar de Secretaria, otra de Cabo de esta Guardia, dos Guardias de la misma y otra de Voz Pública debe procederse a su posesión en propiedad, a cuyo fin se debe hacer la oportuna convocatoria para examen y concurso, de conformidad con lo que determina la Orden de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve y para los turnos que a cada plaza corresponde; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda anunciar estas vacantes para su posesión en propiedad, que se anuncie igualmente el turno a que corresponde cada una y la forma de su provisión, todo de conformidad con la mencionada Orden.

Se dió lectura de un escrito del Empleado de este Ayuntamiento Manuel Sánchez Moreno, que solicita un anticipo de ciento cincuenta pesetas para atenciones urgentes, a descontar a razón de veinticinco pesetas



27
Aumento de
sueldos

mensuales; el Ayuntamiento acordó conceder la solicitud. También se dio lectura de un escrito de Funcionario de este Ayuntamiento Don Francisco Pozo Solís que solicita en su nombre y representación de los demás Funcionarios de este Ayuntamiento aumento de sueldo o su equivalencia en gratificación, pues la carestía de la vida y principalmente de los artículos de primera necesidad, hace que los sueldos que actualmente disfrutan queden merendados en un tanto por ciento muy considerable; el Ayuntamiento acuerda denegar este escrito y que se tenga en cuenta esta petición al confeccionarse el Presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos.

Terreno
sobrante

Se dio lectura de un escrito del vecino de esta Don Antonio Parejo Capilla que solicita se le venda por este Ayuntamiento un trozo de terreno de la vía pública, situado entre edificios de su propiedad al sitio del Pozo Bajares, pues dicho terreno es completamente inútil para el tránsito y solo sirve para producir un foco de infección; hicieron uso de la palabra varios señores Gestores mostrándose todos de acuerdo en la necesidad de enaguar este trozo de terreno como sobrante en la vía pública y no siendo susceptible de edificación de manera independiente, acordándose por unanimidad, se instruya el oportuno expediente para su venta en pública subasta, siguiéndose los trámites reglamentarios.

Quintas

Se acordaron los siguientes pagos.

Del Capítulo uno, Artículo diez, cincuenta y cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios telefónicos urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Abril.

Del mismo Capítulo y Artículo once, veinte pesetas a Don Ricardo Almeida, por timbres móviles para reintegrar documentos de quinta.

Del mismo Capítulo y Artículo, cincuenta pesetas al mismo por gastos de viaje a Villanueva de la Llerena, fra-



ra concurrir con los mores de los recuylasos de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos cuarenta y uno al finis de revisiones.

Del mismo Capitulo y articulo, doscientas diez puestas ochenta centimos, al mismo por recorros facilitados a los mores de dichos recuylasos para ir a revisar.

Del mismo Capitulo y articulo, ciento cuarenta y tres puestas a D. Felix Foxo, importe de veintidos dias de trabajo como escribiente temporero, confeccionando fichas del Padron de Habitantes.

Del Capitulo dos, articulo uno, cincuenta puestas al Secretario, por gastos de viaje a Merida en mision del Concejál señor Gil Gonzalez, para resolver asuntos de este Ayuntamiento.

Del Capitulo cuatro articulo uno, treinta y dos puestas a la vida de Don Lorenzo Guillen, por el aluminado de la Casa Consistorial, durante el mes de Marzo ultimo.

Del mismo Capitulo, articulo dos, cuarenta puestas a Don Santiago Casenal, por reparaciones de carpinteria en la Plaza de Abastos.

Del mismo Capitulo y articulo, tres puestas a Doña Angela Crito, por dos cubos para la Plaza de Abastos.

Del mismo Capitulo y articulo, veintina puestas a Don Juan Antonio Mateos Retamar para pagar la limpieza de la Plaza de Abastos a dos mujeres, escobas y angeos.

Del Capitulo seis articulo uno, cuatro puestas a Don Bernardo Badillo, por un millar de etiquetas para la Biblioteca Municipal.

Del Capitulo siete, articulo nueve, sesenta puestas a Don Amalio Hernandez, por seis dias de trabajo empleados en la revision de ganado en fincas de este termino Municipal.

Del Capitulo nueve, articulo uno, cuatrocientas

sesenta y cinco puntas a Don Julio Klaucho, por revisio-
nes de fincas mal cultivadas en el mes de Abril.

Del Capitulo tres, Articulo tres, treinta y dos puntas setenta y cinco centimos a Don Joaquin Charnico, por los portes de Ferrocarril y acarreo de la Estacion de instrumentos de musica.

Del Capitulo diez y siete Articulo Unico, cincuenta puntas al mismo, por un viaje con su camion a Guadalupe con el Juzgado a recoger un cadaver.

Del mismo Capitulo y Articulo, veinticinco puntas al mismo por un viaje con su camion al ganero con el Juzgado a recoger un cadaver.

Del Capitulo diez y ocho, Articulo, Unico cinco ochenta y cinco puntas a Don Luis Sanchez Gonzalez, por trabajos de dos semanas en la Fiscalia de la Vicenda.

Del Capitulo diez y nueve Articulo Unico, cuatrocientos veinticinco puntas, a Don Manuel Bahera por instrumentos de Musica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las diez y ocho horas de todo lo qual yo el Secretario certifico.

Cierre

Don Juan Luis

Carlo, vote

Sebastian Barrero

Justiciano Cb

Pimón

H. Macacha

Don Luis

Don Juan

Don Juan

Don Juan

sesion Ordinaria del dia veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

Leopoldo Lorenzo Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Severildo Botta Bejada

Justiliano Cortes Cuadros

Limon Gil Gonzalez

Sebastian Barrero Menago

Carlos Bote Mancha

Lacinto Lopez Arca

Secretario

Angel Mundo Leguro

Boletines y ordenes

Fueros

Apertura de
Folleto

Escrito de
Quilados

Escrito del Regente
en Badajoz

En la Villa de Quaresma siendo las diez y seis horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Comarada Leopoldo Lorenzo Arias, los gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario, se dio lectura de la ordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos, desde la celebracion de la anterior sesion, la Comision Gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Paso a informes de la Comision de Beneficencia un escrito de Tomas Miranda Granda, que solicita los medicamentos medicos-farmacuticos gratuitos.

Le denegó una peticion del vecino de esta Francisco Falcón Gomez, que solicita autorizacion para abrir dos establecimientos de bebidas.

Se dio lectura de un escrito de los Guardias Municipales de este Ayuntamiento que solicitan aumento de sueldo, la Comision Gestora por unanimidad acordó denegar esta peticion, y que se tenga en cuenta por la Comision de Hacienda al confeccionar el Presupuesto para mil novecientos cuarenta y dos.

Se dio lectura de un escrito de Don Benito Velasco Arca, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, solicitando se le abonen mil doscientas pesetas que se le adeudan por trabajos prestados en este Municipio por la liquidacion del presupuesto de mil novecientos treinta y siete, formacion del Presupuesto y reajuste de la contabilidad Municipal, pues con motivo de estar casi toda



la plantilla de este Municipio movilizada, se encontraba esta muy atrasada, la Comisión gestora vistas las razones expuestas por el peticionario y considerandolas ciertas, acuerda consignar en el crédito de mil doscientas pesetas a favor de Don Benito Velasco Acero, cuyo crédito se hará efectivo tan pronto como lo permitan las disponibilidades de este Ayuntamiento.

Escrito de
Telegrafos

También se dio lectura de un escrito del Jefe de Telegrafos de esta localidad, en el que pide se pague una gratificación por este Ayuntamiento al individuo que presta el servicio de Repartidor, pues el servicio permanente que tiene le impide prestarle; el Ayuntamiento acordó dirigirse al Señor Jefe Provincial de Telegrafos, para que por aquel Centro se nombre Repartidor como anteriormente existía, y darle los perjuicios que se ocasiona al secundario con el retraso de este servicio.

0
Viaje a
Madrid

Por la Presidencia se dio cuenta del viaje realizado a Madrid en unión del Secretario de la Corporación y el Excmo Don Felipe Amador Juste, para cuestionar en el Banco de Crédito Local un crédito de seiscientos mil pesetas, para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la población, teniendo la satisfacción de manifestar que seguramente en la reunión de este mes que celebra el Consejo de Administración de este Banco, irá a la propuesta de concesión y que la impresión que personalmente ha recibido es de que se logrará el crédito. También se visitó al Ingeniero Señor Paz Maroto, y este señor actualmente nos manifestó la conveniencia de realizar las obras por medio de un contrato con una casa constructora siempre que el Ayuntamiento, no tuviese medios económicos para realizarlas por su cuenta, quedando en ponerse al habla con algunas compañías de estos y comunicarnos el resultado de sus gestiones. También se visitó a la Compañía Telefónica Nacional para conseguir la instalación de un teléfono en la Estación, dándonos norma para solicitarlo, diciéndonos también que era necesario ayuda económica a la Compañía por parte de los Entidades interesados, pues



cuentas

esta Compañía solamente construiría por su cuenta una línea de dos kilómetros y como la distancia son cinco aproximadamente, esta Diferencia habría que pagarla y oportunamente compensaría la cantidad exacta y demás condiciones.

Se aprobaron los siguientes pagos:

Del Capítulo uno, Artículo ocho, cuarenta y seis pesetas cincuenta cuartos a la Editora Nueva España, por un reembolso de libros.

Del Capítulo uno, Artículo diez, sesenta y seis pesetas, a Doña Benigna Pajuelo y familia López, por limpieza de la Casa Consistorial, durante el mes de Abril.

Del mismo Capítulo y Artículo, diez y seis pesetas cincuenta cuartos, a Doña Agustina Cabral, por treinta y tres cargas de agua, servidas a este Ayuntamiento durante los meses de Marzo y Abril.

Del mismo Capítulo y Artículo, tres pesetas cincuenta cuartos, a Don Ricardo Guerrero, por un candado.

Del mismo Capítulo y Artículo, cincuenta y cuatro pesetas, sesenta y cinco cuartos, a Don Joaquín Alonso por cinco recibos de portes de Ferrocarril.

Del mismo Capítulo y Artículo, seis pesetas quince cuartos al Jefe de Telégrafos por un telegrama.

Del mismo Capítulo y Artículo, seis pesetas cinco cuartos, a Don Ricardo Guerrero, por un ovillo de hilo y canamuro.

Del mismo Capítulo y Artículo, veintiocho pesetas quince cuartos, a la viuda de Don Jacinto Guillen, por instalación de luz en el Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo Capítulo y Artículo, siete pesetas cincuenta cuartos, al Jefe de Telégrafos por un telegrama.

Del mismo Capítulo, Artículo once, cincuenta y seis pesetas a Don Ricardo Almeida, gastos de viaje a Badajoz para recoger documentos militares.

Del mismo Capítulo y Artículo, quinientas treinta y ocho pesetas cincuenta cuartos a Don José Oreja

por impresos para el Padrón de Habitantes.

Del mismo Capítulo y Artículo, ciento treinta y una pesetas veinticinco céntimos, al mismo por impresos para quinta.

Del Capítulo dos, Artículo uno, mil setecientas sesenta y una pesetas, ochenta y ocho céntimos, por gastos de viaje a Madrid, para gestionar asuntos de este Ayuntamiento.

Del Capítulo cuatro Artículo dos, treinta pesetas sesenta céntimos, a Don Francisco Boleto, por trabajos de blanqueos en la Plaza de Abastos.

Del Capítulo seis, Artículo uno, cinco pesetas a Don Antonio Cabezas Serrano, por sacos de augios para fregar las Oficinas de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, a Don Fabian Caro por una factura.

Del mismo Capítulo y Artículo, ochocientas sesenta y nueve pesetas, ochenta céntimos a Don José Erijo por impresos servidos a este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, ciento noventa y tres pesetas treinta céntimos, al mismo por impresos suministrados para la Intervención.

Del mismo Capítulo y Artículo, ciento cincuenta pesetas, al Depositario por cincuenta folios de una peseta cincuenta céntimos una y veinticinco de tres pesetas, para reintegrar documentos de este Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y Artículo, cuatro pesetas a Don Fabian Caro por cuatro tablillas con rotulos.

Del mismo Capítulo y Artículo, noventa pesetas al Depositario por cien sellos de correo para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento.

Del Capítulo siete, Artículo nueve, veinticinco pesetas a Don Manuel Calzado Erijo, por dos días y medio notificando en los Leheros del término una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, referente a ganados.

Del Capitulo ocho Artículo cuatro, cinco pesetas a Don Francisco Rodriguez, suero para ir al Hospital Provincial.

Del Capitulo once Artículo uno, cuatro pesetas a Don Julián Martín, por una roga de estorse varas para el grupo Escuelas de San Ginés.

Del mismo Capitulo y Artículo, seis pesetas cincuenta centimos, a Doña Angela Prieto, por un esbozo para el grupo Escuelas de San Ginés.

Del mismo Capitulo Artículo seis, ciento sesenta y nueve pesetas, a Don Santiago Gallego y Juan Gutiérrez, por veintinueve jornales trabajados en el Parque de San Ginés.

Del Capitulo quince Artículo tres, cinco pesetas noventa y cinco centimos a Don Vicente Navarro por palomas servidas a este Ayuntamiento.

Del Capitulo diez y siete Artículo Unico, diez y siete pesetas a Don Liceriano Errato, por gastos de viaje a Don Benito, para conducir a la detenida Dolores Cáceres Mangue a la Prisión.

Del mismo Capitulo y Artículo, cuarenta pesetas a Don Lotuermio Habas y Daniel Lopez, gastos de viaje a Don Benito para conducir a varias detenidas.

Del mismo Capitulo y Artículo, quince pesetas a Don Fabian Carr, por reparación de estanterías en el Juzgado Municipal.

Del Capitulo diez y ocho, Artículo Unico, ciento treinta y dos pesetas cincuenta centimos, a la viuda de Don Casimiro Lora, por varios artículos suministrados a este Ayuntamiento según factura.

Del mismo Capitulo y Artículo, veintinueve pesetas a Doña María Rosa Parras, gratificación por la recaudación del "Plato Unico" correspondiente al mes de Abril.

Del mismo Capitulo y Artículo cuatro pesetas a la viuda de Don Antonio Caballero, por suerija.



cion del periodico Hoy, correspondiente al mes de abril.

Del mismo Capitulo y articulo, ciento sesenta y dos pesetas a don Julian Sanchez Gonzalez, por trabajo de tres semanas en la Fiscalia de la Vivienda.

Del mismo Capitulo y articulo, setenta y cinco pesetas, a don Pedro Blanda, por servicios prestados durante el mes de abril en la Oficina de Telegrafos.

Del mismo Capitulo y articulo, doscientas pesetas a la Conferencia de San Vicente de Paul de Guareña, por suscripcion a dicha Conferencia durante los meses de Enero a abril inclusivos de este año.

tiene

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo la hora de las diez y nueve de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

A. J. J. J.

Albano Jacint. d. Arca

Carlos Bote

Lustimiano Cortes

Simon Gil

Sebastian Barrera

Albano Jacint. d. Arca

Sesion Ordinaria del dia treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

Beopoldo Lorenzo Arias

Gestores

Francisco Mancha Donoso

Sevignildo Boca Bejada

Lustimiano Cortes Cuadros

Simon Gil Gonzalez

Carlos Bote Mancha

Emilio Vaca Pineda

Antonio Lopez Arca

Emilio Rodriguez

En la Villa de Guareña, siendo las diez y siete horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Camarada Beopoldo Lorenzo Arias, los Gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de este Ayuntamiento.

Abierta el acto por la Presidencia por mi, el Secretario, se dio lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada.

Secretario
Angel Rendo Legros

Telegrafos

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidas desde la celebracion de la anterior sesion la Comision Gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito del Centro Provincial de Tele. comunicacion, en contestacion de otro de esta Alcaldia, en el que manifiesta que no correspondiendo legalmente un Repartidor de Telegrafos en esta Estacion por ser Estacion Municipal, no puede acceder a lo solicitado por esta Alcaldia dejando a la consideracion del Ayuntamiento, la resolucion de este problema; el Ayuntamiento considerando la importancia de este servicio y la necesidad del Repartidor, por unanimidad acuerda, gratificar con una piqueta diaria a la persona que lo pquete, facultando al Jefe de esta Estacion Telegrafica para su nombramiento.

Rio Guadiana

Se dio cuenta del presupuesto formulado por la Division Hidraulica del Guadiana y Obras del Lijra, para gastos del reconocimiento e informe para las obras de encauzamiento y defensa de varias fincas de este termino municipal lindantes con el Rio Guadiana como consecuencia de un escrito elevado por esta Alcaldia al Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas, a instancia del propietario Don Ernesto Botella Martinez; y como quiera que este Ayuntamiento no se beneficia directamente con estas obras se ha dado cuenta al Sr. Botella Martinez de este presupuesto y cuyo importe de trescientas sesenta y cinco pesetas ochenta y un centimos puede remitirlas para nosotros enviarlas al Centro que confecciona el repetido presupuesto.

Beneficencia

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Am-
paro Briquero Nieto y Tomas Miranda Aranda.

Judicio

Tambien se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Don Benito en la que manifiesta estan a disposi-
cion de este Ayuntamiento en dicha Ciudad, mil novecien-
tos kilos de judias adjudicadas a este pueblo para que se
distribuyan entre los regadores que realicen la recoleccion
de la cosecha de este termino municipal.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, corresponden

70
diente al primer trimestre de mil novecientos cuarenta y uno con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, el Ayuntamiento después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Balladores

Por unanimidad se acordó gratificar a José María Mateos Sucas y Juan Francisco Fernández Mateos, con veinte y cinco pesetas a cada uno, como balladores de los moscos del Remplazo de mil novecientos cuarenta y dos.

Quintas

Se aprobaron los siguientes pagos.

Del Capítulo uno Artículo diez, cincuenta pesetas noventa y cinco céntimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por servicios urbanos e interurbanos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Mayo.

Del Capítulo cuatro, Artículo tres, cuatrocienta sesenta y cinco pesetas, a Don Julio Mandra, por revisiones de la quita y escarda en fincas de este término municipal.

Del Capítulo seis, Artículo uno, doce pesetas a la Oficina Ferrica Moderna, por material de oficina servido a este Ayuntamiento.

Del Capítulo siete, Artículo dos, ciento cincuenta pesetas a Don Antonio Barja, por un bidón de hierro para el carro del recogido de aguas sucias.

Del Capítulo tres, Artículo tres, ciento cuarenta y seis pesetas, siete céntimos, a la Casa Sviti, por accesorios de minis.

Del Capítulo once, Artículo seis, tres pesetas a Don José Gallego, para pagar tres jornales, trabajando en el Parque de San Luis.

Del Capítulo diez y ocho, Artículo cinco, setenta y cinco pesetas a Don Antonio Argués, por cinco días, notificando una Orden del Excmo. Señor Gobernador Civil, en varios lugares de este término municipal, referente a ganado.

Del mismo Capítulo y Artículo, cuarenta y ocho pesetas a Doña Ana Chamizo Morera, por alojamiento de tres Guardias Civiles durante ocho días solamente para dormir.



Del mismo Capitulo y articulo, cincuenta pesetas a Luis Sanchez Garcia, por gastos de traslado a Merida por orden de la Superioridad, como Guardia Civil.

Del mismo Capitulo y articulo, cincuenta pesetas a la Conferencia de San Vicente de Paul por la suscripcion de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo.

Del mismo Capitulo y articulo noventa y dos pesetas a Don Jacinto Lopez Arca, por varios conceptos suministrados a este Ayuntamiento segun factura.

Del mismo Capitulo y articulo, cuatrocientas treinta y dos pesetas, sesenta y cinco centimos, a hija de H. Bahera por instrumentos de minima facilitados a la Banda de este Ayuntamiento durante el año mil novecientos treinta y seis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo la hora de las diez y nueve de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Giorre

[Signature]

Sesión Ordinaria del día diez de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y uno.

Presidente

Geopoldo Loxano Arias

Gestores

Leovigildo Loza Fejada

Justino Cortes Ahador

Simon Gil Gonzalez

Sebastian Barrio Monago

Emilio Vaya Pineda

Facinto Lopez Arza

Juan Cruz Rodriguez

Secretario

Angel Mundo Seguro

Boletines y
Ordnes

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos desde la celebracion de la anterior sesion la Comision gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Rio Guadiana

Se dio lectura de una carta del propietario de este termino municipal y vecino de Madrid Don Ernesto Botella Martinez en el que manifiesta que desiste de sus proyectos de solicitar del Ministerio de Obras Publicas la realizacion de las obras necesarias para el encauzamiento y defensa del Rio Guadiana, toda vez que en el Cantono de Liria estas obras serian un hecho y por consiguiente no es necesario realizarlas a costa de los interesados en estas obras.

Alguacil

Por unanimidad se acordó nombrar con caracter interino Alguacil de este Ayuntamiento al ex combatiente Matias Moreno Ruiz, el cual empezara a prestar sus servicios el proximo dia diez y seis del actual.

Arbitrio sobre
venta bebidas

Se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria del Arbitrio sobre la venta de bebidas a favor del Ayuntamiento del corriente año, y la Corporacion teniendo en cuenta que durante los quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Por unanimidad se acordó la cuenta de la insercion

Decima para
obrero



dada a diez mil seiscientos setenta y tres pesetas setenta y cuatro centimos importe de lo recibido de Hacienda por el segundo trimestre de mil novecientos cuarenta, decima sobre las contribuciones con destino al paro obrero; y que se justifican con las relaciones de jornales que se acompañan.

Se dio cuenta por estar formada la lista cobratoria del Arbitrio sobre Inquilinatos a favor del Ayuntamiento del corriente año, y la Corporación teniendo en cuenta que durante los quince días que ha estado expuesta al público, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Visto el escrito que dirige a esta Alcaldía el Secretario Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. V. F. para que se le remita sin pérdida de tiempo a cantidad que para Organizaciones Juveniles tiene consignado este Ayuntamiento en su presupuesto actual, esta Comisión Gestora acordó por unanimidad que por conducto de su agente en Badajoz se entregue en dicho Centro mil pesetas, a que asciende la cantidad consignada.

Se acordó incluir en la Lista de Beneficencia a los vecinos de esta Benemérita Laberas Pinos y Comara Gallego Garcia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve de todo lo cual yo el Secretario certifico.

N. Sogamoso

Alvar

José L. Arce

Abraham Barrero

Benito Sáenz

Juan Cruz

Simón

Justino Ota

Luis

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

10